

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas



Tercera Conferencia de las Partes Contratantes - COP3CIT Mazatlán, Sinaloa, México Informe Final 2006

PUBLICADO POR:

Secretaría *Pro Tempore* de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT), San José, Costa Rica

<http://www.iacseaturtle.org>

contact@iacseaturtle.org

Marco A. Solano

Secretario *Pro Tempore*

secretario@iacseaturtle.org

**CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN
Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS (CIT)**

Dirección física:

Fundación de Parques Nacionales

Att: Secretaría *Pro Tempore* (CIT)

Apartado Postal: 1108-1002

San José, Costa Rica

Tel.: +506 257 2239

Fax: +506 222 4732

Presentación

La Tercera Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, se realizó en México en el Estado de Sinaloa en Mazatlán del 26 al 28 de septiembre de 2006, aceptando la invitación realizada durante la COP2CIT por el Gobierno de la República México. Agradecemos el gran apoyo brindado en los preparativos y durante la COP3 de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Secretaría del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca. Fueron muchos los funcionarios del Gobierno de México que nos apoyaron en este proceso, sin embargo nuestro agradecimiento especial a la Señora María Teresa Bandala (quien ocupó la Presidencia de la COP3), a Rodolfo Godínes, Ricardo Belmontes, Aída Peña, Verónica Esquivel, Roberto Santos Hernández, Ana Aguilar y a todas aquellas personas que de uno u otra forma hicieron posible este evento.

La Conferencia de las Partes (conocida como COP) es el evento periódico que reúne a los Países Parte, para evaluar la aplicación de disposiciones, examinar informes, realizar recomendaciones a los comités Consultivo y

Científico, adoptar medidas de conservación y ordenación, entre otras tareas, para facilitar el logro de los objetivos de la Convención. Este es el máximo órgano de análisis, decisión y seguimiento sobre el mandato que se da en el texto mismo de la Convención. Por lo tanto, para cada una de estas reuniones se genera un serie de documentos en los dos idiomas de trabajo, muchos de ellos preparados previo a la reunión, otros durante y algunos posteriormente.

En este informe no se han incluido todos los documentos INF, considerando que los mismos se pueden localizar en nuestro sitio en Internet: <http://www.iacseaturtle.org>, tomando en cuenta también razones de costo y espacio en esta publicación. Se podrá disponer también de copias digitales en discos compactos.

Esperamos que este “Informe Final de la COP3CIT” sea un documento informativo de fácil manejo y de utilidad para todo público.

Marco A Solano
Secretaría *Pro Tempore*

Índice

MINUTAS COP3CIT	5
Agenda COP3CIT	21
ANEXO I. Resolución CIT-COP3-2006-R-1 Conservación de la tortuga carey (<i>Eretmochelys imbricata</i>).....	24
ANEXO II. CIT-COP 3 - 2006 - R2 Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas	26
ANEXO III. CIT-COP 3 - 2006 - R3 Consideración de una Secretaria Permanente de la CIT	28
ANEXO IV. CIT-COP3/2006/R-4 Complemento a los Términos de Referencia del Comité Consultivo de Expertos de la CIT	29
ANEXO V. Resolución CIT-COP3-2006-R-5 Establecimiento del Grupo de Trabajo sobre aspectos financieros y temas afines.....	31
ANEXO VI. Resolución CIT-COP3-2006-R-6 Memorando de Cooperación entre la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) y El Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena) y su Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (Protocolo SPAW).	33
ANEXO VII. Resolución CIT-COP3-2006-R-7 Memorando de Entendimiento entre la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) y la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) ..	35
ANEXO VIII. Resolución CIT-COP3-2006-R-8 Establecimiento del Grupo de Trabajo sobre los términos de referencia para una Secretaria Permanente.....	38
ANEXO IX. CIT-COP2/2004/R-2 Términos de Referencia para el Comité Científico de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas.....	40
ANEXO X. CIT-COP3-2006-Doc.3-Rev.1_ Plan de Trabajo 2007 -2008	45
ANEXO XI. CIT-COP3-2006-Inf. 7. Informe de la Secretaría <i>Pro Tempore</i> de la CIT sobre el Plan de Trabajo del año 2005-2006	68
ANEXO XII. CIT-COP3-2006-Doc.11. Informe de la 1ra Reunión del Comité Consultivo.....	80
ANEXO XIII. CIT-COP3-2006-Inf. 4. Informe de la Tercera Reunión del Comité Científico 6 al 9 de junio de 2006, San José, Costa Rica	86
ANEXO XIV. CIT-COP3-2006-Doc.16 Lineamientos Generales para la Clasificación de documentos Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas.....	93
LISTA DE PARTICIPANTES	96

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

MINUTAS COP3CIT

Sede de la Reunión: Mazatlán, Sinaloa, México
Salón Los Tapices, Hotel El Cid Castilla Resort

Fechas: Septiembre 26-28, 2006

Martes 26 de septiembre

- Inscripción de los participantes**
8:30-9:00a.m.
- Inauguración a cargo de autoridades de México**

Palabras de:

- Marco A Solano, Secretaria *Pro Tempore*
- Ernesto Enkerlin, Presidente de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
- Ramón Corral Ávila, Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca.

1. En respuesta a la invitación del Gobierno de México, participaron todos los Estados Parte en la Convención, los trabajos dieron inicio con la Ceremonia de Inauguración, en la que se contó con la presencia de autoridades mexicanas: el Sr. Ramón Corral Ávila, Comisionado Nacional de Pesca y Acuacultura, y el Sr. Ernesto Enkerlin, Presidente de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en representación del Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

2. Los discursos inaugurales dieron la bienvenida a México, en especial al puerto de

Mazatlán, a los participantes; en ellos se señaló el interés de las Partes por atender las preocupaciones de las autoridades, la comunidad científica y productiva y en general la sociedad civil, en torno al establecimiento de medidas de conservación que permitan el cuidado integral de las tortugas marinas, incluyendo acciones en las zonas de anidación, alimentación, reproducción, descanso y para regular de la captura incidental de los quelonios

3. También se mencionó el desafío que sugiere el fortalecimiento de la Convención, con el fin de atender la responsabilidad que representa proteger, preservar y mantener en forma sostenible nuestros ecosistemas naturales y su diversidad biológica, se destacó que la coordinación de esfuerzos de la región es de vital importancia porque estos recursos no reconocen límites territoriales, y se puntualizó que los logros no podrán ser completos sin la participación de todos los involucrados.

4. La Presidencia de la Conferencia otorgada a México en la Segunda Conferencia de las Partes, fue desempeñada por la Sra. María Teresa Bandala Medina, Directora General de Relaciones Internacionales, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, al dar inicio a los trabajos dio la

bienvenida y expresó su reconocimiento a las distinguidas delegaciones que acogieron la invitación.

5. La vicepresidencia concedida a Brasil en Isla Margarita, correspondió al Sr. Fabio A. Antibas, de la Embajada de Brasil en México.

3. Elección del Relator de la COP3CIT

6. La relatoría del evento quedo pendiente de otorgar en la COP2, por lo que conforme a la practica y la dificultad que representa la aceptación del cargo de relator, la Secretaria Pro Tempore y México asumieron el encargo.

4. Aprobación de la Agenda

7. La Presidencia sometió a consideración del pleno la Agenda provisional, a solicitud de la delegación de los Estados Unidos se fusionó en un punto la “Revisión del Plan Estratégico 2007-2011 de la CIT” y la “Revisión del Plan de Trabajo 2007-2008 de la CIT”. La agenda de trabajo fue adoptada por consenso y con el propósito de facilitar los trabajos la Presidenta, solicitó la formación de un Grupo de Contacto para analizar los documentos emergidos de la 2ª Reunión del Comité Consultivo.

5. Reporte de la Secretaría Pro Tempore para el período Nov. 2004-Sep. 2006

8. El Secretario Pro Tempore, Sr. Marco Solano presentó el informe intersesional al pleno, detallando que cuenta solamente con el apoyo de 2 personas de tiempo completo para ejecutar todas las actividades previstas en el Plan de trabajo aprobado por las Partes Contratantes.

9. La Secretaría indicó que llevó a cabo los preparativos logísticos para la Tercera Confe-

rencia de las Partes Contratantes (COP3) en coordinación con funcionarios del Gobierno de México, de las Secretarías de Relaciones Exteriores (SRE), de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), así como los preparativos logísticos para Segunda y Tercera Reuniones del Comité Científico (Costa Rica, 28-30 de junio del 2005. y 6-9 de julio del 2006) y la Primera y Segunda Reuniones del Comité Consultivo de Expertos (San José, 26-28 de octubre del 2005 y Mazatlán, 21-23 de septiembre del 2006).

10. Informó que atendió distintas reuniones informativas y de coordinación en el hemisferio. La Secretaría representó a la Convención, entre otras, en las siguientes reuniones internacionales: Simposio Anual de Tortugas Marinas, Reunión de Ministros de OLDEPESCA, Reunión de Ministros de OSPESCA, Taller de Tortugas Marinas de la Comisión Permanente del Pacífico Sudeste, reuniones de las Redes Centroamericanas de Conservación de Tortugas Marinas y Reunión del Comité Director de la Iniciativa de Especies Migratorias del Hemisferio Occidental, Convención de Cartagena (Protocolo SPAW). Asimismo, participó como observadora en el Primer Taller Técnico del Programa Regional de Tortugas Marinas del Pacífico Oriental, efectuado del 12-17 de junio en Puntarenas, Costa Rica. Este taller fue coordinado por WWF y la CIAT.

11. La Secretaría atendió el Taller de Conservación de Tortugas Marinas para fortalecer el Intercambio de Experiencias Regionales entre Honduras, Guatemala y El Salvador (Puerto Quetzal, Guatemala, 20-22 de julio del 2006) donde presentó una charla sobre la importancia de la cooperación internacional para lograr un manejo eficiente de las tortugas marinas.

Asimismo, en la primera Conferencia sobre las Tortugas Marinas en Nicaragua en marzo del 2006, cuyo objetivo fue fortalecer el intercambio de información, se establecieron enlaces y se proporcionó información sobre la CIT.

12. Se dio seguimiento al interés mostrado por algunos países No Parte por medio de comunicaciones y se les ha informado sobre los avances en la CIT, estas acciones incluyeron contactos con la Cancillería de Chile, la Embajada de Argentina en Costa Rica, la dirección de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) y la Vicepresidencia de la República de Panamá. En El Salvador se llevaron a cabo reuniones con las autoridades del Ministerio del Ambiente y con personal del Sistema de Integración de Centro América (SICA), de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y de OSPESCA.

13. El Secretario también informo sobre la actualización del Sitio Web de la Convención Interamericana; indicando que el sitio bilingüe (inglés/español) de la Convención (<http://www.iacseaturtle.org/>), se ha mantenido en continuo desarrollo y que el mismo provee la información requerida por autoridades de Partes Contratantes para mantenerse al tanto del quehacer de la Convención y de las decisiones de los órganos subsidiarios. Mencionó que además, permite acceso a los interesados para obtener información sobre conservación recopilada por las Partes, al divulgarse sus Informes Anuales. Mencionó que actualmente, el sitio, en cada idioma, cuenta con: 23 páginas de contenido; 49 documentos para descargar; 10 publicaciones; y, 28 enlaces a sitios web de interés

14. Respecto al tema de membresía, la Presidencia de la COP3CIT solicitó la cola-

boración de la República Bolivariana de Venezuela, como depositario de la Convención, así como del Gobierno de Costa Rica, como sede de la Secretaría Pro Tempore para apoyar en la tarea de invitar a otros países de la región a firmar la Convención. Antillas Holandesas solicitó que la Secretaría redoble esfuerzos para llevar a cabo esta labor con países insulares del Caribe. Asimismo, la COP reiteró su apoyo a la Secretaría para que continúe la gestión de estos esfuerzos.

15. México invitó, aprovechando la presencia del Secretario General de OLDEPESCA, a fortalecer los esfuerzos de acercamiento con sus propios miembros y solicitar el apoyo para esta gestión en su próxima reunión. El Secretario de OLDEPESCA indicó que ya se ha puesto en agenda el tema de la CIT.

16. Finalmente, Antillas Holandesas consultó sobre el seguimiento de la solicitud de la COP2CIT al Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). La Secretaría Pro Tempore manifestó que posterior a esta reunión se emitió una solicitud por escrito a dicha Convención, pero que no se había tenido respuesta. La Secretaría se comprometió nuevamente a re-enviar esta solicitud, incorporando las consideraciones de la COP3CIT.

17. Perú reconoció los esfuerzos de la Secretaría, en particular su acercamiento con la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS).

18. Honduras expresó la importancia de que cada país lleve a cabo esfuerzos para acercar a otros países a la Convención, indicando que en su caso ha gestionado la incorporación de sus países vecinos, El Salvador y Nicaragua, así como en el seno de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

6. Reporte del Comité Científico

19. El Presidente del Comité Científico, Dr. Jack Frazier presentó el informe sobre las labores de este órgano subsidiario.

20. Los temas analizados por el Comité Científico, incluyeron los documentos derivados de las reuniones anteriores de las Partes y de sus Órganos Subsidiarios, así como los informes anuales entregados por las Partes para el 2005 y 2006

21. Los temas incluyeron: Seguimiento a la resolución sobre la conservación de *Dermochelys coriacea*; Estado de conservación de *Eretmochelys imbricata*; Lineamientos para evaluar y mitigar los impactos de las interacciones entre pesquerías y tortugas marinas; Recomendaciones con respecto a los Dispositivos Excluidores de Tortugas (DETs); Incorporación de la dimensión socioeconómica en el trabajo de la Convención; e Informes Anuales y estandarización

22. El Presidente del Comité Científico presentó a consideración de la COP3 las propuestas de resolución para la Conservación de la tortuga carey, *Eretmochelys imbricata*; Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas; y, Fortalecer la capacidad del Comité Científico para proveer asesoramiento especializado sobre asuntos socioeconómicos.

23. Respecto al Plan de trabajo del Comité Científico, expuso al plenario que el Comité recibe tareas no programadas de la COP, de las Partes, y del Comité Consultivo, por lo que se había decidido mantener el plan de trabajo centrado en 11 responsabilidades fundamentales: revisar y evaluar Informes Anuales; preparar los resúmenes de los Informes Anuales; promover la estandarización; pro-

poner proyectos de alta prioridad para la búsqueda de apoyos; hacer el seguimiento de los avances en la implementación de resoluciones y de guías; fomentar el desarrollo de bases de datos meta basadas en la web así como el desarrollo a largo plazo de una base de datos basada en la web para toda la información pertinente al área de la Convención; promover alianzas y sinergias; apoyar el desarrollo de una biblioteca virtual en el sitio web; responder a los pedidos de la COP y del Comité Consultivo para información específica, asesoramiento técnico y preparación de los proyectos de resolución; e incluir a especialistas en las ciencias sociales en reuniones y deliberaciones del Comité Científico.

24. Además de las principales tareas identificadas en el plan de trabajo, indicó que se tratarán cuatro tareas puntuales, entre sesiones, por diferentes grupos de trabajo, señalando que éstas serían: a) Informes Anuales i) continuar las discusiones vía correo electrónico para explorar medios de incluir en el formato la información clave sobre interacciones con pesquerías, junto con las respectivas instrucciones, ii), explorar la posibilidad de elaborar resúmenes de información biológica contenida en los Informes Anuales; b) *Eretmochelys imbricata* continuarán el trabajo y las discusiones por correo electrónico para apoyar el desarrollo de una reunión regional; y, c) pesquerías, continuarán discusiones por correo electrónico, en respuesta a tópicos y cuestiones que requieren trabajo adicional.

25. Finalmente resaltó la limitación para emitir criterios debido a falta de información básica de las Partes, particularmente en los Informes Anuales, lo que representa un impedimento importante para el Comité y la implementación de la Convención

26. La delegación de México resaltó que la

mayoría de los proyectos de resolución y temas de discusión para la COP3CIT se habían generado y procesado a través del Comité Científico. Este Comité emitió un proyecto de resolución sobre la necesidad de llevar a cabo estudios de Aspectos Socioculturales y Económicos de las comunidades costeras relacionadas con la protección de tortugas marinas.

7. Reporte del Comité Consultivo

27. El Presidente del Comité Consultivo, Dr. Alberto Abreu, presentó el informe de las labores del Comité, que incluyó el detalle de la 2ª Reunión recién finalizada. Llamó la atención a los temas nuevos emergidos, señalando que aún cuando por procedimiento algunos de ellos no se podrían resolver en la COP3CIT, se debían tomar en cuenta en esta instancia.

28. Detalló el papel del Comité Consultivo en la Convención, al interactuar con el Comité Científico, recibiendo los insumos técnicos de este órgano subsidiario a través de la participación del Presidente del Comité Científico en sus reuniones, para generar recomendaciones y proyectos de resolución para la Conferencia de las Partes.

29. Señaló que el hecho de haberse efectuado la 2º Reunión del Comité apenas dos días antes de la COP, implicaba que no hubiera tiempo suficiente para transmitir y organizar la información generada, así como los acuerdos y propuestas, entre ellos: aprobación del Plan Estratégico 2007-2011 e incorporación del Plan de Trabajo del Comité al Plan Trabajo de la Convención.; propuestas de Resolución sobre “Reducción de impactos adversos de las pesquerías sobre las tortugas marinas” y “Conservación de la tortuga Carey, *Eretmochelys imbricata*”; apoyar las recomendaciones del C. Científico, incluida la realización de un taller de expertos para actualizar información

regional, diagnosticar tendencias y amenazas, e informar de nuevas metodologías; guías para el seguimiento a la Resolución COP2CIT-001 sobre tortuga *Dermochelys coriacea*; y, fortalecimiento de la capacidad para considerar las dimensiones social y económica.

30. Indicó que en la 2ª Reunión también se habían abordado otros aspectos que aún cuando no se contemplaban en la agenda de la COP3, era importante que se consideraran, tales como: Revisión y recomendaciones para la aplicación de excepciones, en donde al no existir un acuerdo era necesario continuar el trabajo sobre interpretación de las condicionantes Art. IV 3 (a); procedimiento para presentar casos de excepciones; y, lineamientos para los Planes de Manejo; formación o fortalecimiento de grupos de trabajo que apoyen a los puntos focales a nivel nacional para la integración de informes nacionales; ampliar alianzas estratégicas con países, instituciones de investigación u ONGs para el establecimiento de centros de actividad regional o redes en áreas de interés para los objetivos de la CIT (INF-046-06); y, desarrollar un mecanismo para el listado inicial de los DETs en uso por los Países Parte.

8. Revisión del Plan Estratégico 2007-2011 de la CIT y revisión del Plan de Trabajo 2007-2008 de la CIT

31. El Secretario Pro Tempore presentó la propuesta de Plan Estratégico y su relación con el Plan de Trabajo, asimismo hizo referencia a las observaciones emergidas de la 2ª Reunión del Comité Consultivo.

32. Indicó que durante el proceso de elaboración del Plan Estratégico 2007-2011, se acogieron los distintos comentarios que se hicieron llegar a la Secretaría, tanto los miembros de los Comités como de las Partes;

y, el mismo fue enviado para su revisión a través de los Puntos Focales a mediados de noviembre de 2005.

33. Comentó que en base a lo establecido en el Plan Estratégico, se elaboró el Plan de Trabajo 2007-2008 presentado también en la COP3, donde se incluyen las acciones operativas tanto para las Partes, como para los órganos subsidiarios y la Secretaría.

34. Mencionó que se cuenta con una base de datos actualizada a partir de la información proveniente de los Informes Anuales 2005-2006, aun cuando destacó que todavía falta afinar detalles de información relacionada con la ubicación geográfica y con el número de anidaciones en algunas playas. Señaló que la información de 2006 presenta avances en comparación con la información disponible en 2005; al respecto, se presentó a la COP un mapa con las playas de anidación en los países Parte, mismo que es un trabajo inicial y que se espera complementar a partir de la información que presente las Partes.

35. Indicó que actualmente, se desarrolla un mapa interactivo para agregarlo en la página Web de la Convención para promover el intercambio de información proporcionada a través de los informes anuales, a fin de difundir los esfuerzos desarrollados por las Partes. Ello permitirá incrementar la conciencia pública sobre la necesidad de proteger y conservar las tortugas marinas y su hábitat, así como tener una visión más clara y real de la situación de las tortugas marinas dentro del ámbito de acción de la Convención para la toma de decisiones.

36. Después de un intercambio de puntos de vista, se consideró que debían eliminarse del programa de mejoramiento de ejecución las actividades relacionadas a establecer mecanismos de certificación.

37. Los delegados hicieron hincapié en los aspectos financieros, considerando que sólo al resolverse ese tema se podía realmente hacer operativo el Plan Estratégico. Dada la importancia del tema, se convino que la discusión de estos temas se continuaría en un Grupo de Contacto, el cual sería coordinado por Estados Unidos.

9. Revisión y propuestas de acuerdos con otros organismos internacionales

38. La Secretaría presentó la propuesta CIT-032-06 Memorando de Entendimiento entre la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) y la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT), exponiéndose su suscripción a consideración del Plenario.

39. El delegado de Costa Rica, en su calidad de Presidente Pro Tempore de OSPESCA reiteró la importancia de la suscripción de este acuerdo, también como una continuación de los esfuerzos de integración de las autoridades pesqueras de Centro América. Honduras y México expresaron su apoyo al desarrollo de sinergias y a acciones tendientes a mejorar la difusión y el intercambio de información.

40. Estados Unidos estuvo de acuerdo con la colaboración con OSPESCA sin embargo precisó que tenía comentarios específicos al lenguaje utilizado en el texto, por lo que la Presidenta le solicitó que los entregará, de forma escrita, al Secretariado, y solicitó que si algún otro país tuviera comentarios a cualquiera de los textos de los Memoranda de Entendimiento los hicieran llegar al secretariado en breve. Finalmente se aprobó por consenso la suscripción de este acuerdo.

41. La Secretaría presentó la propuesta CIT-029-06 Memorando de Cooperación entre la

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marina (CIT) y el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena) y su protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (Protocolo SPAW), poniéndose a consideración del Plenario.

42. Venezuela y Antillas Holandesas, como miembros de ambos acuerdos resaltaron la importancia del memorando. Antillas Holandesas hizo un llamado para que se incluyera una mención específica de las Secretarías de ambos acuerdos, debido a que serían éstas quienes llevarían a cabo acciones específicas. Solicitó, asimismo, que se revisara el párrafo acerca de la transferencia de información a terceras partes.

43. México mencionó que era importante incorporar lenguaje que clarificara que la suscripción del memorando no se prejuzgaba la situación de cada una de las Partes de la CIT respecto a Protocolo SPAW; para ello se convino que proporcionaría el texto correspondiente.

44. Tomando en cuenta las consideraciones expresadas, se aprobó por consenso la suscripción del memorando.

45. Brasil sugirió el acercamiento de la CIT con el Acuerdo sobre Albatros y Petreles, con sede en Australia, en el cual participa con estatus de observador. Además informó, que participará en la reunión sobre pesca incidental en América del Sur, en diciembre próximo, en la que informó presentaría el tema de tortugas marinas. Estados Unidos apoyó la moción de Brasil.

46. Ecuador solicitó que la Secretaría facilite la difusión entre los participantes del Informe

de la CPPS. La Secretaría se comprometió a incluirlo en el disco compacto con todos los documentos entregados o emergidos de la Reunión, que se distribuiría el último día de la reunión. Ecuador también sugirió que se desarrolle un instrumento de cooperación con CPPS.

10. Grupo de Contacto sobre el Plan Estratégico y Plan de Trabajo.

47. La delegada de Estados Unidos actuó como coordinadora del Grupo de Contacto para analizar el Plan de Trabajo y el Plan Estratégico. Después de revisar y analizar los documentos, el Grupo concluyó que se requería de ayuda externa para el diseño de un formato de reporte para los datos de las poblaciones de tortugas marinas y que el Comité Científico debía decidir que institución podría prestar estos servicios.

48. México comentó relacionado a las actividades extraordinarias, que en general los montos asignados son aproximados y que no se podrían tomar decisiones mientras no se supiera con precisión el número de personas que se requeriría contratar, y en tanto no se definieran las actividades que se desarrollarían.

49. En general se acordó aprobar aquellas acciones que no requerían erogaciones y se optó por encorchetar todas aquellas que representaban alguna erogación, en el entendido que no eran las acciones mismas la que estaban pendientes, sino los montos que se podría destinar a ellas; se convino que esta situación se podría resolver cuando se tomaran decisiones sobre el origen y los montos de financiamiento con que contaría la Convención. En este sentido, quedó claro que puntos encorchetados se tratarían en próximas reuniones.

50. Por otra parte, el Grupo de Contacto decidió que lo relativo a Certificación sería eliminado de cualquier posible acción, en virtud de que la mayoría de la Partes no lo consideraron pertinente.

Miércoles 27 de septiembre

Continuación puntos 8 y 9 sobre planes de trabajo

51. La delegación de Estados Unidos hizo un resumen de las labores del Grupo de Contacto sobre el Plan Operativo, indicando que el tema del Plan Estratégico sólo se analizará una vez se resuelvan los aspectos financieros.

11. Revisión y aprobación de la Resolución sobre la “Conservación de la tortuga Carey *Eretmochelys imbricata*”

52. El Presidente del Comité Consultivo presentó el proyecto de Resolución CIT-30-06Rev.1 “Conservación de la tortuga Carey *Eretmochelys imbricata*”, exponiendo las revisiones llevadas a cabo por los órganos subsidiarios.

53. La Presidenta solicitó al pleno comentarios, al no registrarse ninguna manifestación, se aprobó por consenso la resolución.

12. Revisión y aprobación de la Resolución sobre la “Reducción de los impactos adversos de las pesquerías sobre las tortugas marinas”

54. El Presidente del Comité Consultivo presentó el proyecto de Resolución codificado CIT-028-06 Rev.1 “Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas

marinas; el documento fue analizado y modificado en algunos párrafos, se examinó la relación de la Resolución con las guías establecidas por la FAO y se comentó que en la preparación de las guías técnicas se debían considerar las directrices de la FAO. Se resolvió que en los párrafos resolutivos se incluiría un párrafo mencionando que la CIT acuerda hacer todos sus esfuerzos para cumplir con las resoluciones de la FAO.

55. Se señaló la importancia de que la información producida por otros países y otras organizaciones sea transmitida al Secretariado de CIT y así tener una visión más completa de los datos relacionados con las tortugas marinas.

56. Se acordó que los “Lineamientos para evaluar y mitigar la interacción de las pesquerías y tortugas”, en base a lo emitido por el Comité Científico, se utilizarían en adelante como guía para la implementación de la Resolución. Costa Rica, México, Estados Unidos y otros Estados Parte presentaron diversas enmiendas al texto, las cuales se discutieron e incorporaron. Se aprobó la Resolución por consenso.

57. La Presidenta mencionó que tres delegaciones habían expresado su preocupación sobre el procedimiento que se seguía con los documentos del Comité Científico, en particular a fin de identificar cuando eran modificados por el Comité Consultivo. En este sentido, propuso usar una nomenclatura diferente, para que través de un documento independiente el Comité Consultivo identificará claramente las cuestiones que había modificado respecto a la propuesta original del Comité Científico, proporcionando una explicación de las modificaciones. La propuesta fue aceptada.

13. Análisis y aprobación de la Resolución COP2CIT-002, Términos de Referencia del Comité Científico de la CIT (punto pendiente sobre estructura)

58. La Presidencia solicitó a la Delegación de México que informara acerca del desarrollo de esta iniciativa; en este sentido se señaló que desde la COP1CIT el tema estaba en la mesa.

59. La representación mexicana hizo mención a la propuesta presentada intersesiones por Guatemala, que plantea que los integrantes del Comité Científico representen regiones; México indicó que si bien ello reducía el número de integrantes de 11 a 7. Agradeció la propuesta, pero señaló que la misma no permitía un balance subregional, debido a que propiciaría un desequilibrio entre subregiones y la más afectada sería la de América del Norte -a la que pertenece México- la cual sólo tendría la posibilidad de contar con la participación de un científico.

60. Señaló que con miras a buscar un consenso para la aprobación de los Términos de Referencia ponía a consideración del pleno una propuesta que favorecía la designación de científicos por cada una de las Partes, debiendo tener un título Académico y/o experiencia reconocida en alguna de las áreas temáticas pertinentes. Adicionalmente a estas designaciones podría aceptar contar con miembros invitados del Comité Científico elegidos por consenso. En este caso, indicó que habría que buscar una fórmula que permitiera un equilibrio; es decir, el número de miembros invitados por consenso en el Comité, no debería ser mayor a un tercio de los miembros integrantes designados por cada una de las Partes. Enfatizó que consideraba que la propuesta de México se apegaba al espíritu del texto de la Convención y precisó que la designación o invitación de otros miembros al Comité por los

mismos del órgano resultaba conveniente, considerando la proporción señalada.

61. Venezuela consideró que era importante que en el Comité Científico existiera un representante de cada país Parte, puesto que los países miembros de la CIT tenían expertos suficientemente preparados para expresar la voz del país al que representaban. Por ello coincidió con la propuesta de México por la importancia de que exista un representante por cada país Parte, abriendo la posibilidad para que se inviten expertos relevantes, que no representen un número mayor a los ya nombrados por la Partes como miembros de éste Comité.

62. Guatemala retiró la propuesta presentada, con el espíritu de apoyar la adopción de una fórmula de consenso

63. Antillas Holandesas se opuso al primer párrafo de la propuesta mexicana sobre estructura del Comité Científico, relativo a la designación de un representante de cada Parte. Estados Unidos concordó con esa opinión y reitero que el Comité debía ser independiente de los países Parte.

64. Costa Rica y Brasil señalaron el problema financiero que implicaba mantener un Comité Científico muy amplio y apoyaron la propuesta de México, señalando que la misma intentaba resolver la importancia de que en él estuvieran integrados técnicos especializados y atendía el sentir de la mayoría a fin de que cada país estuviera representado.

65. La propuesta mexicana no logró el consenso; sin embargo se convino que operativamente se trabajaría con base en la misma, aún cuando el texto correspondiente a la integración del Comité se mantendría entre corchetes (sin aprobar) En este sentido se acordó que para la operación del Comité y

respecto a la participación de los invitados, el Comité Científico analizaría que tipo de expertos requería y con base en ese análisis presentaría una propuesta de la participación.

14. Revisión y aprobación del formato e instrucciones para la elaboración de los Informes Anuales

66. Los Presidentes de los Comités detallaron el desarrollo del documento INF-040-06, a consideración del plenario, así como las propuestas concretas de modificación del Informe Anual.

67. Venezuela solicitó que el Informe refleje los aportes de las comunidades locales a la conservación de las tortugas marinas. Asimismo, que se especifiquen aspectos financieros, detallando cuál es el monto de inversión a nivel nacional en programas de conservación y protección de las tortugas marinas.

68. México apuntó que, en vista de lo extenso de la agenda del Comité Científico, se podría tomar en cuenta la recomendación efectuada a fin de que con el apoyo de WIDECAS T se contratara un consultor que podría llevar a cabo una revisión completa del formato de informes de los Países Parte.

69. El Presidente del Comité Científico recalcó que este Comité se reúne una vez al año, lo cual es insuficiente para cubrir todos los aspectos que requieren revisión, incluyendo el tema del formato de informe anual, por lo que era deseable aceptar el apoyo de WIDECAS T; destacó que este Comité podía estar en contacto constante con WIDECAS T a fin de hacer frente a su responsabilidad vinculada con la información solicitada en el formato y su análisis.

70. El delegado de Antillas Holandesas

resaltó que WIDECAS T ya colabora con el Protocolo SPAW en este tema, por lo que consideró que se presentaba una excelente oportunidad para el desarrollo de sinergias. Se aprobó la colaboración, definiéndose que el acercamiento estaría a cargo del Comité Científico, informado a la Secretaría e identificando las implicaciones financieras. Al no existir ninguna oposición a la propuesta de apoyo de un consultor, las Partes la aprobaron.

71. Se propuso analizar si la presentación del Informe Anual podía variarse a un período bianual; al respecto se aclaró que ello no era posible debido a que la periodicidad estaba establecida directamente en el Texto de la Convención, y que un cambio implicaría una enmienda, cuya negociación y entrada en vigor podría ser prolongada.

72. Después de las deliberaciones, se acordó continuar con el mismo formato para los próximos dos años. Mientras tanto el Comité Científico, por encargo de la COP, analizaría el tema junto con WIDECAS T para hacer una propuesta sobre el contenido y estructura de un formato revisado, que contemple los requerimientos científicos, lo solicitado por las Partes y las dificultades administrativas planteadas.

15. Revisión y aprobación de la Resolución sobre una Secretaría Permanente

73. Se presentó la resolución sobre la consideración de una Secretaría permanente, en base a las discusiones de la reunión de jefes de delegación. Al no cumplirse los requisitos de tiempo establecidos para la presentación de dicha resolución, según se indica en las Reglas de Procedimiento de la COP, se acordó retomar el tema en una próxima reunión, ordinaria o extraordinaria.

74. Se reconoció la importancia de tomar un

acuerdo para garantizar la continuidad del funcionamiento de la Secretaría Pro Tempore, debido a que su mandato expira al final de la COP3CIT.

75. La Tercera Conferencia de las Partes Contratantes (COP3CIT) acordó por consenso ampliar el plazo de la vigencia de la Secretaría Pro Tempore, establecido mediante la Resolución COP1CIT-001 “Establecimiento de la Secretaría Pro Tempore” para que la misma continúe en los mismos términos hasta la Cuarta Conferencia de las Partes (COP4CIT), ratificando al Sr. Marco Solano como Secretario Pro Tempore.

76. La COP expresó su agradecimiento al gobierno de Costa Rica por el ofrecimiento de hospedar la sede de la Secretaría permanente, manifestando en principio su beneplácito por la propuesta recibida.

77. La delegación de Costa Rica manifestó su intención de continuar apoyando el funcionamiento de la Secretaría Pro Tempore.

78. Se adoptó una resolución titulada “Consideración de una Secretaría Permanente de la CIT”, donde nuevamente se agradece a Costa Rica y se reitera la intención de continuar trabajando hacia una Secretaría Permanente en reuniones próximas.

79. La resolución, presentada por la Mesa y adoptada, titulada “Establecimiento del Grupo de Trabajo sobre los términos de referencia para una Secretaría Permanente”, plantea plazos para las acciones contempladas; convoca a las delegaciones, a través de sus puntos focales, a hacer llegar comentarios a la propuesta. Además establece la integración de un Grupo de Trabajo, que será coordinado en principio por el Gobierno de Venezuela, el objetivo es redactar un nuevo proyecto de resolución incluyendo el estatus legal, estructura, funciones de la

Secretaría, así como mecanismos para la selección, nombramiento y desempeño del Secretario.

80. Al aprobarse la resolución, la Presidenta recordó el ofrecimiento de Costa Rica para puntualizar por escrito lo que su gobierno ofrecía para albergar el Secretariado Permanente.

81. Por la tarde, una vez concluidos los trabajos del día, los delegados escucharon la presentación de la Comisión Interamericana del Atun Tropical (CIAT), en voz del Dr. Martín Hall, en relación al avance de las investigaciones con anzuelos circulares en pesca con palangres.

Jueves 28 de Septiembre

Revisión de los puntos pendientes de la agenda analizados el día anterior

16. Nombramiento de los 9 miembros sectoriales del Comité Consultivo

82. Se discutió el nombramiento de los miembros sectoriales del Comité Consultivo, incluyendo la propuesta de resolución para el cambio en los Términos de Referencia de dicho órgano, según la Resolución COP1CIT-005.

83. Tomando como base el documento “Propuesta de Resolución presentada por la 2ª Reunión del Comité Consultivo, Resolución por la que se modifican los términos de referencia para el Comité Consultivo de Expertos de la CIT aprobados en la COP1CIT mediante Resolución COP1CIT-005”, respecto del cual los participantes y la Presidencia hicieron algunas precisiones, se decidió el procedimiento para los nombramientos, lo cual quedó reflejado en la Resolución “Complemento a los Términos

de Referencia del Comité Consultivo de Expertos de la CIT”. Dicha resolución fue aprobada por consenso y la misma estipula la reelección de los siete miembros activos del Comité y establece el procedimiento para nombrar a los dos miembros faltantes.

84. En este sentido, se estableció que para los nuevos miembros del Comité Consultivo se presentarán a la Secretaría candidatos, en un plazo no mayor a 45 días; lo pertinente será informado a todas las Partes y se procederá a votación electrónica, de manera que el Secretariado pueda contar con un registro. En el caso de que hubiese empate el Secretariado tendrá que informar a las Partes para volver a realizar la votación.

85. Después de extensos debates, los países aclararon que los representantes sectoriales en el Comité Consultivo se nombran a título personal y no en representación de una organización. En este sentido, se consideró que cuando alguno de ellos no pudiera asistir a una reunión, los propios representantes sectoriales no estaban en posibilidad de designar a sus suplentes, ya que ello sería contrario a las Reglas de Procedimiento establecidas.

86. También hubo comentarios sobre el tiempo en que los miembros del Comité Consultivo deberían estar en funciones, que podrían ser 4 o 2 años; la importancia de recibir sugerencias para aclarar en qué casos y cómo se podría llevar a cabo una suplencia; y, el hecho de que un miembro tendría que dejar el Comité cuando hubiera sido elegido para representar a un sector y dejara de pertenecer al mismo.

87. La Presidencia de la COP solicitó a los miembros del Comité Consultivo enviar sus observaciones sobre cómo mejorar los Términos de Referencia de este Comité, a fin de que los mismos pudieran ser considerados en

una reunión posterior. Incluso señaló que era importante que las ONG’s plantearan sus propuestas, a través del Secretariado, a fin de que éste pudiera presentar un documento base conjuntamente con el Comité Consultivo.

17. Análisis y discusión de aspectos financieros (contribuciones económicas)

88. En los debates acerca del establecimiento de una Secretaría Permanente se discutió la importancia de las implicaciones financieras en todo el quehacer y operación futura de la Convención. Para este propósito, los países aprobaron la resolución “Establecimiento del Grupo de Trabajo sobre aspectos financieros y temas afines”, el cual analizará, entre otros, los requerimientos monetarios para el establecimiento de una Secretaría Permanente, el abastecimiento del Fondo Especial de la Convención Interamericana y las posibles contribuciones económicas de las Partes. Al Grupo de Trabajo también se le encomendó considerar la propuesta presentada a la COP3 de Plan Estratégico 2007-2011 y determinar su viabilidad económica, dentro del análisis financiero que le fue encargado. La COP3CIT designó a Venezuela como país coordinador de este Grupo de Trabajo. El documento de resolución se deberá dar a conocer a las Partes 90 días antes de la próxima reunión de las Partes Contratantes, ya sea ordinaria o extraordinaria.

89. Dicho Grupo deberá analizar los mecanismos financieros viables para dotar de recursos al Fondo Especial de la Convención, incluidas las aportaciones de las Partes y la captación de recursos de otras fuentes; analizar el presupuesto y recursos necesarios para llevar a cabo las acciones previstas; y hacer exámenes específicos de los recursos necesarios por tipo de actividad.

90. Se convino que por la interrelación entre este Grupo y el relativo al establecimiento de

una Secretaría Permanente, era conveniente que los coordinadores de ambos grupos estuvieran en contacto para considerar lo pertinente a los trabajos que a cada uno se les encomendó.

91. El Pleno tomó nota y recibió el Plan Estratégico 2007-2011 que será analizado en la próxima reunión de las Partes Contratantes a la luz del trabajo realizado por el Grupo de Trabajo de asuntos financieros.

18. Documentos emergidos del Comité Consultivo

92. El Comité Consultivo produjo para la COP3CIT diversos documentos, los cuales fueron presentados por su Presidente. México solicitó priorizar la presentación de los temas, dado el poco tiempo disponible y el gran número de estos.

93. Se presentó el documento “Informe del grupo de trabajo sobre Excepciones de la 2ª Reunión del Comité Consultivo”. Después de escuchar precisiones a algunas consultas sobre el procedimiento planteado en el mismo, se solicitó a las Partes que con espíritu de cooperación emitieran comentarios del mismo y los hicieran llegar al propio Comité.

94. La 3ª Conferencia de las Partes acogió como suya la propuesta presentada por la 2ª Reunión del Comité Consultivo, en relación al listado de DET's actualmente en uso, en los términos que se indica a continuación:

“Para los fines del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Anexo III, numerales 3 y 7, incisos a) y b) y 8 del texto de la Convención, las partes enviarán a la Secretaría en el lapso de un mes posterior al término de la Tercera Conferencia de las Partes, la relación de DETs actualmente en uso de conformidad

con las disposiciones establecidas en su legislación nacional.

La Secretaría con la información entregada por las Partes integrará la lista inicial de DETs recomendados por la Convención, que será actualizada a través de los informes anuales y evaluada por los Comités Científico y Consultivo.”

95. Sobre el tema del fortalecimiento y apoyo al trabajo de los puntos focales de la CIT, la COP3 recomendó a las Partes el establecimiento de estructuras con funciones afines, de grupos de trabajo para facilitar el flujo de información y el apoyo a las instituciones administrativas en la realización de sus tareas para la CIT.

96. Se indicó a la Secretaría que debería invitar a países, instituciones de investigación, organismos no gubernamentales y otras entidades pertinentes, a buscar el desarrollo de relaciones de trabajo con la CIT, recogiendo para ello las sugerencias sobre el tema emanadas del Comité Consultivo, tales como el establecimiento de Redes y Centros Regionales que recopilen la información de la región sobre el estado de las poblaciones de tortugas marinas.

97. Se planteó la propuesta de permitir la entrada por día a observadores durante la Conferencia de las Partes; después de varias intervenciones, no se llegó a un consenso sobre el tema. La Presidencia recomendó que el tema se analizara en el Comité Consultivo para ser presentado en la próxima COP.

19. Elección de sitio y fechas para la COP4CIT en el 2008

98. En virtud de la importancia de los temas abordados en la COP3, las Partes coincidieron

en la necesidad de llevar a cabo una reunión extraordinaria, antes del 2008 como en principio se había previsto para la COP4. En este sentido no se eligieron la sede y la fecha exacta para esta conferencia de las Partes.

99. Por consenso la COP3 acordó la realización de la Primera Reunión Extraordinaria de la Convención, para su celebración se acogió con beneplácito la oferta del Gobierno del Perú a fin de efectuarla durante el 2007; se convino que en principio los dos temas de dicha reunión serán asuntos financieros y definición de una Secretaría permanente. Se acordó que esta reunión extraordinaria solamente se llevaría a cabo si los trabajos de los Grupos creados para atender ambos temas concluían a tiempo, para contar con los documentos de negociación en el plazo contemplado en la Reglas de Procedimiento, es decir al menos con 90 días de anticipación a la fecha de la reunión.

100. La Presidencia comentó que no se tienen previstos recursos para reuniones extraordinarias, por lo que solicitó a las Partes hacer un esfuerzo a fin de financiar con recursos propios la asistencia de sus representantes y las conminó a informar de ello al Secretariado.

20. Elección del próximo Presidente, Vicepresidente y Relator

101. Ante el ofrecimiento de Perú para hospedar la reunión extraordinaria, las Partes propusieron unánimemente a ese país como Presidente de la misma. Asimismo, se acordó por consenso nombrar como Vicepresidente a Ecuador.

21. Otros asuntos

Nombramiento de los Miembros Invitados al Comité Científico

102. El presidente del Comité propuso que para el nombramiento de “los miembros invitados nombrados por consenso” se utilizara la propuesta presentada anteriormente por México, señaló que el total de especialistas a nombrar sería de 4 personas y que para ello el propio Comité integraría un listado de candidatos para que por conducto del Secretariado se hiciera llegar a las Partes, a fin de que se pudiera tomar la decisión correspondiente. Brasil recomendó al pleno que los especialistas requeridos por el Comité Científico fueran definidos en la próxima reunión del Comité Científico; por su parte Antillas Holandesas recomendó que se escogieran tanto las áreas como los nombres de los miembros que serían invitados. Venezuela recomendó que el tema se aclarara al interior del Comité Científico y que se informara a los países.

103. Guatemala ofreció hospedar la próxima reunión del Comité Científico, lo cual fue agradecido y aceptado por el pleno.

104. Por otra parte, el Comité Consultivo presentó el Informe de Trabajo sobre Excepciones, INF043-06, planteando que el mismo contempla lineamientos que pueden ser utilizados para la redacción de una versión final del texto.

Codificación de Documentos

105. La Presidencia realizó una propuesta para la codificación de los distintos documentos que se manejan en la Convención, explicó al plenario cual sería el sistema a seguir y las Partes coincidieron en la importancia de una clasificación clara y precisa; por lo que la

propuesta se aprobó por consenso. Se recomendó a la Secretaría realizar el cambio de nomenclatura a todos los documentos existentes. Se anexa a esta Minuta una explicación de cómo se realizará la nueva codificación. Por otra parte y con el propósito de hacer más fácil el manejo del contenido de los documentos y de los debates, se solicitó al Secretariado que se numeraran los párrafos de todos los documentos.

106. Se acordó que la Presidencia junto con la Secretaría revisaría el asunto de la clasificación de los documentos.

22. Clausura del evento 6:00p.m.

107. Una vez concluido el tratamiento de los puntos, la Presidencia procedió a la clausura de la Conferencia; las delegaciones reconocieron la labor de la Presidenta y el apoyo de la Secretaría y expresaron su agradecimiento al Gobierno de México por la atenciones recibidas

Agenda COP3CIT

Sede de la Reunión: Mazatlán, Sinaloa, México
Salón Los Tapices, Hotel El Cid Castilla Resort
Fechas: Septiembre 26-28, 2006

Martes 26 de septiembre

1. Inscripción de los participantes
8:30-9:00a.m.

2. Inauguración a cargo de autoridades de México
9:00-9:30a.m.

- Receso para despedir a las autoridades de México
9:30-9:45a.m.

3. Elección del Relator de la COP3CIT
9:45-9:50a.m.

4. Aprobación de la Agenda
9:50-10:00a.m.

5. Reporte de la Secretaría *Pro Tempore* para el período Nov. 2004-Sept. 2006
10:00-10:30a.m.

6. Reporte del Comité Científico
10:30-11:00a.m.

7. Reporte del Comité Consultivo
11:00-11:30a.m.

8. Revisión del Plan Estratégico 2007-2011 de la CIT
11:30a.m.-1:30p.m.

- Almuerzo
1:30-3:00p.m.

9. Revisión del Plan de Trabajo 2007-2008 de la CIT
3:00-5:00p.m.

10. Revisión y propuestas de acuerdos con otros organismos internacionales
5:00-5:30p.m.

Traslado al Hotel Estrella del Mar

5:30p.m

Visita a Campo Tortuguero “Estrella del Mar”. Liberación de Tortugas.

6:30p.m.

Cóctel de Inauguración de la Tercera Conferencia de las Partes.

Lugar: Campo Tortuguero de Estrella del Mar

7:00p.m.

Miércoles 27 de septiembre

Continuación puntos 8 y 9 sobre planes de trabajo y punto 10 sobre acuerdos con otros organismos internacionales

9:00 - 10:30 a.m.

11. Análisis y aprobación de la Resolución COP2CIT-002, Términos de Referencia del Comité Científico de la CIT (punto pendiente sobre estructura)

10:30-11:15a.m.

Receso para café

11:15-11:30a.m.

12. Revisión y aprobación del formato e instrucciones para la elaboración de los Informes Anuales

11:30a.m.-12:45p.m.

13. Revisión y aprobación de la Resolución Borrador sobre la “Reducción de los impactos adversos de las pesquerías sobre las tortugas marinas”

12:45-1:30p.m.

Almuerzo

1:30-3:00p.m.

14. Revisión y aprobación de la Resolución Borrador sobre la “Conservación de la tortuga carey *Eretmochelys imbricata*”

3:00-4:00p.m.

Receso para café

4:00-4:15p.m.

15. Revisión y aprobación de la Resolución Borrador sobre una Secretaría Permanente
4:15-6:00p.m.

Jueves 28 de Septiembre

Revisión de los puntos pendientes de la agenda analizados el día anterior
9:00-10:30a.m.

Receso para café
10:30-10:45a.m.

16. Nombramiento de los 9 miembros sectoriales del Comité Consultivo
10:45-11:30a.m.

17. Análisis y discusión de aspectos financieros (contribuciones económicas)
11:30a.m.-1:30p.m

Almuerzo
1:30-3:00p.m.

Revisión de los puntos pendientes de la agenda analizados en la sesión matutina
3:00-4:30p.m.

18. Elección de sitio y fechas para la COP4CIT en el 2008
4:30-4:45p.m.

19. Elección del próximo Presidente, Vicepresidente y Relator
4:45-5:00p.m.

20. Otros asuntos
5:00-6:00p.m.

Clausura del evento
6:00p.m.

Traslado al Centro Histórico de Mazatlán
7:00p.m.

Cena de Clausura
7:30p.m.

ANEXO I

Resolución CIT-COP3-2006-R-1 **Conservación de la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*)**

RECONOCIENDO que la tortuga carey es o ha sido un componente importante en muchos de los ecosistemas tropicales marinos y es valorada por razones culturales, socioeconómicas, ecológicas y científicas;

CONSIDERANDO que la tortuga carey tiene una distribución amplia en el ámbito de aplicación de la Convención;

RECONOCIENDO que la tortuga carey, como otras tortugas marinas, tiene un ciclo de vida complejo que requiere protección de hábitats terrestres, costeros y marinos, en algunos casos involucrando aguas jurisdiccionales de varios países;

TENIENDO EN CUENTA que a pesar que la especie está considerada globalmente en peligro crítico de extinción por la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), algunas poblaciones en el Gran Caribe y el Atlántico Occidental exhiben una incipiente recuperación después de varias décadas de medidas de protección;

NOTANDO que la causa central del declive histórico para la tortuga carey ha sido la sobreexplotación para satisfacer demandas de mercados nacionales de huevos, carne y

caparazón, e internacionales principalmente por su caparazón;

TENIENDO EN CONSIDERACION que persisten otras amenazas tales como la pesca incidental, así como la perturbación en sus hábitats de anidación y alimentación por desarrollo costero, erosión, contaminación, prospecciones sísmicas, enfermedades en esponjas, blanqueamiento de corales y eutroficación, entre otras;

CONSIDERANDO que hubo que realizar un intenso esfuerzo de conservación y manejo durante varias décadas para alcanzar un nivel significativo de actividades de anidación de la carey en la península de Yucatán;

CONSIDERANDO que en los años 2000 a 2004 se registró una disminución de actividades de anidación de la tortuga carey en las principales zonas de anidación de la Península de Yucatán, sin que se conozcan a la fecha las causas que han provocado dicho fenómeno;

PREOCUPADOS porque el fenómeno observado en la población de la península de Yucatán podría repetirse en otras localidades de la región, a menos de que se descubran las causas e identifique medidas efectivas de mitigación;

LA TERCERA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS RESUELVE:

EXHORTAR a las Partes a promover sinergias de la CIT con CITES, el Protocolo SPAW, CMS, WHMSI, FAO, otros tratados y organismos internacionales y organismos regionales de ordenación pesquera de pertinencia, con el fin de facilitar el diálogo regional sobre el manejo y conservación de la tortuga carey y sus hábitats;

INSTAR a las Partes a fortalecer el monitoreo del uso y comercio ilegal de la tortuga carey y sus productos, la aplicación de la legislación pertinente y a detener el tráfico;

EXHORTAR a las Partes a apoyar y fortalecer las investigaciones y monitoreo necesarios para mejorar las bases científicas de las medidas de conservación de la carey, en particular sobre genética, comportamiento migratorio, ubicación y condición de sus hábitats de alimentación y especies presa, dinámica de población en las zonas de alimentación, interacción con pesquerías, impactos sociales y económicos de medidas de protección, e integridad de sus playas de anidación;

INSTAR a las Partes a evaluar y mitigar la captura incidental de tortugas carey en sus aguas jurisdiccionales, de acuerdo a las recomendaciones de la Consulta Técnica de la FAO sobre la conservación de las tortugas marinas y pesquerías celebrada en Bangkok 2004 adoptado durante el 26° Período de Sesiones del Comité de Pesca de la FAO (COFI);

EXHORTAR a las Partes a aplicar el Enfoque Precautorio mientras se evalúan los posibles impactos ambientales y se determinan las medidas de mitigación de proyectos de

exploración sísmica sobre hábitats marinos prioritarios de la tortuga carey;

URGIR a las Partes que reforzen la protección de hábitats importantes de anidación y de alimentación por medio de la declaración de áreas protegidas y el control de actividades antropogénicas que impacten adversamente estos ambientes;

SOSTENER un grupo de trabajo en el seno del Comité Científico para que mantenga informada a la Conferencia de las Partes del estado de esta especie y sus hábitats en el Área de la Convención;

PROMOVER el intercambio de capacidad técnica y colaboración en investigación sobre tortuga carey y sus hábitats entre las Partes, así como los Estados no parte y otras organizaciones involucradas en el Área de la Convención, y;

APOYAR la gestión para realizar de un taller con expertos reconocidos para evaluar la condición actual de las poblaciones de tortuga carey del Gran Caribe y el Atlántico Occidental y presentar las mejores prácticas de conservación e investigación para esta especie en sus hábitats marinos.

Mazatlán, México Septiembre 2006

ANEXO II

CIT-COP 3 - 2006 - R2 **Reducción de los impactos adversos de las** **pesquerías en las tortugas marinas**

Considerando los posibles impactos de la pesca sobre las poblaciones de tortugas marinas, por medio de la captura y mortalidad incidentales;

Teniendo en cuenta que algunas de las Partes de la Convención CIT, lo son también de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) y de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), las cuales han adoptado medidas para reducir el impacto de las pesquerías de atún sobre las tortugas marinas, como las reseñadas en los Resoluciones de la CIAT C-04-05 (modificada) del 2005 y C-04-07 del 2004, y la Resolución de la ICCAT 03-11 del 2003;

Teniendo en consideración que las minutas de la 4ta Reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Incidental de la CIAT, reporta la captura incidental de tortugas marinas en las pesquerías de palangre y su mortalidad en la cuenca del Océano Pacífico Oriental;

Tomando en cuenta que el Comité de Pesca (COFI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en su 26ª sesión, celebrada el 2005 en Roma, hizo suyo el informe de la Consulta Técnica sobre la conservación de las tortugas marinas y pesquerías, y exhortó a sus miembros

y las Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROP) para que aplicaran de forma inmediata las recomendaciones plasmadas en el documento Directrices para Reducir la Mortalidad de las Tortugas Marinas debida a Operaciones de Pesca;

Tomando en cuenta la Resolución de la Sociedad Internacional de Tortugas Marinas, adoptada en su 26º Simposio del 7 de abril del 2006 en Grecia, en apoyo a la adopción e implementación de las directrices de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para reducir la mortalidad de las tortugas marinas por las operaciones de pesca;

Considerando que los países Partes han establecido en sus respectivas legislaciones el uso obligatorio de los Dispositivos Excluidores de Tortugas (DETs) y otras medidas para el arrastre de camarón y que el uso de estos dispositivos y dichas medidas ha sido efectivo en la reducción de la captura incidental de las tortugas marinas en la pesca de arrastre;

Considerando que algunas Partes están llevando a cabo experimentos con anzuelos circulares y carnadas en pesquerías con palangre, que han dado indicios de ser efectivos

para reducir la captura incidental y mortalidad de las tortugas marinas; y

Considerando que estas acciones están en concordancia con los propósitos de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas;

La Conferencia de las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas resuelve:

Hacer suyas las “directrices para reducir la mortalidad de las tortugas marinas debida a las operaciones de pesca”, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), para reducir la mortalidad de las tortugas marinas por las operaciones de pesca, y considerar, según sea pertinente, las recomendaciones integradas por los Comités Científico y Consultivo de la propia Convención.

Urgir que los países Parte remitan a la Secretaría de la Convención la información y los documentos sobre tortugas marinas que se elaboren, incluso los enviados a otros organismos multilaterales.

Instruir a la Secretaría de la Convención para que entre en contacto con Estados no Parte, particularmente en el área de la Convención, a fin de que en un espíritu de cooperación proporcionen a la Secretaría los datos disponibles sobre capturas incidentales de tortugas marinas en sus pesquerías.

Requerir a la Secretaría realizar discusiones con las organizaciones regionales de ordenación pesquero para desarrollar Memorandos de Entendimientos.

Mazatlán, México Septiembre 2006

ANEXO III

CIT-COP 3 - 2006 - R3

Consideración de una Secretaria Permanente de la CIT

CONSIDERANDO que el artículo VI de la Convención, contempla el establecimiento de un Secretariado;

RECONOCIENDO que dentro de la agenda de la tercera conferencia de las Partes Contratantes se incluyó como uno de los temas el Establecimiento de una Secretaría permanente;

TOMANDO NOTA Y AGRADECIENDO el ofrecimiento que el Gobierno de Costa Rica, por medio del Ministerio de Ambiente y Energía, para que la Secretaría permanente tenga como sede la Ciudad de San José;

CONSIDERANDO las expresiones de las Partes y el hecho de que no fue posible analizar la propuesta de resolución, tanto por los tiempos establecidos en las reglas de procedimiento como por las implicaciones financieras a optar en este momento por el establecimiento de una Secretaria permanente.

LA TERCERA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS RESUELVE:

AGRADECER el ofrecimiento del Gobierno de Costa Rica para hospedar la sede de la Secretaría permanente y expresar, en principio, su beneplácito con el mismo.

ANALIZAR el tema en la próxima Conferencia de las Partes, ya sea esta de carácter ordinario o extraordinario, conjuntamente con los resultados del Grupo de Trabajo sobre aspectos financieros y temas afines.

Mazatlán, México Septiembre 2006

ANEXO IV

CIT-COP3/2006/R-4

Complemento a los Términos de Referencia del Comité Consultivo de Expertos de la CIT

CONSIDERANDO que el Comité Consultivo es un órgano subsidiario de la Convención que desempeña importantes funciones, tales como, la revisión y el análisis de los informes anuales de las Partes; el examen de los informes concernientes al impacto ambiental, socio-económico y cultural en las comunidades afectadas por las medidas previstas en esta Convención, la evaluación de la eficacia de las diferentes medidas propuestas para reducir la captura y mortalidad incidental de tortugas marinas, entre otras;

DADA la necesidad de mantener completa la representatividad de los miembros sectoriales del Comité Consultivo;

TOMANDO EN CUENTA que algunos miembros sectoriales del Comité Consultivo no han podido atender sus reuniones periódicas o manifestado la imposibilidad de asistir a futuro; y,

CONCIENTES de la necesidad de consolidar y fortalecer al Comité Consultivo de la Convención;

LA TERCERA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS RESUELVE:

1- De conformidad con el numeral 8 de los Términos de Referencia vigentes, renovar la designación de 7 de los 9 miembros activos designados por un período de dos años más, a saber:

Comunidad Científica:

Scott A. Eckert
Hedelvy J. Guada
Maria Angela Marcovaldi

Sector Privado y Productivo:

Les Hodgson
José Kowalski

Organizaciones No-Gubernamentales:

Juan Carlos Cantú
Carlos Drews

2- Nombrar los dos nuevos representantes del Comité Consultivo, correspondiendo a una plaza vacante para el Sector Privado y Pro-

ductivo y otra para el sector de Organizaciones No-Gubernamentales, de acuerdo al siguiente procedimiento. En un plazo de 45 días posteriores a la COP3CIT, la Secretaría recibirá las nominaciones. Una vez recopilada esta información, se procederá a informar a las Partes sobre las nominaciones recibidas para que éstas envíen en un plazo de 30 días los candidatos de su preferencia. La Secretaría

informará 8 días después acerca de los resultados obtenidos para que las Partes ratifiquen los nombramientos para el Comité Consultivo.

Mazatlán, México Septiembre 2006

ANEXO V

Resolución CIT-COP3-2006-R-5

Establecimiento del Grupo de Trabajo sobre aspectos financieros y temas afines

CONSIDERANDO lo establecido en el Artículo XIII, Recursos Financieros, de la Convención, a fin de que las Partes examinen la necesidad y posibilidades de contar con recursos financieros para la operación de la propia Convención;

RECORDANDO que el Artículo VI numeral 2, de la propia Convención establece que “Las Partes deberán definir los mecanismos de financiamiento necesarios para que el Secretariado pueda desempeñar sus funciones”;

TENIENDO PRESENTE la Resolución COP1CIT-002 “Directrices para la Operación del Fondo Especial de la Convención Interamericana” lo cual establece: “a todas las Partes, organizaciones internacionales y organizaciones no-gubernamentales con interés en el trabajo y en el éxito de esta Convención, se les insta a contribuir al Fondo y procurar el financiamiento de otras fuentes»;

TOMANDO en cuenta la importancia de dotar de recursos a la Convención para su operación;

REAFIRMANDO los planteamientos reflejados en la minuta de la COP1CIT, en la que se registra que “a partir de ahora se debería de establecer una contribución mínima voluntaria

de cada Parte, la cual puede tener una base de US\$ 2,000, lo cual será contabilizada a los esfuerzos que cada País realiza para proteger a las tortugas marinas.”;

RECONOCIENDO la necesidad para avanzar en los objetivos de la Convención;

LA TERCERA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS RESUELVE:

ESTABLECER un grupo de trabajo sobre aspectos financieros y temas afines, bajo las siguientes consideraciones:

1. El Grupo de Trabajo estará conformado por un representante de cada una de las Partes nombrado, a través del punto focal, a más tardar 30 días calendario a partir de la adopción de la presente resolución.
2. El Grupo de Trabajo operará intersesionalmente a través de medios electrónicos disponibles (correo electrónico y/o conferencias telefónicas).
3. A fin de cumplir en tiempo y forma con las tareas encomendadas, el Grupo de Trabajo, estará coordinado por un representante del

Gobierno de Venezuela, con el apoyo de la *Secretaría Pro Tempore*.

4. El Coordinador del Grupo de Trabajo tendrá a su cargo la integración de documentos y será responsable de presentarlos a la próxima COP, ya sea esta de carácter ordinario o extraordinario.
5. El mandato del Grupo de Trabajo es elaborar y presentar a la COP propuestas específicas sobre aspectos financieros y afines, entre los que de manera enunciativa habrá de considerar:
 - Mecanismos financieros viables para dotar de recursos al Fondo Especial de la Convención Interamericana, incluidas aportaciones de las Partes y captación de otros recursos de otras fuentes.
 - Con base en la disponibilidad financiera, analizar el presupuesto y recursos necesarios para llevar a cabo las acciones previstas
 - Análisis específico de recursos necesarios por tipo de actividad; entre otros sobre el establecimiento de una Secretaría permanente, apoyos a Países Parte y requerimientos para acciones concretas previstas en el Plan Estratégico 2007 -2012 y el Plan de Trabajo 2007-2008.
6. Para iniciar las labores del Grupo de Trabajo, la *Secretaría Pro Tempore* preparará, en un plazo de 45 días naturales, un documento que contemple los aspectos expresados por las Partes durante la COP3CIT; dicho documento será remitido al Coordinador, quien preparará un documento base de análisis.
7. El Grupo de Trabajo deberá iniciar su labor antes de que finalice el 2006, con base en el documento base que será circulado por el Coordinador.
8. El Grupo de Trabajo deberá efectuar recomendaciones a la COP, a fin de que se adopten las medidas y/o resoluciones pertinentes.

Finalmente la Conferencia de las Partes insta a las Partes para que, de acuerdo con sus capacidades, efectúen aportaciones a fin de apoyar la operación de la Convención para el avance en el cumplimiento de sus objetivos; asimismo exhorta a las Partes a que, en la medida de lo posible, financien a sus representantes a las reuniones celebradas en el marco de la Convención, con el propósito de no impactar la escasa disponibilidad de recursos y estar en posibilidad de llevar a cabo acciones concretas en apoyo al cumplimiento de los objetivos de la Convención.

ANEXO VI

Resolución CIT-COP3-2006-R-6

Memorando de Cooperación entre la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) y El Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena) y su Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (Protocolo SPAW).

CONSIDERANDO que el Protocolo sobre las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas en la Región del Gran Caribe (1990, en adelante Protocolo SPAW) del Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino para la Región del Gran Caribe (1981, en adelante Convenio de Cartagena) tiene como objetivo proteger, conservar y manejar en una manera sostenible:

- 1) Las áreas y ecosistemas que requieren protección para salvaguardar su valor especial;
- 2) especies amenazadas o en peligro de extinción de flora y fauna y sus hábitats;
- y
- 3) especies con el fin de evitar que se vean en peligro de extinción o amenazadas;

CONSIDERANDO que la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (2001, en adelante denominada CIT) tiene como objetivo promover la protección, conservación y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas y de los hábitats de los cuales dependen, basándose en los datos científicos más fidedignos disponibles y considerando las características ambientales,

socioeconómicas y culturales de las Partes;

TOMANDO NOTA que para el logro de los objetivos de ambos Tratados es necesaria la cooperación, con la participación activa de los Países Parte;

CONSCIENTES de que es necesario desarrollar esfuerzos que ayuden a evitar que las especies de tortugas marinas se encuentren en mayor peligro de extinción, a través de la protección de sus hábitats de alimentación, migración y reproducción;

RECORDANDO que los hábitats de alimentación, migración y anidación de las tortugas marinas coinciden con zonas en donde se realizan actividades de pesca industrial, comercial y artesanal;

CONSIDERANDO que las tortugas marinas cumplen papeles ecológicos importantes en los ecosistemas marinos y que el bienestar de las poblaciones de tortugas marinas es necesario para sostener poblaciones de otras especies, algunas con importancia económica para diferentes sectores de la sociedad;

CONSCIENTES de que la vinculación formal que se establezca a través de este Memorando deberá realizarse en el marco de y cumplir con, las normas, derechos y obligaciones establecidas en el marco de cada Convenio;

LAS PARTES DEL PROTOCOLO SPAW Y LA CIT RESUELVEN:

1. Establecer vínculos de cooperación en el ámbito de sus objetivos generales y sus programas de trabajo, mediante la ejecución de acciones específicas que serán acordadas y ejecutadas a través de acuerdos operativos entre sus órganos administrativos.
2. Compartir información que coadyuve a identificar oportunidades de cooperación, entre los Países Partes, las Secretarías y los órganos subsidiarios de ambos, enfocadas en la protección y conservación de las tortugas marinas y sus hábitats.
3. Reconocer la importancia de asistir en calidad de observadores a reuniones organizadas por cada uno de ellos en temas de interés común, incluyendo las Conferencias de las Partes y reuniones de los órganos subsidiarios de cada Convención.
4. Examinar periódicamente ambos la aplicación del presente Memorando y adoptar las medidas que sean necesarias para facilitar y ampliar sus mecanismos para cooperación.

5. Respetar la propiedad intelectual creada o derivada de las actividades realizadas en el marco de este Memorando.

Este Memorando podrá ser modificado o enmendado por el mutuo consentimiento de las Partes del Protocolo SPAW y la CIT.

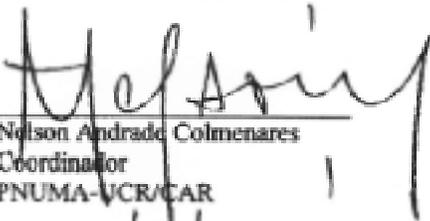
Ninguna de las cláusulas del presente Memorando de Cooperación podrá ser considerada como una renuncia a los derechos, privilegios e inmunidades de los Países Partes de cada Convenio, ni conlleva modificaciones a los derechos y obligaciones de sus Firmantes, el Protocolo SPAW y la CIT. Adicionalmente, este Memorando no prejuzga la posición de los Países Miembros de la CIT o del Protocolo de SPAW con respecto a la decisión de cada uno de adherirse al otro instrumento.

En caso de controversias sobre la interpretación o aplicación del presente Memorando, estas deberán ser resueltas por común acuerdo entre el Protocolo SPAW y la CIT.

Los resultados de las actividades conjuntas derivadas de la colaboración en el marco de este Acuerdo se pueden publicar o explotar comercialmente solo con el consentimiento de las Secretarías del Protocolo SPAW y la CIT, mediante los contratos específicos de conformidad con los acuerdos internacionales pertinentes en vigor.

Mazatlán, México
Septiembre 2006

POR EL PROTOCOLO SPAW


Nelson Andrade Colmenares
Coordinador
PNUMA-UCR/CAR
Fecha: 16/11/06

POR LA CIT


Marco Solano
Secretario Pro tempore
Fecha: 17-11-06

ANEXO VII

Resolución CIT-COP3-2006-R-7

Memorando de Entendimiento entre la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) y la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)

La Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) integrante del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) representada por el Señor Luís Paris Chavarri, Presidente *Pro Tempore*, en adelante llamada OSPESCA y la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortuga Marinas, representada por el Secretario *Pro Tempore* de la Convención y en adelante llamada la CIT, han decidido firmar el presente Memorando de Entendimiento conforme a los siguientes términos:

I. CONSIDERANDO:

Que la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) tiene como objetivo central promover un desarrollo coordinado de la pesca y la acuicultura en el marco del proceso de integración centroamericana y en particular de la nueva política de Integración de Pesca y Acuicultura.

Que la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de la Tortugas Marinas (CIT) tiene como objetivo promover la protección, conservación y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas y de los hábitats de los cuales dependen basándose en los datos científicos más fidedignos disponibles y considerando las características ambientales, socioeconómicas y culturales de las Partes;

Que es altamente deseable para los fines de desarrollo de los países de la Región Centroamericana, la coordinación de los proyectos y actividades de sus organismos regionales con los de las organizaciones internacionales de modo que sus resultados constituyan un impacto positivo en el logro de sus respectivos objetivos;

Que el Consejo de Ministros de OSPESCA aprobó y ha puesto en vigencia desde le pasado 1 de julio del 2005 la nueva Política de Integración de Pesca y Acuicultura con el objetivo de establecer un sistema regional

común para aumentar la participación integrada de los países centroamericanos y así contribuir al uso adecuado y sostenible de los recursos de la pesca y la acuicultura.

Que es necesario desarrollar todos los esfuerzos que concurran a evitar que las especies de tortugas marinas se encuentren en peligro de extinción;

Que los hábitats de alimentación, migración y anidación de algunas tortugas marinas pueden coincidir con zonas en donde se realizan pesca industrial y artesanal; y que las tortugas marinas cumplen papeles ecológicos importantes en los ecosistemas marinos; y

Que OSPESCA y la CIT buscan la conservación y uso sostenible extractivo y no-extractivo de las especies marinas y sus hábitats;

II. OSPESCA Y LA CIT ACUERDAN:

1. Establecer vínculos de cooperación en el ámbito de sus objetivos para la identificación conjunta de políticas, estrategias y proyectos, así como para la implementación de acciones específicas que serán acordadas y ejecutadas a través de acuerdos operativos por medio de sus órganos técnicos y administrativos.
2. Producir y compartir información que coadyuve a identificar oportunidades de cooperación interinstitucional, particularmente prestando mayor atención a las actividades para la protección y conservación de las tortugas marinas.
3. Reconocer la importancia de asistir a reuniones organizadas por cada una de ellas,

en temas de interés común y en la necesidad de colaborar para obtener resultados positivos de las mismas.

4. Formular y desarrollar proyectos conjuntos, tales como la organización de eventos y la elaboración de una base de datos regional conteniendo los temas de interés en que ambas Organizaciones coincidan.
5. Colaborar en la publicación de libros, mapas, videos, afiches o cualquier otro material de divulgación sobre temas que ambas Organizaciones consideren que debe ser del conocimiento público.

Este Memorando está sujeto a ser modificado si ambas Partes así lo decidieran.

Ninguna de las cláusulas del presente Memorando podrá ser considerada como una renuncia a los privilegios e inmunidades de las Partes.

La vinculación formal que se establezca deberá enmarcarse dentro de las normas establecidas en los Convenios Constitutivos de OSPESCA y la CIT.

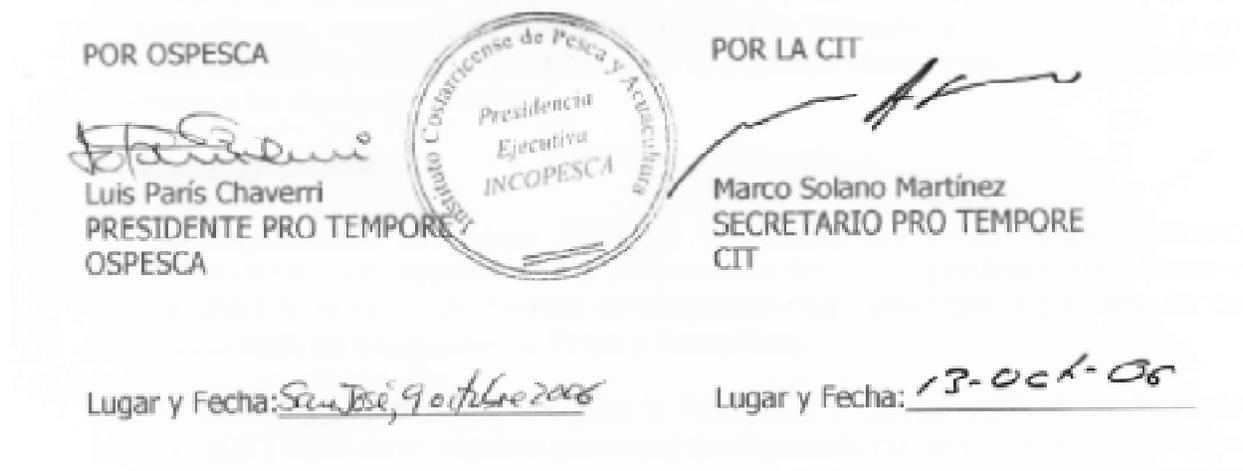
Ambas Organizaciones examinarán periódicamente la aplicación del este Memorando y adoptarán las medidas que sean necesarias para facilitar o ampliar su cooperación.

OSPESCA y la CIT garantizarán la protección adecuada y eficaz de la propiedad intelectual creada o derivada de las actividades realizadas en el marco de es Memorando.

Los resultantes de las actividades conjuntas derivadas de la colaboración en el marco de este Acuerdo se pueden publicar o explotar con el consentimiento de OSPESCA y la CIT,

mediante los contratos específicos de conformidad con los acuerdos internacionales pertinentes en vigor.

Mazatlán, México Septiembre 2006



ANEXO VIII

Resolución CIT-COP3-2006-R-8

Establecimiento del Grupo de Trabajo sobre los términos de referencia para una Secretaria Permanente

CONSIDERANDO lo establecido en el Artículo VI de la Convención, relativo al establecimiento de un Secretariado;

TOMANDO en cuenta el intercambio de puntos de vista que tuvo lugar durante la COP3CIT;

CONCIENTES de la importancia de precisar los términos de referencia para la operación de una Secretaria permanente;

RECONOCIENDO la necesidad de adoptar los mecanismos necesarios para, en su oportunidad, proceder al nombramiento de un Secretario;

OBSERVANDO la necesidad de avanzar en la consolidación de la Convención;

LA TERCERA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS

RESUELVE:

ESTABLECER un grupo de trabajo sobre términos de referencia para el establecimiento

de una Secretaria permanente, bajo las siguientes consideraciones:

1. El Grupo de Trabajo estará conformado por un representante de cada una de las Partes, nombrado a través del punto focal, a más tardar 30 días naturales a partir de la adopción de la presente resolución.
2. El Grupo de Trabajo operará intersesionalmente a través de medios electrónicos disponibles (correo electrónico y/o conferencias telefónicas).
3. A fin de cumplir en tiempo y forma con las tareas encomendadas, el Grupo de Trabajo, con apoyo de la *Secretaria Pro Tempore*, estará coordinado por un representante del Gobierno de Costa Rica.
4. El Coordinador del Grupo de Trabajo tendrá a su cargo la integración de documentos y será responsable de presentarlos a la próxima COP, ya sea esta de carácter ordinario o extraordinario.
5. El mandato del Grupo de Trabajo es elaborar y presentar a la COP propuestas específicas sobre términos de referencia para el establecimiento de una Secretaria

permanente, entre los que de manera enunciativa habrá de considerar:

- Estatus legal de la Secretaria.
- Estructura de la Secretaria
- Funciones del Secretario
- Mecanismo para la selección y nombramiento del Secretario, incluidos aspectos relativos a duración del mandato.

6. Para iniciar las labores del Grupo de Trabajo, la *Secretaría Pro Tempore* preparará, en un plazo de 45 días naturales, un documento que contemple los aspectos antes señalados; dicho documento será remitido al Coordinador, quien preparará un documento base de análisis.

7. El Grupo de Trabajo deberá iniciar su labor antes de que finalice el 2006, con base en el documento base que será circulado por el Coordinador.

8. El Grupo de Trabajo deberá efectuar recomendaciones a la COP, a fin de que se adopten las medidas y/o resoluciones pertinentes.

Dada la interrelación entre el mandato del Grupo de Trabajo establecido bajo la presente resolución y el Grupo de Trabajo sobre aspectos financieros y temas afines, los coordinadores de ambos grupos mantendrán estrecha comunicación para intercambiar información pertinente.

ANEXO IX

CIT-COP2/2004/R-2

*La presente versión incluye en corchetes el punto sin aprobarse en la COP2CIT sobre “Estructura del Comité” y las modificaciones propuestas en la COP3CIT a dicho punto.

Términos de Referencia para el Comité Científico de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

El mandato dado al Comité Científico se establece en el Artículo VIII (2) del texto de la Convención.

OBJETIVO

Brindar asesoría técnica y científica a la Conferencia de las Partes para cumplir con el mandato de la Convención en cuanto a promover la protección, conservación y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas y de los hábitats de los cuales dependen, basándose en los datos científicos más fidedignos disponibles y considerando las características ambientales, socioeconómicas y culturales de las Partes.

FUNCIONES DEL COMITÉ CIENTÍFICO

El Comité Científico tendrá las siguientes funciones, además de las establecidas en el Artículo VIII (2) de la Convención:

1. Elaborar y actualizar su Plan de Trabajo, siguiendo los lineamientos de la

Convención, los acuerdos y resoluciones de las Conferencias de las Partes, estableciendo además los temas prioritarios de atención. El Plan de Trabajo será presentado a las Partes Contratantes para su aprobación.

2. Elaborar en colaboración con el Comité Consultivo de Expertos, el formato del Informe Anual para las Partes, antes de la siguiente Conferencia. Dicho formato incluirá, además de toda la información requerida en el Anexo IV de la Convención, los indicadores básicos para evaluar el estado de las poblaciones de tortugas marinas y de sus hábitats, especialmente en aquellas circunstancias sujetas a las excepciones indicadas en el Artículo IV (3) (b).
3. Evaluar periódicamente, en colaboración con el Comité Consultivo de Expertos el formato del Informe Anual para las Partes, y, en caso de considerarlo necesario, recomendar modificaciones.

4. Apoyar a la Secretaría en la creación y mantenimiento de un directorio actualizado de científicos, el cual estará disponible para las Partes y para quien lo solicite. En dicha tarea, se acudirá, entre otros medios, a convocatorias públicas, y se deberá incorporar especialistas que posean amplios conocimientos y experiencia en los asuntos relacionados con la Convención y el área geográfica que ésta abarca.
5. Analizar los Informes Anuales de las Partes, así como las investigaciones científicas (incluyendo las sociológicas y económicas), proyectos e iniciativas provenientes de las Partes o de otras organizaciones o entidades pertinentes.
6. Desarrollar guías técnicas para la elaboración de planes de manejo bilaterales, multilaterales y regionales.
7. Desarrollar y mejorar metodologías para evaluar los impactos ambientales, socioeconómicos y culturales que se produjeran a consecuencia de las medidas adoptadas en el marco de la Convención.
8. Apoyar las acciones tendientes al desarrollo, uso, capacitación y transferencia de tecnologías social y ecológicamente sostenibles, tomando en cuenta los lineamientos para la Cooperación Internacional acordados por las Partes.
9. Presentar anualmente a las Partes, a través de la Secretaría, un informe sobre su trabajo, que refleje los diferentes puntos de vista y opiniones de sus miembros. Éste incluirá observaciones y recomendaciones relativas a medidas

adicionales a las descritas en la Convención encaminadas a alcanzar el objetivo de la misma.

ESTRUCTURA DEL COMITÉ CIENTÍFICO

Procedimiento para los representantes designados unilateralmente por las Partes

1. *[Cada Parte podrá designar un representante al Comité Científico, quien podría estar acompañado a cada reunión hasta por tres asesores. La Parte notificará a la Secretaría, a través de canales diplomáticos o mediante su punto focal, el nombre de dicho representante. La Secretaría circulará el listado de estos representantes a todas las Partes.]*
2. *[Los representantes que conformen el Comité Científico deberían tener un título académico y/o experiencia probada en alguna de las áreas temáticas pertinentes.]*
3. *[El período para los representantes designados por las Partes será de 2 años, al término del cual, la Parte podrá renovar su designación. En el caso que el representante designado por una Parte no pueda completar este período, la Parte inmediatamente proveerá a la Secretaría el nombre del representante quien lo completará. La Secretaría informará a todas las Partes el nombre del nuevo representante.]*

[Procedimiento para miembros invitados al Comité Científico designados por consenso]

4. *[Además de las designaciones unilaterales realizadas por las Partes,*

- éstas designarán por consenso miembros invitados al Comité Científico de reconocida experiencia científica en asuntos relacionados con la Convención.*
5. *El número de miembros invitados al Comité Científico, no deberá ser mayor a un tercio de los representantes designados unilateralmente por las Partes.*
 6. *Los representantes al Comité Científico designados unilateralmente por las Partes deberán recomendar estas designaciones tomando en cuenta las necesidades del Comité y su Plan de Trabajo; estas recomendaciones deberán basarse en el Directorio (referido en el párrafo 4 de las Funciones del Comité) u otros medios apropiado.]*
 7. *[La Secretaría, en coordinación con las Partes, hará una convocatoria pública al menos 120 días antes de la COP para recibir nominaciones de las Partes, individuos o entidades. Las nominaciones incluirán la siguiente información y serán provistas en los idiomas de trabajo de la Conferencia de las Partes:*
 - a. *Nombre del candidato;*
 - b. *Afiliación; y*
 - c. *Curriculum vitae, perfil u otra documentación que demuestre sus calificaciones y/o su reconocida experiencia.]*
 8. *[Las nominaciones de los representantes que se designarán por consenso serán transmitidas a las Partes, a través de la Secretaría, a más tardar 90 días antes de la Conferencia de las Partes en la cual se harán nuevas designaciones.]*
 9. *[Las Partes, cuando tomen su decisión sobre las designaciones, tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:*
 - a. *Experiencia científica, académica y/o práctica que refleje y complemente la variedad de disciplinas y demás asuntos relacionados con la Convención;*
 - b. *Pertinencia de la disciplina científica del candidato con los deberes del Comité Científico, específicamente con su Plan de Trabajo;*
 - c. *Capacidad del candidato para complementar las experiencias y conocimientos entre los miembros existentes del Comité.]*
 10. *[El período para los representantes designados por consenso al Comité Científico será de 2 años, y podrá ser renovado por acuerdo de las Partes.]*

REUNIONES DEL COMITÉ CIENTÍFICO

1. Las reuniones del Comité Científico serán llevadas a cabo de acuerdo con las Reglas de Procedimiento para las Reuniones de las Partes de la Convención (Resolución COP1CIT-004), excepto cuando una regla adicional específica para mejorar la operatividad del Comité haya sido aprobada por la Conferencia de las Partes, siguiendo las Reglas 14.1 y 14.2.
2. Las reuniones del Comité Científico tendrán lugar, preferiblemente antes a las reuniones del Comité Consultivo, al menos una vez al año, tomando en

- cuenta, entre otros, los recursos financieros disponibles para este propósito en el Fondo Especial de la Convención.
3. En general, los miembros del Comité Científico, para realizar su trabajo recurrirán a la comunicación electrónica, tele/videoconferencias, foros virtuales y redes de intercambio. La Secretaría facilitará dichos medios de comunicación dependiendo de los recursos disponibles para este fin.
 4. La Conferencia de las Partes podrá solicitar que el Comité Científico convoque una reunión extraordinaria.
 5. El Comité Científico, para cumplir sus tareas, podrá establecer subcomités o grupos de trabajo, según sea necesario.
 6. El Presidente y/o el Relator del Comité Consultivo de Expertos serán invitados a participar en las reuniones del Comité Científico, así como en las Conferencias de las Partes.

7. El Comité Científico podrá invitar a sus reuniones a cualquier institución científica o individuos expertos en temas vinculados con el objetivo de la Convención.
8. En las reuniones del Comité Científico podrán participar observadores de conformidad con la Regla 11 de las Reglas de Procedimiento para las Reuniones de las Partes de la Convención (Resolución COP1CIT-004).

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los miembros del Comité Científico mantendrán bajo reserva toda información catalogada por las Partes como confidencial que hayan obtenido o a la que hayan tenido acceso durante el desempeño de su encargo. Asimismo, deberán abstenerse de utilizar esa información con fines diferentes o contrarios a los establecidos en la Convención.

Mazatlán, México, Septiembre del 2006

ANEXO X

COP3-2006-Doc.3-Rev.1

Plan de Trabajo 2007 -2008

Mazatlán 27 Septiembre de 2006

I PLAN OPERATIVO 2007-2008.

LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA EN LA CIT.

Uno de los mecanismos que permiten el desarrollo de las organizaciones es la planificación operativa. Se refiere a la obligación que tienen quienes administran a indicar como realizarán sus labores durante un periodo presupuestario y, responsabilizarse de su labor, de someterse a evaluaciones de su desempeño y de dar a conocer los resultados de esa evaluación.

El PAO de la CIT, se conceptualiza como resultado de un compromiso estratégico consistente con la realidad de la Convención y el papel de sus órganos subsidiarios, que por medio de acciones debidamente presupuestadas facilitan el cumplimiento de los compromisos ligados a la protección y conservación de las tortugas marinas en el continente americano.

El PAO que aquí se presenta está directamente vinculado al Plan Estratégico 2007-2012 ya desarrollado, es decir, los objetivos operativos, las acciones y actividades que se establecen en el PAO, responden a soluciones de la problemática planteada en el Plan Estratégico.

CAMPOS DE ACTUACIÓN.

Los campos de actuación del Plan Operativo de la CIT, están delimitados por los diferentes programas estratégicos que se han planteado en la planificación estratégica de la organización, estos son:

PROGRAMA DE ADHESIÓN DE TODOS LOS PAÍSES DE LAS AMERICAS A LA CONVENCIÓN.

PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ CIENTÍFICO

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ CONSULTIVO

PROGRAMA DE RECURSOS FINANCIEROS

PROGRAMA DE CAPACITACION, COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO

PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN

Derivados de dichos programas se establecerán los proyectos, acciones, metas e indicadores que van a permitir medir los resultados durante el periodo de tiempo proyectado de la planificación operativa y garantizar de esta forma, la dirección de las acciones de la CIT, en función del plan establecido.

LOS PROGRAMAS DERIVADOS DE LA ESTRATEGIA.

Los programas estratégicos permitirán a la CIT establecer acciones y generar resultados específicos y medibles a ser alcanzados dentro del periodo de tiempo establecido para los planes operativos. Para cada objetivo se definen metas y para cada meta se definen indicadores que faciliten la medición de la ejecutoria y la retroalimentación respectiva para el mejoramiento del desempeño de la CIT.

MATRICES DE GESTIÓN OPERATIVA DEL PAO DE LA CIT.

En el presente apartado se incorporan los cuadros con los programas y actividades de los programas definidos en el Plan Estratégico 2007-2012 y la manera de cómo se desarrollarán de manera operativa.

INFORMACIÓN GENERAL

FACTOR	DESCRIPCIÓN
MARCO JURÍDICO	<p>Un grupo de países del Continente Americano acordaron una serie de acciones para proteger y conservar las tortugas en el ámbito regional. Como resultado de ello, en 1994 iniciaron un esfuerzo de colaboración para negociar un acuerdo por el futuro de estas poblaciones.</p> <p>Dichos acuerdos se constituyeron en la base de lo que a la postre sería la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las tortugas marinas (CIT), que entro en vigencia en mayo del 2001.</p> <p>Desde el punto de vista jurídico, son sustento de la Convención, entre otros, los siguientes instrumentos del derecho internacional:</p> <p>Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 10 del diciembre de 1982,</p> <p>Declaración de Río, de 1992 sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo</p> <p>Programa 21, adoptado en 1992 por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo</p> <p>Código de Conducta para la Pesca Responsable, adoptado por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en su 28a. Sesión de 1995.</p>
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA	<p>En la actualidad la CIT cuenta con una estructura organizacional básica, desburocratizada que se encuentra debidamente armonizada en su quehacer, con los postulados estratégicos y sus planes operativos, de manera que, esa estructura, responde fielmente a las características y requerimientos de los compromisos institucionales.</p> <p>La estructura cuenta con:</p>

FACTOR	DESCRIPCIÓN
	<p>Conferencia de las Partes (máxima autoridad formal)</p> <p>Comité Consultivo</p> <p>Comité Científico</p> <p>Secretaría</p>
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	La organización tiene la capacidad jurídica y directiva para emprender los retos que demandan el Plan Estratégico y el Plan Operativo que se han planteado.
UNIDAD EJECUTORA	Países Parte, Comités y Secretaría.
VALORES INSTITUCIONALES	<p>ACCIÓN</p> <p>SERVICIO</p> <p>COMPROMISO</p> <p>RESPONSABILIDAD</p>
VISIÓN INSTITUCIONAL	Ser un organismo internacional consolidado, reconocido y respetado por su liderazgo en el Continente Americano, en acciones relacionadas con la protección y conservación de las tortugas marinas.
MISIÓN INSTITUCIONAL	Organismo internacional comprometido con el desarrollo de programas y acciones para la protección, recuperación y conservación de las tortugas marinas y sus hábitats en el Continente Americano
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar y concientizar a los países de la región sobre las migraciones de las tortugas Marinas y sobre la problemática que las afecta, para así promover su conservación hemisférica por medio de la coordinación entre las Partes y la adhesión a la Convención de todos los estados de las Américas. 2. Establecer alianzas estratégicas con convenciones internacionales, organismos regionales de ordenación pesquera, ONG's, y otros organismos pertinentes de la sociedad civil, para facilitar la búsqueda de soluciones para la protección y conservación de las tortugas marinas y su hábitat. 3. Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales y locales de los países Parte, para lograr la protección y conservación de las tortugas marinas y sus hábitats, apoyando los programas nacionales y favoreciendo las acciones conjuntas entre las autoridades nacionales responsables de la Convención, otros organismos gubernamentales y organismos de la sociedad civil.

FACTOR	DESCRIPCIÓN
	<p>4.- Consolidar las capacidades operativas, técnicas y jurídicas de la Convención, por medio de acciones que favorezcan su fortalecimiento financiero, la operación efectiva de sus órganos subsidiarios y la adopción oportuna de decisiones entre las Partes, a favor de la conservación y protección de las tortugas marinas</p> <p>5.- Facilitar y apoyar el intercambio de información entre las Partes, sobre los aspectos legales de conservación de cada país, contribuyendo a la armonización de disposiciones jurídicas a nivel regional, que apoyen el logro de los objetivos de la Convención.</p>

2-PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Nota: el subrayado corresponde a actividades factibles de realizar con los fondos disponibles dentro

del presupuesto aprobado para el periodo 2007-2008

2.1 -PROGRAMA ESTRATÉGICO: ADHESIÓN DE TODOS LOS PAÍSES DE LAS AMERICAS A LA CONVENCIÓN

Objetivos estratégicos que se cumplen:

Objetivo 1. Informar y concientizar a los países de la región sobre las migraciones de las tortugas Marinas y sobre la problemática que las afecta, para así promover su conservación hemisférica por medio de la coordinación entre las Partes y la adhesión a la Convención de todos los estados de las Américas.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS							
Actividad Estratégica	Metas Verificables	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
			i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
<u>2.1.1 Continuar con los esfuerzos para lograr la adhesión de nuevos países.</u>	a- Envío de un comunicado anual a los países no Parte de las Américas con información oficial sobre los alcances en la conservación y la problemática que enfrentan las tortugas marinas a nivel hemisférico.	Documentos remitidos		X		X	Secretaría	
	b- Informar e invitar a los países no Parte a las Conferencias de las Partes.	Documentos remitidos	X	X	X	X	Secretaría	
	c- Participación en reuniones de organismos regionales con el fin de informar sobre la CIT y contactar a los delegados de países no Parte e invitarlos a colaborar en el logro de los objetivos de la CIT.	Número de reuniones	X	X	X	X	Secretaría	
	d- Visitas a representaciones diplomáticas acreditadas en Costa Rica de Países no Parte.	Visitas realizadas	X	X	X	X	Secretaría	

2.2- PROGRAMA ESTRATÉGICO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Objetivos estratégicos que se cumplen:

Objetivo 2 Establecer alianzas estratégicas con convenciones internacionales, organismos regionales de ordenación pesquera, ONG's, y otros organismos pertinentes de la sociedad civil, para facilitar la búsqueda de soluciones para la protección y conservación de las tortugas marinas y su hábitat.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS								
	Actividad Estratégica	Metas Verificables	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
				I semestre	II semestre	I semestre	II semestre		
<u>2.2.1 Promover la sinergia con otras convenciones y organizaciones mundiales y regionales afines</u>	a. Firma de dos acuerdos de cooperación con organismos relacionados al cumplimiento de los objetivos de la Convención.	Dos acuerdos en trámite	X	X	X	X	Países Parte, Comités, Secretaría, Presidencia COP		

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS							
Actividad Estratégica	Metas Verificables	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
			I semestre	II semestre	I semestre	II semestre		
			<u>2.2.2 Fomentar el intercambio de información, conocimientos técnicos y lecciones aprendidas</u>	a. <u>Establecimiento y funcionamiento de una red interactiva de expertos y administradores ligados a la conservación de tortugas marinas a nivel hemisférico.</u>	Número de miembros de la Red	X		
b. Ejecución de talleres y reuniones	Número de beneficiarios de talleres y reuniones					X	Países Parte y Secretaría	(\$10.000)
c. Intercambio de personal científico y técnico	Número de beneficiarios de talleres y reuniones					X	Países Parte y Secretaría	(\$6.000)
d. Intercambio de experiencias comunitarias en conservación de tortugas marinas	Número de intercambios y número de beneficiarios					X	Secretaría. Comités, países. (Trabajo de grupo inter-sesiones)	(\$10.000) -
<u>2.2.3 Identificar las entidades y personas con capacidad de comprometerse y/o apoyar al CIT</u>	a. Establecer alianzas estratégicas con entidades y personas con capacidad de comprometerse y/o apoyar la CIT	Alianzas establecidas.	X	X	X	X	Países Parte, Secretaría y Comités	

2.3- PROGRAMA ESTRATÉGICO: ACCIONES DEL COMITÉ CIENTÍFICO

Objetivos estratégicos que se cumplen:

Objetivo1: Informar y concientizar a los países de la región sobre las migraciones de las tortugas Marinas y sobre la problemática que las afecta, para así promover su conservación hemisférica por medio de la coordinación entre las Partes y la adhesión a la Convención de todos los estados de las Américas.

Objetivo 3: Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales y locales de los países Parte, para lograr la protección y conservación de las tortugas marinas y sus hábitats, apoyando los programas nacionales y favoreciendo las acciones conjuntas entre las autoridades nacionales responsables de la Convención, otros organismos gubernamentales y organismos de la sociedad civil.

Objetivo.4: Consolidar las capacidades operativas, técnicas y jurídicas de la Convención, por medio de acciones que favorezcan su fortalecimiento financiero, la operación efectiva de sus órganos subsidiarios y la adopción oportuna de decisiones entre las Partes, a favor de la conservación y protección de las tortugas marinas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS							
Actividad Estratégica	Metas Verificables	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
			i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS								
	Actividad Estratégica	Metas Verificables	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
				i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
<u>2.3.1</u> Elaborar y actualizar su plan de trabajo, siguiendo los lineamientos de la Convención y los acuerdos y resoluciones de las Conferencias de las Partes(COPs)	a. Plan de trabajo bianual del comité con acciones a realizar, cronograma y responsables	Plan aprobado COP3				X	Comité Científico		
2.3.2 Evaluar el estado de conservación de las poblaciones de las tortugas marinas en la región, basándose, en los datos Científicos más fidedignos disponibles y considerando las características ambientales, socioeconómicas y culturales de las partes.	a. Reporte técnico sobre informes anuales de cada año.	Informe	X		X		Comité Científico, Secretaría y socios regionales (SPAW, Conv de Lima, WIDECAS)		
	<u>b. Recomendaciones para la inclusión y manejo de información en la base de datos de la CIT. (Informes Anuales y otras fuentes)</u>	Informe	X		X		Comité Científico		
	c. Reporte de los avances en la implementación de resoluciones y aplicaciones de lineamientos técnicos adoptados por las Partes.(Informes Anuales)	Informe	X		X		Comité Científico		

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS							
Actividad Estratégica	Metas	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
	Verificables		i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
	d. <u>Recomendaciones sobre proyectos de alta prioridad para obtener financiamiento y otro tipo de apoyo para el logro de los objetivos.</u>	Informe	X		X		Comité Científico	
	e. Recomendaciones y lineamientos técnicos para desarrollar actividades relacionadas con la estandarización de métodos para determinar el estado y tendencias de anidación de las tortugas marinas.	Número de proyectos identificados	X		X		Comité Científico	
<u>2.3.3 Atender las solicitudes de la Conferencia de las Partes y del Comité Consultivo y dar las recomendaciones del caso</u>	a. Recomendaciones enviadas al Comité Consultivo, según proceda.	Documentos presentados	X		X		Comité Científico	
<u>2.3.4.Promover alianzas y sinergias con especialistas y organizaciones competentes que faciliten el logro de los objetivos de la CIT.</u>	a. Recomendaciones para promover sinergias y mecanismos de coordinación con entidades relacionadas al logro de los objetivos de la CIT.	Especialistas y organizaciones identificadas	X		X		Comité Científico	

2.4-PROGRAMA ESTRATÉGICO: ACCIONES DEL COMITÉ CONSULTIVO

Objetivos estratégicos que se cumplen:

Objetivo 1: Informar y concientizar a los países de la región sobre las migraciones de las tortugas Marinas y sobre la problemática que las afecta, para así promover su conservación hemisférica por medio de la coordinación entre las Partes y la adhesión a la Convención de todos los estados de las Américas.

Objetivo 2: Establecer alianzas estratégicas con convenciones internacionales, organismos regionales de ordenación pesquera, ONG's, y otros organismos pertinentes de la sociedad civil, para facilitar la búsqueda de soluciones para la protección y conservación de las tortugas marinas y su hábitat.

Objetivo 3: Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales y locales de los países Parte, para lograr la protección y conservación de las tortugas marinas y sus hábitats, apoyando los programas nacionales y favoreciendo las acciones conjuntas entre las autoridades nacionales responsables de la Convención, otros organismos gubernamentales y organismos de la sociedad civil.

Objetivo 4: Consolidar las capacidades operativas, técnicas y jurídicas de la Convención, por medio de acciones que favorezcan su fortalecimiento financiero, la operación efectiva de sus órganos subsidiarios y la adopción oportuna de decisiones entre las Partes, a favor de la conservación y protección de las tortugas marinas.

Objetivo 5: Facilitar y apoyar el intercambio de información entre las Partes, sobre los aspectos legales de conservación de cada país, contribuyendo a la armonización de disposiciones jurídicas a nivel regional, que apoyen el logro de los objetivos de la Convención.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS							
Actividad Estratégica	Metas Verificables	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
			i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
<u>2.4.1</u> Elaborar y actualizar su Plan de Trabajo, siguiendo los lineamientos de la Convención y los acuerdos y resoluciones de las Conferencias de las Partes (COPs)	a. Plan de trabajo bianual del comité con acciones a realizar, cronograma y responsables	Plan de trabajo 2007-2008				X	Comité Consultivo	
<u>2.4.2</u> Presentar a la COP, a través de la Secretaria, opiniones, recomendaciones, resoluciones y acuerdos que promuevan el objetivo de la Convención	a. Informe a la Conferencia de las Partes Contratantes.	Recomendaciones emitidas		X		X	Comité Consultivo	
	b. Revisión de los Informes Anuales	Documentos presentados		X		X	Comité Consultivo	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS								
	Actividad Estratégica	Metas Verificables	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
				i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
2.4.3 Analizar los impactos económicos y sociales de las diferentes propuestas y medidas adoptadas para reducir la captura incidental o dirigida y la mortalidad de las tortugas marinas, con el fin de recomendar a las Partes las acciones correspondientes	a. Recomendaciones a la COP4 en base a los Informes Anuales y/o a solicitudes enviadas por la Partes Contratantes.	Informe a la COP4CIT		X		X	Comité Consultivo		
2.4.4 <u>Apoyar a las Partes con información especializada pertinente a la Convención.</u>	a. Envío a la Secretaría de información relevante para el cumplimiento de los objetivos de la CIT.	Número de solicitudes de información atendidas	X	X	X	X	Comité Consultivo		
2.4.5 <u>Promover alianzas y sinergias con otras organizaciones internacionales afines a la CIT.</u>	a. Recomendaciones para promover sinergias y mecanismos de coordinación con entidades afines a la CIT.	Organizaciones internacionales identificadas	X	X	X	X	Comité Consultivo		

2.5- PROGRAMA ESTRATÉGICO: RECURSOS FINANCIEROS

Objetivos estratégicos que se cumplen:

Objetivo 4: Consolidar las capacidades operativas, técnicas y jurídicas de la Convención, por medio de acciones que favorezcan su fortalecimiento financiero, la operación efectiva de sus órganos subsidiarios y la adopción oportuna de decisiones entre las Partes, a favor de la conservación y protección de las tortugas marinas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS							
	Metas Verificables	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
			i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
<u>2.5.1</u> Identificación de proyectos y actividades sujetas de financiamiento externo	a. Listado de proyectos prioritarios para la búsqueda de financiamiento	Proyectos identificados	X	X	X	X	Países Partes, Secretaría y Comités (Trabajo de grupo inter-sesiones)	
<u>2.5.2</u> Identificación de patrocinadores para los diferentes proyectos	a. Identificar organismos donantes	Listado de donantes identificados	X	X	X	X	Países Partes, Secretaría y Comités (Trabajo de grupo inter-sesiones)	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS							
Actividad Estratégica	Metas Verificables	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
			i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
	b. Confección de una base de datos.	Base de datos disponible	X	X	X	X	Países Partes, Secretaría y Comités(Trabajo de grupo inter-sesiones)	
2.5.3. Elaboración y negociación de propuestas de financiamiento	a. Elaboración y negociación de las propuestas de financiamiento para al menos 5 proyectos	5 Propuestas remitidas a diferentes donantes	X	X	X	X	Países Partes, Secretaría y Comités(Trabajo de grupo inter-sesiones)	(\$6.000)
2.5.4.Desarrollo de los proyectos financiados	a. Financiamiento para 5 proyectos	Proyectos en ejecución	X	X	X	X	Países Parte o Secretaría	
2.5.5.Rendición de cuentas sobre la ejecución de los proyectos	a. Preparación de informe técnico y financiero	Informes entregados oportunamente		X		X	Países Parte o Secretaría	

2.6- PROGRAMA ESTRATÉGICO: GESTIÓN DE LA CAPACITACION, COMUNICACIÓN

Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Objetivos estratégicos que se cumplen:

Obj.1. Informar y concientizar a los países de la región sobre las migraciones de las tortugas Marinas y sobre la problemática que las afecta, para así promover su conservación hemisférica por medio de la coordinación entre las Partes y la adhesión a la Convención de todos los estados de las Américas.

Obj.3. Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales y locales de los países Parte, para lograr la protección y conservación de las tortugas marinas y sus hábitats, apoyando los programas nacionales y favoreciendo las acciones conjuntas entre las autoridades nacionales responsables de la Convención, otros organismos gubernamentales y organismos de la sociedad civil.

Obj.5.- Facilitar y apoyar el intercambio de información entre las Partes, sobre los aspectos legales de conservación de cada país, contribuyendo a la armonización de disposiciones jurídicas a nivel regional, que apoyen el logro de los objetivos de la Convención.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS						
	Metas	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable
Actividad Estratégica	Verificables		i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS							
Actividad Estratégica	Metas	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
	Verificables		i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
<u>2.6.1. Publicar y difundir las recomendaciones y decisiones adoptadas en las reuniones de las Partes</u>	a. Edición en Papel y en formato electrónico (sitio Web) del informe de la COP3CIT para su distribución.	Revisión de informe a Países Parte y miembros de los comités	X	X	X	X	Secretaría	(\$3.000)
2.6.2 Difundir y promover el intercambio de información y materiales educativos sobre los esfuerzos desarrollados por las Partes, con el objeto de incrementar la conciencia pública sobre la necesidad de proteger y conservar las tortugas marinas y sus hábitats	a. Preparar un programa digital, para la difusión de información sobre los esfuerzos relacionados con los objetivos de la CIT.	Un boletín trimestral en el sitio Web de la CIT	X	X	X	X	Secretaría, Países Parte y Comités	
	b. Talleres y reuniones sobre temas de educación ambiental y lecciones aprendidas, entre otros	Una lista electrónica con los integrantes del directorio				X	Secretaría, Países Parte y Comités	(\$ 20.000)
2.6.3 Promover la capacitación, difusión de información y la transferencia de tecnologías consistentes con los objetivos de la CIT.	a. Talleres de capacitación y reuniones sobre lecciones aprendidas, entre otros	Número de talleres y reuniones realizadas y número de beneficiarios.				X	Países Parte, Secretaría, con la colaboración de los Comités	(\$ 20.000)
	b. Talleres y reuniones para el fortalecimiento institucional	Número de talleres y número de beneficiarios				X	Secretaría con la colaboración de los Países y los Comités	(\$ 20.000)

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS							
Actividad Estratégica	Metas	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
	Verificables		i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
	c. Realizar talleres de capacitación para la incorporación de las comunidades locales en actividades relacionadas con la conservación de las tortugas marinas	Número de talleres y número de beneficiarios				X	Secretaría con la colaboración de los Países y los Comités	(\$ 20.000)
<u>2.6.4. Crear una base de datos donde se incluyan referencias bibliográficas sobre investigaciones, experiencias de manejo, capacitación, participación de comunidades, aspectos sociales y culturales, informes administrativos, entre otros, relacionados con la protección y conservación de las tortugas marinas</u>	a. Base de datos de la CIT	Base de datos disponible en la página Web de la CIT	X	X	X	X	Secretaría con el apoyo de las Partes.	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS							
Actividad Estratégica	Metas	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
	Verificables		i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
2.6.5. Crear un sistema de información geográfico (SIG) a disposición de las partes donde se incluyan las playas de anidamiento, áreas de forrajeo, migraciones, avistamientos, entre otros aspectos.	a. Sistema de Información Geográfico funcionando	Disponibilidad en la página Web.	X	X	X	X	Secretaría	(\$5.000)

2.7- PROGRAMA ESTRATÉGICO: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN

Objetivos estratégicos que se cumplen:

Obj.3. Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales y locales de los países Parte, para lograr la protección y conservación de las tortugas marinas y sus hábitats, apoyando los programas nacionales y favoreciendo las acciones conjuntas entre las autoridades nacionales responsables de la Convención, otros organismos gubernamentales y organismos de la sociedad civil.

Obj.4.-Consolidar las capacidades operativas, técnicas y jurídicas de la Convención, por medio de acciones que favorezcan su fortalecimiento financiero, la operación efectiva de sus órganos subsidiarios y la adopción oportuna de decisiones entre las Partes, a favor de la conservación y protección de las tortugas marinas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS							
Actividad Estratégica	Metas Verificables	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
			i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
<u>2.7.1. Dar seguimiento al cumplimiento del “Plan Estratégico”, por medio de los planes operativos bianuales de la CIT. aprobado en las Conferencias de las Partes.</u>	a. PAO de la CIT (2007-2008) aprobado en la COP3	Informe anual de la Secretaría	X	X	X	X	Secretaría y comités	
<u>2.7.2. Realizar las acciones necesarias para el establecimiento de una secretaría permanente y definir su sede.</u>	a. Contar con una propuesta de Resolución para la discusión y aprobación por la Conferencia de las Partes. Que incluya TdR para la Secretaría	Aprobación y aplicación de la Resolución				X	Conferencia de las Partes Contratantes	
<u>2.7.3. Establecer los mecanismos institucionales necesarios para dotar a la CIT de los recursos financieros requeridos.</u>	a. Contar con cuotas fiduciarias de las Partes	Acuerdo sobre el tema tomado por la COP				X	Conferencia de las Partes, Secretaría.	
<u>2.7.4. Aprobación de la estructura del Comité Científico.</u>	a. Acuerdo sobre la estructura del Comité Científico.	Aplicación de la Resolución COP2CIT-002				X	Conferencia de la Partes Contratantes	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS								
	Actividad Estratégica	Metas Verificables	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
				i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
2.7.5. Preparación de las Conferencias de las Partes (COPs) y de las reuniones de los Comités y grupos de trabajo que se establezcan.	a. Realizar COP4CIT b. Realizar una Reunión Comité Consultivo c. Realizar una Reunión Comité Científico	Realizadas COP4, y reuniones C. Consult. Y C. Cient.				X	Secretaría, Presidente de la COP y Presidentes comités.		
2.7.6 Informar a las Partes sobre el estado de conservación de las tortugas marinas dentro de un escenario regional, para lograr una efectiva incorporación en forma integrada de acciones locales y nacionales, en la consecución de los objetivos de la CIT	a. Informe a la COP por parte del Comité Científico sobre el estado de Conservación de las Poblaciones de las Tortugas Marinas (5 YEAR STATUS REVIEWS)	Documento presentado				X	Comité Científico	(\$5.000)	
	b. Informe a la COP por parte del Comité Consultivo sobre el cumplimiento de las Partes a los objetivos de la CIT, en base de los Informes Anuales.	Documento presentado				X	Comité Consultivo y Secretaría		
	c. Informe a la COP por parte del Comité Consultivo sobre el cumplimiento de las resoluciones y acuerdos tomados- adoptados- aplicados en las COPs.	Documento presentado				X	Comité Consultivo y Secretaría		

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS								
	Actividad Estratégica	Metas Verificables	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
				i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
	d. Informe a la COP por parte del Comité Consultivo sobre el uso de las tortugas o sus productos que se realiza en las Partes. Excepciones	Documento presentado				X	Comité Consultivo y Secretaría		
<u>2.7.7 Coordinar la implementación de los mandatos de la CIT con otros acuerdos multilaterales afines para el desarrollo de sinergias y aplicación conjunta de acciones. (FAO, CITES, Ramsar, Convención de Cartagena, CCAD, Convención sobre Mares Territoriales, entre otros)</u>	a. Contar con un listado de los diferentes acuerdos firmados por los países, incluyendo un resumen de los compromisos de estos, tanto del sector pesca como ambiental.	Número de acuerdos tramitados					Países Parte, Secretaría		
	b. Recomendación por parte del Comité Consultivo a la COP4CIT sobre el manejo de esta información y su relevancia para el logro de los objetivos de la CIT.	Informe presentado	X			X	Comité Consultivo y Países Partes		
	c. Contar con la información en la base de datos y en la Web	Número de Datos				X	Secretaría. Países Partes y Comités		
<u>2.7.8 Promover la distribución de información sobre nuevas técnicas y mejores practicas de: pesca, así como en actividades de</u>	a. Talleres y cursos de capacitación locales, nacionales y regionales.	Número de experiencias conocidas	X			X	Secretaría. Países Partes y Comités	(\$20.000)	
	b. Utilización de la Red de Expertos para diseminar la información y realizar foros de discusión.	Número de talleres realizados Número de beneficiarios	X	X	X	X	Secretaría		

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA – METAS – ALCANCES – REQUERIMIENTOS							
Actividad Estratégica	Metas Verificables	Indicadores	Programación Año 1		Programación Año 2		Responsable	Sin financiamiento
			i semestre	ii semestre	i semestre	ii semestre		
capacitación en: investigación, normativas, educación ambiental y participación comunitaria	c. Utilizar los medios indicados en el Programa de Gestión de la información para la divulgación de esta información.	Tema incorporado en las discusiones de Red de expertos Información en la página Web y en los boletines trimestrales.	X	X	X	X	Secretaría	

ANEXO XI

CIT-COP3-2006-Inf. 7

Informe de la Secretaría *Pro Tempore* de la CIT sobre el PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2005-2006

Introducción:

Durante la Segunda Conferencia de las Partes (COP2), de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, realizada en la República Bolivariana de Venezuela del 16 al 18 de noviembre de 2004, se acordó ampliar el nombramiento dos años más de la Secretaría *Pro Tempore*. Así mismo se aprobó el plan de trabajo para este periodo.

La Oficina de la Secretaría se ubica físicamente en el edificio de la Fundación de Parques Nacionales y tiene a su disposición dos puestos a tiempo completo, uno que es ocupado por Marco A Solano M y el otro de carácter técnico, el cual ha sido dividido en dos: _ de tiempo es ocupado por Julio Montes de Oca y _ de tiempo por Belinda Dick.

De acuerdo con la Resolución COP1CIT-001, sobre el Establecimiento de la Secretaría *Pro Tempore* (ampliado ese mandato hasta finales del 2006), esta cumplirá con los deberes y responsabilidades asignadas por las Partes, de la siguiente forma:

- a) Apoyar, organizar y participar en las reuniones de la Conferencia de las

Partes y los Órganos Subsidiarios, trabajando en conjunto con el país sede de la Conferencia, como sea pertinente;

- b) Coordinar y facilitar las comunicaciones entre las Partes y entre estas y los observadores;
- c) Poner a disposición de las Partes en los idiomas de trabajo de la Convención, todos los informes, las recomendaciones y las decisiones, así como cualquier otro documento necesario para el trabajo de las Partes;
- d) Administrar el Fondo Especial de la Convención Interamericana (FECEI), de acuerdo con los lineamientos acordados por las Partes (COP1CIT-002); y,
- e) Cualesquiera otros deberes y responsabilidades aprobados por las Partes.

El formato dado a este informe corresponde con el ordenamiento del plan de trabajo del 2005-2006.

1. Apoyar, organizar y participar en las reuniones de la Conferencia de las Partes y los Órganos Subsidiarios, trabajando en

conjunto con el País Sede de la reunión, como sea pertinente

1.1 Realización de los preparativos logísticos para la tercera Conferencia de las Partes Contratantes (COP3)

Se ha estado coordinando desde el año 2005 los preparativos de esta reunión con el Punto Focal de México Lic. Rodolfo Godínez y con la Presidenta de la COP3CIT Licda. María Teresa Bandala. A nivel local las autoridades nacionales, establecieron un Comité Coordinador con la presencia de las instancias estatales y a la vez, se estableció un comité organizador compuesto por tres personas provenientes de Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA).

1.2 Realización de los preparativos logísticos para Segunda y Tercera Reunión del Comité Científico

-Segunda Reunión del Comité Científico, realizada en Costa Rica del 28-30 de junio del 2005.

-Tercera Reunión del Comité Científico, realizada en Costa Rica del 6 al 9 de julio de 2006.

Para el cumplimiento en las tareas asignadas por la COP2CIT, este comité trabajó principalmente en:

a. La situación de la *Eretmochelys imbricata*, tortuga carey

Como producto se está presentando a la COP3CIT un informe técnico del grupo de trabajo y un borrador de resolución sobre el tema.

b. Seguimiento a la resolución sobre la conservación de *Dermochelys coriacea*

Se recomendó que se declare una situación de emergencia en el Pacífico Oriental y la elaboración un plan operativo orientado directamente a la protección de esta especie, todo esto en cumplimiento con la resolución existente.

c. Interacciones con Pesquerías

Existen diversos acuerdos internacionales con medidas concretas para eliminar, reducir o mitigar los efectos negativos de algunas artes de pesca sobre las tortugas marinas. Dado que la mayoría de las Partes de la CIT, también son Partes contratantes de algunos de estos otros instrumentos, es fundamental que se implemente a la brevedad las medidas ya acordadas. Se presenta a la COP3 un borrador de resolución en este sentido y se dan una serie de lineamientos a seguirse por los países.

d. Estandarización

A pesar de la existencia de manuales en este sentido, la falta de estandarización se debe muchas veces a la falta de capacitación y actualización entre los manejadores de los programas y los técnicos de los proyectos y también a la resistencia al cambio. Se recomendó establecer una base de datos común que contenga *la mínima información necesaria* para cumplir con los objetivos de la Convención. Con este fin se propuso solicitar a las Partes que envíen sus protocolos de trabajo de campo para hacer una compilación y comparación de metodologías.

e. Evaluación de Informes Anuales

Los datos presentados en los Informes Anuales son útiles para la creación de mapas regionales (por ejemplo de playas de anidación), directorios y bases de datos. No obstante, se notaron diversos puntos en los cuales la

información presentada no está clara, uniformizada, completa, o actualizada. Se presentan recomendaciones concretas al Comité Consultivo de Expertos, con el fin de mejorar el formulario y así fortalecer la implementación de la Convención y el cumplimiento de los objetivos.

Los documentos e informes del Comité pueden encontrarse en el sitio en Internet: <http://www.iacseaturtle.org/iacseaturtle/com.asp>.

1.3 Realización de los preparativos logísticos para la Primera y Segunda Reunión del Comité Consultivo de Expertos

Primera Reunión del Comité Consultivo de Expertos realizada en San José del 26 – 28 de octubre del 2005

Participan en la reunión 18 de los 20 miembros del Comité Consultivo, no se presentaron dos representantes sectoriales. Además participaron como observadores el Presidente del Comité Científico, representantes de Gobiernos y ONGs.

El presidente del Comité Científico expuso los resultados obtenidos en las dos reuniones pasadas de este comité. Se realizó una presentación del documento “Plan estratégico para la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, 2007-2012: Borrador final para discusión”. Otro de los temas que se discutió fue el relacionado con las Excepciones, la Secretaría realizó una presentación donde explicó varias definiciones, entre ellas las de prácticas y conocimiento tradicional, considerando el Convenio 169 de la OIT; sobre las actividades y conceptos de economía de subsistencia, entre otras. Para avanzar en el análisis de las tareas, se establecen tres grupos

de trabajo: Plan de Trabajo del Comité, Informes Anuales y Excepciones (dos grupos uno de habla inglesa y el otro hispana).

La Secretaría informa acerca del mandato de la Convención respecto a establecer un listado con los Dispositivos Excluidores de Tortugas (DETs) recomendados que se establece en el anexo 3.7.b), el cual debe ser recomendado por el Comité Consultivo a la COP3. Como parte de este punto, se acuerda levantar una lista de los DETs que se utilizan en cada país, así mismo solicitar al Comité Científico sus recomendaciones al respecto.

El Presidente del Comité Dr. Abreu, hace un Informe sobre el estado de conservación de la tortuga Carey en el Golfo y Caribe de México, indica que las poblaciones anidadoras de México se encuentran entre las principales a nivel global, por el tamaño y las tendencias de las poblaciones, en general las poblaciones en su mayoría son pequeñas y se encuentran amenazadas o no se cuenta con suficiente información. Las poblaciones en aumento estaban principalmente en el Golfo Mexicano (Campeche y Yucatán) y Cuba. Se ha desarrollado más investigación para determinar las rutas migratorias aproximadas en el Caribe, que al menos justifique la cooperación regional. La aparente recuperación de la carey en Yucatán no se puede explicar a ciencia cierta: se tenían 4.500 nidos por año en la Península, en 5 años bajó en un 35%. Pese a los resultados positivos observados, a partir del 2000 se dio un descenso que todavía no se explica. En la reunión de Telchak se analizó qué ha sucedido, cuestionando si hay necesidad de reenfocar estrategias de conservación o si no se contaba con suficiente información.

En resumen: existen lagunas de información en segmentos del ciclo de vida de las tortugas carey, particularmente en hábitats de

alimentación y sobre las amenazas en estos sitios. Asimismo se indica que se ha enfocado demasiado en playas de anidamiento. Entre la problemática a atenderse inmediatamente se identificó: pesca incidental, degradación de sitios de alimentación, posible captura de anidadoras mexicanas en otros sitios, exploración sísmica como posible inhibidor de reproducción o causante de mortalidad. Sobre la problemática a largo plazo se mencionó el saqueo de nidos, la contaminación y desarrollo costero. Se insistió en la necesidad de incorporar al sector pesquero en la discusión.

Estos temas y las recomendaciones sobre los mismos provenientes de las reuniones del Comité Científico, serán retomadas en durante la Segunda Reunión de este Comité programada del 21 al 23 de septiembre de 2006, en México.

1.4 Coordinación con los Países Parte en la elaboración de las agendas para la COP3CIT, Primera y Segunda Reunión del Comité Consultivo de Expertos y Segunda y Tercera Reunión del Comité Científico

Se coordinó con el Punto Focal de México Lic. Rodolfo Godínez, con la Presidenta de la COP3CIT María Teresa Bandala y funcionarios de CONAPESCA, los aspectos relacionados con la logística de la Conferencia de las Partes (COP3CIT). Así mismo, en consulta con los países parte y la presidenta de la COP3, se preparó el borrador de Agenda para esta reunión.

1.5 Informe a la COP3CIT y los órganos subsidiarios sobre los informes anuales del 2005 y 2006

Para la Segunda y Tercera Reunión del Comité Científico y para la Primera del Comité Consultivo, fueron entregados estos informes a los miembros de los comités según lo establecido. Para la Tercera Conferencia de las

Partes y la Segunda Reunión del Comité Consultivo, dado lo difícil del manejo de estos documentos por su tamaño y volumen, se acordó con la Presidencia de la COP3CIT, ponerlos a disposición de los delegados en el sitio Web de la Convención.

2. Coordinar y facilitar las comunicaciones entre las Partes, y entre las Partes y Observadores

2.1 Facilitar las comunicaciones entre las Partes

Las comunicaciones con las Partes Contratantes han sido fluidas durante el periodo 2005-2006. Se han mantenido los canales de comunicación establecidos con los Puntos Focales. Mucha de la información generada de la CIT puede encontrarse en el sitio en Internet. En el 2006, se realizó un esfuerzo importante de nuestra parte para instalar en el sitio Web los informes anuales en inglés y español, proceso que de alguna forma facilita el intercambio de información entre países. De los Informes Anuales se ha obtenido listados de información sobre los Puntos Focales, los expertos de cada Parte que trabajan con tortugas marinas, de legislación asociada a tortugas marinas, de proyectos en ejecución, entre otros.

En julio de 2005, aprovechando una invitación para la observación de proyectos de desarrollo sostenibles en el sitio Ramsar La Mancha y el Llano en México, se realizó una reunión en las oficinas del SEMARNAT en el Distrito Federal con la participación de la Presidenta de la COP3CIT Licda. Maria Teresa Bandala y representantes de la sociedad civil, PROFEFA, Relaciones Exteriores, SEMARNAT y CONAPESCA. El objetivo de esta reunión fue conversar sobre el avance de la CIT a la fecha y conocer un poco sobre posibles puntos de agenda sobre las reuniones de los comités y de la COP3.

En Agosto de 2005, se coordinó con el Punto Focal de Guatemala, Licda. Ana Luisa Noguera, Directora de CONAP con el fin de informar a las autoridades guatemaltecas sobre los avances logrados en la CIT y coordinar algunos aspectos de comunicación y coordinación entre la Secretaría *Pro Tempore* y el CONAP. Aprovechando la visita organizaron una reunión informativa sobre la CIT, con funcionarios del Ministerio de Ambiente, Agricultura (pesca), universidades, ejército, ONGs, entre otros.

Durante el 2005, tuvimos reuniones de información y coordinación en San José con el Punto Focal de Ecuador el Embajador Juan Leoro, con la Señora Embajadora de México, señora María del Carmen Oñate Muñoz, con Bernard Link del Environmental Hub for Central America and the Caribbean de la Embajada de los Estados Unidos de América en Costa Rica, con representantes de las Embajadas de Argentina, Canadá, Chile, así como con las autoridades locales de los Ministerios de Ambiente y Energía (MINAE), Ministerio de Relaciones Exteriores e Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA).

En abril de 2006, por invitación del Lic. Mario González director de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), se participó con una presentación en la Reunión de Ministros de Agricultura y Directores de Pesca de Centroamérica realizada en Panamá. Días antes se presentó en El Salvador una mortalidad de tortugas marinas, lo que motivó aun más a las autoridades de pesca a plantear un memorando de cooperación entre OSPESCA y la CIT. A partir de esta reunión, se ha dado una mayor participación de las autoridades de pesca de Centroamérica en el tema de conservación y protección de las tortugas marinas.

A mediados de julio, se programó una visita a México de coordinación y programación para el desarrollo de la COP3CIT y la Segunda Reunión del Comité Consultivo. En México se realizó una reunión de seguimiento con el comité organizador local, compuesto por Cancillería, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) y también se procedió a la firma del Acuerdo Sede en Cancillería. Además se visitó en Mazatlán las instalaciones del Hotel el Cid donde van a realizarse los eventos antes indicados.

A finales del julio se atendió una invitación realizada por la Comisión Permanente del Pacífico Sudeste (CPPS), para participar en el Taller de revisión del Programa Regional para la Conservación de las Tortugas Marinas, organizado por el Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste. En este taller se revisó la programación que cada uno de los 5 países tiene para la protección de las tortugas marinas y se elaboró un borrador de plan de acción donde se ejecutan actividades en forma conjunta a nivel integral desde Panamá hasta Chile.

Durante la primera semana de agosto, por iniciativa del Gobierno de Honduras se realizó una visita corta a Tegucigalpa, se realizaron reuniones con las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como con autoridades de la Secretaría de Ambiente y con la Secretaría de Agricultura. En estas se explicó sobre los avances de la CIT y los compromisos de los estados Parte. La Cancillería organizó una reunión abierta donde invitó a ONGs, representantes de gobiernos locales, representantes de las secretarías, el ejército, entre otros, este evento fue muy importante ya que hubo mucha participación y se dio un diálogo en torno al tema de conservación de las tortugas marinas.

2.2 Facilitar las comunicaciones entre las partes, entre las partes y los observadores, empresa privada, comunidad científica, actores locales, entre otros

Durante el año 2005, además de las actividades cotidianas relacionadas con este tema se realizaron las siguientes:

- Envío de más de 100 cartas a países no parte, ONGs, organismos internacionales relacionados con la conservación y la pesca, informándoles acerca de la resolución para la Conservación de la *Dermochelys coriacea*. En algunos casos se envió la carta y la resolución vía E-mail, en otros se utilizó el correo, en estos casos se adjuntó el folleto “una introducción” y el informe técnico de la CIT “Sinopsis sobre la tortuga baula (*Dermochelys coriacea*)” elaborado por el Biólogo Didiher Chacón.
- Participación en la reunión anual de la Red Latinoamericana de Especialistas en Tortugas Marinas y en el Simposio Anual Sobre la Biología de Tortugas Marinas, realizado en Enero en Savannah, Georgia, Estados Unidos. El simposio es el evento de especialista en el tema que cuenta con mayor participación a nivel mundial.
- Comunicación e intercambio de experiencias con el programa sobre pesca incidental de tortugas marinas que realiza la CIAT por medio del Dr. Martín Hall en conjunto con la oficina regional de Pesca de la WWF. Se visitó con ellos dos puertos en el pacífico costarricense y se participó en reuniones con pescadores locales.
- Facilitación y coordinación de reunión en Puntarenas Costa Rica, con representación del Ministro de Ambiente, la Directora Ejecutiva de INCOPECA, líderes de las Cámaras de pescadores y Exportadores, científicos, representantes de la Secretaría y del Comité Científico y público en general. El objetivo de la reunión fue que cada sector diera a conocer su posición, en cuanto a la conservación de las tortugas marinas y se pudiera establecer canales adecuados para un intercambio de información a futuro.
- Participación en la XVII Conferencia de Ministros de OLDEPESCA, celebrada en la ciudad de Mérida, Yucatán, México. Se informó a las autoridades participantes (Ministros de Agricultura y economía) sobre los avances logrados a la fecha en la CIT y sobre los problemas de conservación que atraviesa la tortuga *Dermochelys* en el Pacífico Americano. Se facilitó material informativo a los participantes.
- Dentro del marco de la reunión de OLDEPESCA, se aprovechó además para reunirse con el Lic. Gonzalo Pereira, quien es el Secretario de la Comisión Permanente del Pacífico Sur. Esta organización está compuesta por Colombia, Ecuador, Perú y Chile. También aprovechamos para reunirnos con el Lic. Mario González Recinos, coordinador regional de OSPECA-SICA, quien representa al ente encargado de velar por las políticas de pesca a nivel de los 7 países de Centroamérica.
- Reunión en San José con el Lic. Nelson Andrade, Secretario de la Convención de Cartagena (Protocolo SPAW) del Programa Ambiental del Caribe de Naciones Unidas. El objetivo de la reunión es coordinar los términos de referencia para el Memorando de cooperación entre ambas entidades y buscar algunas actividades de conservación de tortugas marinas que se pudieran desarrollar conjuntamente.
- Iniciativa de Especies Migratorias del Hemisferio Occidental, como lo hemos indicado anteriormente, desde un inicio fuimos invitados a participar en esta iniciativa, en la primera reunión nos solicitaron formar parte del “Comité Director Interino”. En esta Iniciativa

participan todos los representantes de las direcciones de vida silvestre del hemisferio, incluyendo las islas del Caribe. Para la CIT es muy importante la participación en esta iniciativa, ya que ahí se puede promover la conservación de las tortugas marinas a nivel de todos los países del hemisferio, aun sin ser estas partes contratantes, lo que facilita la consecución de nuestro objetivo. La segunda reunión plenaria se realizó en enero de 2006 en Costa Rica, siendo la Secretaría parte del comité organizador del evento. En diciembre de 2005, se participó en una reunión preparatorio para la reunión de Costa Rica en Washington (EUA), donde además se revisó la propuesta que se está elaborando para el GEF por \$5 millones de dólares, con el fin de reforzar la capacitación a nivel regional, en temas relacionados con las especies migratorias en general, incluyendo las tortugas marinas. Estos foros son aprovechados también, para informar a los delegados de los países no parte, sobre la situación de la conservación de las tortugas marinas y sobre la Convención.

- Participación de la Secretaría como observadora en el Primer Taller Técnico del Programa Regional de Tortugas Marinas del Pacífico Oriental, efectuado del 12-17 de junio en Puntarenas Costa Rica. Este taller fue coordinado por WWF y la CIAT. El objetivo del mismo fue conocer el avance logrado con el uso de los anzuelos circulares en relación con la captura incidental de tortugas marinas.
- Participación en el Taller de Conservación de Tortugas Marinas el cual fue programado con el fin de fortalecer el Intercambio de Experiencias Regionales entre Honduras, Guatemala y El Salvador del 20 al 22 de julio del 2006 en Puerto Quetzal, Escuintla, Guatemala. Se presentó una charla sobre la importancia de la cooperación internacional

para logra un manejo eficiente de las tortugas marinas.

- Finalmente, se dio la participación en la primera Conferencia sobre las Tortugas Marinas en Nicaragua en Marzo del 2006, cuyo objetivo fue fortalecer el intercambio de información, reforzar las redes de comunicación y proporcionar información sobre la CIT.

2.3 Continuar con el esfuerzo pro-activo de comunicación e información con los países no parte, con el fin de lograr la afiliación de nuevos miembros a la Convención Interamericana

Durante el año 2005-2006 se han realizado una serie de esfuerzos con el fin de informar a los países no parte sobre la problemática existente en la conservación de las tortugas marinas, los objetivos de la CIT y el avance que se ha logrado a la fecha.

- Se envió notas informativas a las representaciones diplomáticas presentes en Costa Rica y organismos internacionales sobre los alcances de la COP2 del 2004 e información sobre la Resolución COP2CIT-001, informando sobre la problemática de las tortugas *Dermochelys*, a la vez se solicitó la colaboración en acciones de conservación de los países no Parte.
- Comunicaciones con el Señor Francisco Devia de la Cancillería de Chile con el fin de dar seguimiento al proceso de adhesión de Chile, se nos ha informado que ya se encuentra en el Congreso para su análisis y aprobación.
- Reunión con el Embajador de Argentina en Costa Rica señor Juan José Arcuri, con el fin de informarle sobre la CIT y a la vez para invitarles a formar parte de la Convención. Como resultado de estas acciones, la Cancillería Argentina está analizando ser parte de la CIT y actualmente están realizando las consultas al interno de su gobierno.

- Reunión en la Ciudad de Panamá con el Licenciado Rubén Arosemena, Administrador general de la Autoridad Marítima de Panamá y Vicepresidente de la República, con el fin de invitarlos a ser partes contratantes. También nos reunimos con las autoridades ambientales de ese país. Se nos ha informado por parte de la Autoridad Marítima que ya han iniciado los procesos internos para ser partes de la CIT.
- Reunión en San Salvador con las autoridades del Ministerio del Ambiente, con el fin de aclarar una serie de dudas que ellos tenían en relación con la Convención y sus compromisos como Parte. Se nos solicitó una invitación oficial al respecto, la cual fue enviada al Ministro de Ambiente de El Salvador y fue firmada por el Ministro de Ambiente de Costa Rica como país huésped de la Convención.
- Aprovechando la visita a El Salvador, nos reunimos con las autoridades del Sistema de Integración de Centro América (SICA), con personeros de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y de OSPESCA (ministerios de Agricultura-pesquerías). Existe la posibilidad de que los viceministros de Agricultura de Centroamérica, tomen una resolución a nivel regional recomendando a los países (que todavía no lo son) ser partes de la CIT.
- Por medio de la Cancillería costarricense se han hecho contactos con la Embajada de Canadá en San José, con el fin de retomar el tema de invitarlos a ser parte, se realizó una reunión en la Cancillería con funcionarios de la Embajada, donde se les informó sobre los avances logrados en la CIT y la importancia de contar con ellos como partes contratantes, dados los últimos descubrimientos de las migraciones de *Dermochelys* hacia el Atlántico norte.
- Se ha estado en comunicaciones con los funcionarios de la Dirección de

Biodiversidad, encargados del tema de tortugas marinas del Ministerio de Ambiente y de los Recursos Naturales de Nicaragua e incluso han participado en las últimas reuniones de la Convención. Al igual que se indicó para El Salvador, se envió una nota firmada por el Ministro del Ambiente de Costa Rica invitando al Gobierno de Nicaragua a ser parte contratante de la CIT. Según se nos informó, están analizando las posibilidades de ser Parte y los nuevos compromisos que eso les traería. A nivel interno han tomado una serie de medidas legales para la protección de las tortugas marinas.

- Aprovechando la presencia de representantes del Gobierno de Colombia en eventos internacionales donde se ha participado, se les ha realizado la invitación a participar en algunos en reuniones de la Convención. Situación similar ha sucedido con representantes del Gobierno Cubano.

3. Poner a disposición de las Partes todos los informes, recomendaciones, acuerdos y cualquier otro documento necesario para el trabajo de las Partes, en los idiomas de trabajo

3.1 Confeccionar los informes de la COP3CIT y apoyar la confección de los informes de los órganos subsidiarios en los idiomas de trabajo y distribuirlos a las Partes y otros participantes

En lo que respecta a la segunda reunión del Comité Científico se puede encontrar el informe de la reunión en el sitio de la CIT en Internet. En cuanto a la información de la tercera reunión, esta fue distribuida por correo electrónico a los Puntos Focales y a los miembros del Comité Consultivo. Los documentos que van a ser requeridos en la reunión del Consultivo y en la COP3CIT, han

sido distribuidos electrónicamente y están disponibles en el sitio Web, al igual que los Informes Anuales de los países.

En cuanto a lo relacionado con la minuta de la primera reunión del Comité Consultivo, ha sufrido atrasos desde el inicio, la misma cuenta en total con 24 páginas, lo que la hace poco manejable. Fue distribuida en español y en inglés a los miembros del Comité. Sin embargo el contenido en lo que se refiere al tema de excepciones no ha logrado un acuerdo todavía en su redacción.

Dada la problemática que ha venido dándose en el tema de las minutas de las reuniones, donde al principio existió alguna estandarización en las mismas, la Secretaría recomienda que la COP3CIT se pronuncie al respecto y nos indique un procedimiento a seguir en estos casos.

3.2 Actualización del Sitio Web de la Convención Interamericana

En el período desde la COP2CIT se continuó el desarrollo y promoción del sitio Web bilingüe (Español / Inglés) de la Convención, <http://www.iacseaturtle.org/>, como una herramienta importante de divulgación del acuerdo y de concienciación del tema de tortugas marinas a un público más amplio. En primera instancia, el sitio provee la información requerida por autoridades de Partes Contratantes para mantenerse al tanto del quehacer de la Convención y de las decisiones de los órganos subsidiarios. Asimismo, ha facilitado la socialización de la información de conservación recopilada por las Partes, divulgando sus Informes Anuales.

Otros contenidos que se han añadido incluyen una sección dedicada a tortugas marinas y

pesquerías, así como compendios de instrumentos legales relacionados a la especie, y de expertos, instituciones y actividades en curso en Países Partes. Finalmente, se han producido una serie de publicaciones de interés general desde la COP2:

- Hoja informativa “Declive de la tortuga *Dermochelys coriacea*” (2005)
- Afiche «El futuro de las Tortugas Marinas lo decide usted» (2006)
- Publicación “Amenazas a las Tortugas Marinas y Posibles Soluciones” (2006)
- Publicación “Tortugas Marinas y Pesquerías” (2006)

La visitación del sitio muestra una tendencia de aumento leve pero constante. Luego de su lanzamiento en octubre de 2004 se contabilizaron 413 visitas, aumentando para diciembre del 2005 y llegando a 3287 a septiembre del 2006, el último corte antes de la COP3.

El sitio Web www.iacseaturtle.org cuenta, tanto en idioma español como en inglés, con:

- 23 páginas de contenido
- 49 documentos para descargar
- 10 publicaciones
- 28 enlaces a sitios Web de interés

3.3 Elaboración de propuestas para financiar programas de información y de educación ambiental sobre tortugas marinas en el ámbito geográfico de la Convención Interamericana

En este campo se logró contar con la colaboración a finales del 2004, de la Embajada de Holanda Costa Rica para la publicación de “Una Introducción a la CIT” (2004). Este material informativo lo estamos utilizando para hacer llegar al público la información sobre el estado de conservación de las tortugas marinas y sobre

el avance de la Convención. Se podría decir que es una publicación bianual. Hemos recibido muy buenos comentarios de aquellas personas que han leído este material, en cuanto a que les ayuda a comprender de una manera fácil el accionar de la CIT. Para la COP3CIT no fue posible contar con el financiamiento requerido para realizar una tercera edición de este documento.

Se ha logrado el apoyo del proyecto Eco-index de Rainforest Alliance para distribuir información acerca del estado de conservación de las Tortugas *Dermochelys* en el sitio Web de ellos el cual está especializado en dar a conocer aspectos relacionados con el tema de la Conservación en todo el Continente Americano. Con fondos propios se realizó en inglés y español una edición del panfleto “Declive de la Tortuga *Dermochelys coriacea* en el Pacífico Americano”. Se realizó una segunda edición en español con el patrocinio de IFAW de México. También con fondos propios se publicó un afiche sobre la conservación de la *Dermochelys* en inglés y español llamado el “Futuro de las tortugas marinas lo decide usted”.

3.4 Acreditación de Observadores

Se le ha dado seguimiento a lo que establece la Resolución COP1CIT-004, en la Regla 11, la Secretaría informa sobre las reuniones a realizar a aquellas personas que manifiesten interés en participar, para que cumplan con los requisitos del caso, así mismo, el listado de nuevos observadores es enviado a las partes para su aprobación, de esta manera se continua con el resto del proceso establecido.

4. Administrar el Fondo Especial de la Convención Interamericana (FECI), de acuerdo a los lineamientos acordados por las Partes (COP1CIT-002)

4.1 Buscar recursos financieros y técnicos para promover y apoyar aquellas investigaciones y programas que sean propuestos como prioritarios por los comités subsidiarios y aprobados por las Partes Contratantes

A pesar de que es evidente la necesidad de realizar una serie de tareas en el campo de la investigación y capacitación, todavía no está muy claro cómo se va a proceder en este sentido, como ejemplo tenemos el tema de la estandarización, el cual es prioritario, sin embargo todavía no existe una propuesta clara, con un procedimiento y responsables de cómo hacer las cosas. Se esta coordinando con el gobierno de Costa Rica y ONGs locales el desarrollo de experiencias en programas sobre estandarización de métodos de investigación y recolección de datos.

4.2 Elaboración de propuestas para la búsqueda de financiamiento para la implementación efectiva de la Convención Interamericana

4.2.1 Fortalecimiento de la capacidad de conservación en las playas de anidamiento de las tortugas marinas

Este tema está ligado con la estandarización de metodología requerida en la CIT para poder comparar la información y los datos provenientes de los distintos proyectos de conservación. Es necesario avanzar más en cuanto al desarrollo de conocimiento e investigaciones que permitan tomar las medidas de conservación y manejo necesarias. Todavía

se siguen dando permisos para el aprovechamiento de huevos y otros usos que van en contra de lo establecido en la CIT. Parece que hace falta fortalecer las estructuras locales para el establecimiento de programas de información y educación ambiental, que permitan contar con un conocimiento apropiado, para mitigar los posibles efectos negativos que este tipo de acciones provoca en las poblaciones de tortugas.

4.3 Establecimiento de un “Fondo de Apoyo” para los Países Parte

Este tema está muy ligado al anterior, se ha estado en conversación con instituciones y organismos que podrían apoyar este tipo de acciones, sin embargo no se ha contado con mucho éxito.

5. Otras actividades

5.1 Plan estratégico 2007-2011

Se elaboró un borrador del Plan Estratégico para la Convención, en el cual se recogieron los distintos comentarios que nos llegaron durante el proceso, tanto de los miembros de los comités como de las Partes. Este fue enviado para su revisión a los Puntos Focales a mediados de noviembre de 2005. El mismo será analizado en la próxima COP3CIT.

Como parte de la planificación que se ha venido realizando y siguiendo lo planteado en el Plan Estratégico, se elaboró el Plan Operativo 2007-2008 de la CIT, este documento incluye tanto a las Partes, como a los órganos subsidiarios como la Secretaría. Este plan será presentado a la COP3CIT para su análisis y aprobación.

5.2 Simposio Anual para la Conservación de las Tortugas Marinas

Este evento se desarrolla todos los años y reúne alrededor del tema de las tortugas marinas una

gran cantidad de científicos de todo el mundo. En el 2005 se realizó en febrero en el estado de Georgia en los Estados Unidos. Es importante la participación de la Secretaría en este evento, ya que muchos de los reportes sobre investigaciones que ahí se dan corresponden con el ámbito de acción de la CIT. Al igual que otros años aprovechando esta convocatoria, se realizó la reunión de la Red Latinoamericana de Especialistas de Tortugas Marinas (RETOMALA), donde participan especialistas de los países de la región. El tema central de la reunión fue la pesca incidental. Participaron representantes de los gobiernos, ONGs, observadores varios y representantes de organismos internacionales. Es una lástima que estos eventos no participen más delegados de los gobiernos de la región, con el fin de aprovechar mejor la valiosa información que ahí se expone, la cual brinda una mejor perspectiva de los que está sucediendo en el Continente Americano.

La reunión del 2006, se realizó en Grecia, dados los elevados costos de participar en la misma no fue posible asistir.

5.3 Representación de la Convención

Como se indicó antes a nivel de reuniones internacionales se representó a la CIT en el Simposio Anual de Tortugas Marinas, en la Reunión de Ministros de OLDEPESCA, En la Reunión de Ministros de OSPESCA, en el Taller preparado por la Comisión Permanente del Pacífico Sudeste, en las reuniones de las Redes Centroamericanas de Conservación de Tortugas Marinas, en la Reunión del Comité Director de la Iniciativa de Especies Migratorias del Hemisferio Occidental, entre otros.

5.4. Cooperación y coordinación con otros organismos internacionales

Como se indicó anteriormente hemos estado informando a los organismos internacionales

regionales del avance de la Convención mediante el envío de información escrita. Así mismo se informó a la Convención de Cartagena (Protocolo SPAW) y al “IOSEA Marine Turtle MoU”, sobre los acuerdos tomados en la COP2CIT para la firma de un memorando de entendimiento con ellos.

En lo que respecta a la Convención de Cartagena (Protocolo SPAW), al igual que con OSPESCA, en la COP3 se van a presentar las propuestas de convenios de cooperación a firmar para la aprobación de las partes.

También se ha mantenido una comunicación y coordinación en algunos aspectos con OLDESCA, OSPESCA, CPPS, CIAT, CCAD, OEA, RAMSAR, CMS, la Iniciativa del Hemisferio Occidental sobre especies migratorias, entre otros.

5.5. Base de datos playas de anidamiento

Se cuenta con base de datos actualizada sobre la base de la información proveniente de los Informes Anuales 2005-2006, todavía falta afinar detalles de información relacionada con la ubicación geográfica y con el número de anidamientos en algunas playas, sin embargo con la información del 2006 se ha logrado avanzar mucho en relación al 2005. Como avance de este trabajo, se preparó un mapa con

las playas de anidamiento en los países Parte, la cual fue distribuida a los representantes oficiales durante la reunión del Comité Consultivo.

Actualmente, se está desarrollando un mapa interactivo para poner en la página Web de la Convención con el fin de promover el intercambio de información proporcionada por medio de los informes anuales y así difundir los esfuerzos desarrollados por las Partes. Esto nos permitirá incrementar la conciencia pública sobre la necesidad de proteger y conservar las tortugas marinas y sus hábitats, tener una visión más clara y real de la situación de las tortugas marinas dentro del ámbito de acción de la Convención para la toma de decisiones.

También se ha estado trabajando en completar una base de datos con información sobre la tortuga marina *Dermochelys coriacea* en el Pacífico Americano, ya se cuenta con un listado de las playas de anidación sin embargo hemos encontrado que todavía falta mucho trabajo en cuanto a la conservación, protección e investigación biológica en una buena parte de estas. Los datos son muy preliminares y poco comparables, sin embargo este es un buen inicio para conocer donde están los problemas y tratar de apoyar a los gobiernos para resolverlos.

ANEXO XII

CIT-COP3-2006-Doc.06

INFORME DE LA 1ra REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO

El Comité Consultivo de Expertos de esta Convención realizó su primera reunión en San José, Costa Rica del 26 al 28 de octubre del 2005. Previamente, y en conformidad con el texto de la Convención, habría quedado constituido por Representantes Oficiales de cada Parte, así como por tres Representantes Sectoriales por cada uno de los grupos de interés que también participan en este órgano subsidiario: la comunidad científica, el sector privado y productivo, y las organizaciones no gubernamentales.

A esta reunión se logró la presencia de todos los miembros, con la excepción del representante de la industria pesquera por parte de México y de uno de los representantes del sector científico (Widecast) por causas de fuerza mayor.

En esta primera reunión se eligieron los miembros de la mesa directiva del Comité que fungiremos durante un período no mayor de 2 años, hasta la siguiente Conferencia de las Partes (COP3). Quedaron elegidos, todos por unanimidad, como Presidente el Dr. Alberto Abreu (Representante de México), como Vicepresidente el Ing. Jorge Vertiz (Delegado

de Perú), y la Relatoría fue asumida por la delegación de Costa Rica.

El ejercicio del Comité Consultivo queda definido en la Convención y por sus Términos de Referencia, adoptados por la Convención a través de su Resolución COP1CIT-005. Tiene como objetivo general el asesorar a la Conferencia de las Partes para lograr el mejor cumplimiento de los objetivos de la propia Convención y para cumplir con esta tarea, el Comité toma en cuenta opiniones y recomendaciones de los miembros multi-sectoriales, además del Comité hermano, el Científico, y de cualquier grupo de expertos invitado a coadyuvar en el proceso.

Más particularmente, las tareas del Comité Consultivo se centran dentro de los siguientes rubros, mismos que se reflejan en las principales temáticas abordadas en su reunión que aquí se informa:

1. Revisar y analizar los Informes Anuales de las Partes
2. Elaborar y actualizar su Plan de Trabajo
3. Presentar a la COP, a través de la Secretaría, opiniones y recomendaciones que promuevan el

objetivo de la Convención sobre asuntos como enmiendas y anexos a la Convención; acciones de una o más Partes que de alguna manera afecten el objetivo de la Convención; puntos de agenda para la COP; medidas para promover sinergia y cooperación con organizaciones internacionales o con sectores pertinentes a los objetivos de la Convención, entre otros

4. Analizar los impactos económicos y sociales de las propuestas y medidas adoptadas para reducir la captura incidental o dirigida y la mortalidad de las tortugas marinas, para con ello emitir recomendaciones de acciones pertinentes a las Partes
5. Evaluar periódicamente y en colaboración con el Comité Científico, el formato del Informe Anual de las Partes.
6. Colaborar con la Secretaría en la elaboración y difusión de informaciones y materiales educativos
7. Apoyar a las Partes con información especializada pertinente a la Convención

1) Resumen de las informaciones recibidas durante esta reunión para orientar las tareas de sus Grupos de Trabajo

- La Secretaría Pro Tempore informó que si bien los Términos de Referencia para el Comité Científico fueron aprobados, quedó pendiente la aprobación de su estructura
- Se expusieron los desarrollos del sitio Web para la Convención la cual recibió

beneplácito y se hicieron recomendaciones de algunas mejoras para mejor servir las necesidades de los países parte y los visitantes del público en general.

- Se presentaron los avances sobre la base de datos de la Convención. Se recalcaron varios asuntos críticos por resolver:
 - o Falta de estandarización de los datos reportados por las Partes
 - o Pasar al Comité Científico la tarea de revisar los formatos de los Informes Anuales su estandarización; mejorar las instrucciones para su llenado
- El Presidente del Comité Científico presentó su informe de sus reuniones anteriores. En la última reunión se establecieron 5 grupos de trabajo, los mismos que produjeron documentos que sirvieron como insumos para la presente reunión del Comité Consultivo:
 - o Análisis de los Informes Anuales
 - o Estandarización de toma de datos y presentación de información
 - o Interacciones tortugas marinas – pesquerías (sin embargo, el informe de este grupo no estaba finalizado para esta Reunión)
 - o Situación de la Tortuga Carey, *Eretmochelys imbricata*, en México
 - o Seguimiento de la Resolución sobre la tortuga laúd, *Dermochelys coriacea*

- Se hizo una presentación sobre una propuesta del Plan Estratégico para la CIT, a cargo del Lic. José Pablo González, asesor externo de la CIT. Se generó una amplia discusión, reflejando un amplio consenso de que esta formulación deberá ser evaluada con cuidado por las Parte, aplicando algún mecanismo que garantice una adecuada participación de los actores en todos los países que sean involucrados en el objetivo de la CIT. No se consideró que el documento presentado estaba suficientemente maduro como para ser el que fuera presentado ante la COP3, por lo que se definió un proceso por medio del cual las Partes pudieran contar con la oportunidad de revisar el documento, analizar y sistematizar sus reacciones y recomendaciones a nivel Nacional. Posteriormente se enviaría a la Secretaría para su consolidación. Y finalmente sería discutido por los Comités Científico y Consultivo para presentar una propuesta ante la COP3.
- Para facilitar la discusión que se llevaría a cabo en el respectivo Grupo de Trabajo, se presentaron varias definiciones de conceptos y terminología afines al asunto referido en el texto de la Convención bajo “Excepciones”.
- Se realizó una presentación sobre la experiencia de los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas (DETs) en Costa Rica. La Secretaría aclaró que existe un mandato de la Convención respecto a establecer un listado de los DETs recomendados pero aun no se cuenta con la lista de los mismos que utiliza cada país.

2) Resultados y recomendaciones de los Grupos de Trabajo

Con base en los pendientes para el Comité y la documentación del Comité Científico, se organizaron cuatro grupos de trabajo para analizar tres temáticas: (a) Informes Anuales, (b) el Plan de Trabajo del Comité Consultivo, y (c) Excepciones. Para la tercera temática, debido a la falta de interpretación simultánea se organizaron dos grupos- uno hispanoparlante y otro angloparlante con el fin de asegurar un funcionamiento ágil.

(a) Informes Anuales

Tomando muy en cuenta que los informes anuales de las Partes constituyen el vínculo para (i) poder determinar avances con respecto al cumplimiento de la Convención, (ii) obtener la información indispensable para determinar el estado de las poblaciones de tortugas marinas en el ámbito de la Convención, y (iii) que debido a que la Convención es joven y existe entre los países Partes una gran diversidad de niveles técnicos en el avance de sus programas de conservación es comprensible que sea necesario un proceso iterativo para el desarrollo de un formato óptimo. En general, se avalaron las propuestas enviadas por el Comité Científico. Los acuerdos y recomendaciones más relevantes (Anexo III de las minutas) son las siguientes:

- Es necesario simplificar el contenido de los Informes Anuales.
- Se debe mejorar el instructivo que lo acompaña para guiar de manera efectiva su llenado
- Incluir espacios para comentarios del informante.

- Incluir la georeferenciación para los datos reportados
- Es necesario que se estandaricen los acrónimos, los formatos para las variables que se reportan y la manera de hacer referencias a la bibliografía.
- Es indispensable que los Informes sean entregados en las fechas especificadas para que se tenga el tiempo suficiente para su traducción y análisis por los órganos subsidiarios de la Convención
- Identificar con mayor claridad un resumen de las acciones emprendidas para el cumplimiento de la Convención
- Ampliar el número de países que se adhieren a la CIT
- Alentar que el Comité Científico genere recomendaciones y lineamientos para aplicar las medidas de mitigación de los impactos provocados por interacciones pesquerías-tortugas marinas, de acuerdo a los recientes documentos de la FAO. Esto debería culminar en un proyecto de resolución para la COP3
- Evaluar y formular recomendaciones sobre Excepciones que las Partes interesadas presenten a través de sus Informes Anuales, de acuerdo al Art IV 3 a y b.

Debido a que aun persisten problemas, se recomendó devolver el punto al Comité Científico para que, con base en las nuevas observaciones que se generaron en esta reunión, continúe su trabajo con el propósito de contar con un nuevo formato para la COP3

(b) Plan de Trabajo

Se realizó una propuesta de las acciones y tareas más relevantes por realizar en el período 2005-2006. Esta propuesta incluye 10 acciones (ver Anexo II de las Minutas) de las cuales las más relevantes son:

- Recomienda que la Secretaría continúe promoviendo sinergias y mecanismos de cooperación con organizaciones, convenciones y organismos internacionales con objetivos afines a los de la Convención. Particularmente recuerda consolidar acuerdos con la CITES así como SPAW.
- Apoyar a la Secretaría en la conducción del proceso de consulta sobre el Plan Estratégico y formular el proyecto de resolución respectivo
- Elaborar el plan de trabajo del C Consultivo para 2007-2008 en la siguiente reunión del mismo.
- Evaluar y dar seguimiento a las acciones relacionadas con la Resolución COP2CIT-001 sobre tortuga *Dermochelys coriacea* y sobre la situación de la tortuga carey en México. En su caso formular un proyecto de resolución para la carey para la COP3
- Con base en documentos del Comité Científico sobre pesca incidental de tortugas marinas en conjunción con las recomendaciones de la FAO en mismo tema, formular proyecto de resolución para la COP3

- Exhorta a las Partes a enviar sus Informes Anuales puntualmente antes del fin de Abril de cada año.
- Se formuló un procedimiento para agilizar la consulta entre las Partes sobre el Plan Estratégico que se presentó como borrador en la 1ra reunión del Consultivo. Esto facilitó la obtención del documento que ahora se presenta ante la COP3

(c) Excepciones

Los dos grupos de trabajo elaboraron interpretaciones y sugerencias sobre cómo mejor interpretar las condicionantes expresadas en el Artículo IV, 3 (a) y (b). Se discutió ampliamente el tema y se resolvió organizar las recomendaciones en tres rubros (i) sugerencias de cómo mejor interpretar las condiciones expuestas en el Art. IV 3 (a), (ii) cual debería ser el procedimiento para presentar casos de Excepciones, y (iii) lineamientos para el Plan de Manejo que debe existir según el Art. IV 3 (b) (i)

A pesar de las deliberaciones, los dos grupos de trabajo produjeron interpretaciones distintas para el rubro (i) las cuales no pudieron ser conciliadas en la reunión. Se acordó, en este caso que no era posible llegar a ningún acuerdo y se recomendó que el tema fuera retomado en la siguiente reunión del Comité Consultivo.

3) Recomendaciones sobre la problemática de la tortuga carey en el Golfo y Caribe mexicano

En una revisión del estado del conocimiento y acciones recientes realizadas por México,

presentada en la Reunión se resalta el hecho que persisten graves lagunas del conocimiento, particularmente en los hábitats marinos de esta especie. Con base en estas informaciones, el Comité Consultivo apoya enteramente las recomendaciones del Comité Científico al respecto. Entre estas se resaltan:

- Apoyar la realización de un taller regional de expertos sobre este tema, con el objeto de (i) actualizar el estado de las poblaciones en el Gran Caribe, (ii) diagnosticar a escala regional cambios y tendencias poblacionales y de las principales amenazas, y (iii) nuevas metodologías que podrían apoyar los esfuerzos
- Solicitarle al Comité Científico en su siguiente reunión evaluar la información disponible y redactar un proyecto de Resolución sobre el tema carey

4) Puntos Varios

Se presentó un asunto de urgencia debido al desarrollo de un proyecto turístico en áreas de importancia para la anidación de tortugas marinas en Bahía, Brasil. Ante la preocupación de que no se lleven a cabo las medidas adecuadas para la mitigación sobre el hábitat crítico, se acordó enviar una carta por parte del Comité Consultivo a las autoridades brasileñas, usando un lenguaje que sea validado por los representantes de Brasil para asegurar que lleva el tono apropiado debido a lo delicado de la situación. Se acuerda que Brasil, TAMAR, la Secretaría y la Presidencia trabajaran en la redacción de dicho comunicado.

5) Ratificación del Presidente, Vicepresidente y Relator

Se ratificó en bloque a los tres designados actuales por consenso. Queda designado Alberto Abreu (México) como Presidente; Jorge Vertiz (Perú), como Vicepresidente; y Marvin Mora (Costa Rica), como Relator. El representante de Costa Rica aclara que atenderá su mandato de mantenerse en su posición

gubernamental actual o, en su defecto, Costa Rica designará un representante.

Nota: en este informe no se incluyen los documentos anexos y si se requiere de mas información por favor revisar la minuta completa de la reunión o solicitarla a contact@iacseaturtle.org

ANEXO XIII

CIT-COP3-2006-Inf. 4

Informe de la Tercera Reunión del Comité Científico 6 al 9 de junio de 2006, San José, Costa Rica

Informe de la Tercera Reunión del Comité Científico 6 al 9 de junio de 2006, San José, Costa Rica

I) Resumen de las actividades de la reunión:

Después de adoptar la agenda y el programa de trabajo, la primera mañana se trabajó en sesión plenaria, revisando las responsabilidades y los mandatos generales del Comité, las tareas pendientes de la Segunda Reunión del Comité y las tareas asignadas recientemente por la COP 2 y la Primera Reunión del Comité Consultivo. Mucho del resto de la reunión fue dedicado a los grupos de trabajo específicos, que se reunieron individualmente, e informaron en sesión plenaria cuando su trabajo fue terminado, luego se volvieron a reunir en subsecuentes grupos de trabajo. Dependiendo de la composición, estos grupos trabajaron en inglés o español.

Ocho grupos de trabajo se reunieron por períodos que fueron de varias horas a varios días, y produjeron informes sobre: 1) seguimiento a la resolución sobre la conservación de *Dermochelys coriacea*, 2) el estado de *Eretmochelys imbricata*, 3) interacciones de las pesquerías con las tortugas marinas, 4) recomendaciones con respecto a los

Dispositivos Excluidores de Tortugas, 5) incorporación de dimensiones socioeconómicas en el trabajo de la Convención, e 6) Informes Anuales y estandarización.

A la reunión asistieron todos los 11 representantes nacionales; el Presidente del Comité Consultivo; un representante de la Comisión Permanente del Pacífico Sur; 2 representantes de INCOPESCA, del gobierno de Costa Rica; 7 observadores (2 de los cuales son miembros del Comité Consultivo), incluyendo 5 de Costa Rica, 1 de México, y 1 de Australia; y 5 personas que trabajan para la Secretaría.

II) Documentos informativos consultados durante la reunión:

Las fuentes de información consultadas durante la reunión incluyeron 17 documentos derivados de las reuniones anteriores de las Partes y de sus Órganos Subsidiarios, los informes anuales de 10 Partes para el 2005 y los informes anuales de 6 Partes para el 2006 (Inf-01). También estuvieron disponibles para consulta dos nuevos informes sobre la situación de la tortuga carey en la península de Yucatán; y se consultó otra información basada en la web, y se distribuyó a los participantes panfletos y folletos de las ONGs.

III) Documentos y recomendaciones producidos por la reunión:

1) Seguimiento a la resolución sobre la conservación de *Dermochelys coriacea*

La revisión de los informes anuales reveló que no se ha proporcionado información específica que se relacione con medidas concretas para implementar la Resolución COP2CIT-001 sobre la conservación de *Dermochelys coriacea*. El Comité Científico recomienda que la COP 3, de acuerdo con el artículo IV (4) de la Convención, declare un estado de emergencia con respecto a *D. coriacea* en el Pacífico Oriental. En consistencia con la política adoptada por la CIAT así como otras organizaciones que «cada tortuga cuenta,» se recomienda fuertemente que todas las interacciones con esta especie y su manipulación, incluyendo actividades de conservación e investigación, cumplan con el Principio de Precaución, y empleen las mejores prácticas conocidas que provean beneficios a largo plazo para la recuperación de la especie.

Se realizó un plan operativo, basado en 4 puntos de acción de la resolución COP2CIT-001: detener los usos extractivos de la especie; proteger los sitios de anidación; reducir la mortalidad de la captura incidental; y consolidar alianzas y sinergias con otras organizaciones. Un mecanismo de seguimiento se basa en 6 tipos de indicadores: cumplimiento, alcance de la aplicación, participación institucional y de la sociedad civil, disponibilidad de recursos y reducción de la mortalidad. El comité recomienda que estos puntos sean incluidos dentro del formato del Informe Anual de modo que cada Parte informe específicamente sobre las medidas que ha tomado cada año para implementar la resolución.

2) Estado de conservación de *Eretmochelys imbricata*

La revisión del estado de la información

demuestra la necesidad urgente de estandarizar metodologías y procedimientos de seguimiento. A pesar de décadas de trabajo sobre tortugas carey en la península de Yucatán, todavía hay muchos vacíos en el conocimiento básico, lo cual complica la interpretación de evidentes tendencias en la actividad de anidación. Mientras que la captura dirigida, particularmente para el comercio de carey, parece que ya no es de tanta importancia, la captura incidental en pesquerías costeras de pequeña escala en Campeche puede ser una fuente significativa de mortalidad.

Se propuso un amplio programa de investigación para la península de Yucatán, incluyendo la evaluación de impactos (tanto en reclutamiento de crías y proporción de sexos) de las actividades de manejo de huevos, en el pasado y el presente; estudios de captura incidental en pesquerías costeras; seguimiento a través de transmisores satelitales; seguimiento a largo plazo de la ecología de alimentación en sitios índice; fisiología reproductiva; tasas de reclutamiento del ambiente nerítico al ambiente bentónico; ecología y patología de objetos presas claves (ej., esponjas); evaluación de parámetros oceanográficos de la última década y sus relaciones con tendencias reportadas de anidación; y establecimiento de las redes de varamiento. Según lo recomendado anteriormente por el Comité Científico, es esencial cumplir con el Principio de Precaución con respecto a las actividades antropogénicas que probablemente causan impactos negativos en tortugas carey y sus hábitats: en particular, se recomendó que la exploración sísmica en los hábitats prioritarios de las tortugas sea detenida hasta que la información adecuada sobre los impactos ambientales de estas actividades esté disponible.

En lugar del taller regional recomendado previamente por la Segunda Reunión del

Comité Científico, el grupo de trabajo propuso un mini-simposio, o una reunión regional con especialistas internacionales invitados, para tratar un número de temas claves en el desarrollo de la investigación y las actividades de seguimiento para la tortuga Carey de Yucatán. Se requiere que la Secretaría y el Presidente de la COP proporcionen ayuda para el desarrollo de esta iniciativa, y más allá de eso se recomendó que la iniciativa sea coordinada en colaboración con otras organizaciones en la región para desarrollar alianzas y sinergias.

Como fue solicitado por el Comité Consultivo, se elaboró una propuesta de resolución.

3) Lineamientos para evaluar y mitigar los impactos de las interacciones entre pesquerías y tortugas marinas.

Numerosos acuerdos internacionales incluyen medidas para eliminar, reducir, y mitigar los efectos negativos de la captura incidental de las tortugas marinas en varias pesquerías. Dado que las Partes de la CIT son también Partes de varias organizaciones que han convenido en medidas de la mitigación, se pueden llevar a cabo avances importantes simplemente implementando las medidas promovidas por estos otros acuerdos, que en muchos casos son vinculantes. Éstos comprenden una variedad de actividades, incluyendo programas de observadores a bordo; entrenamiento, creación y fortalecimiento de capacidades y sensibilización de prioridades de conservación; promoción de la investigación en asuntos claves; estandarización de procedimientos; regulación de la contaminación marina y perturbación de hábitats; aplicación de vedas, modificaciones de las artes de pesca y prácticas alternativas para evitar interacciones con las tortugas; así como crear y compartir bases de datos.

Los elementos claves de los lineamientos

propuestos incluyen: caracterización de pesquerías y sus impactos en tortugas marinas; desarrollo de los programas de observadores a bordo; investigación; estandarización de los datos de las pesquerías; compilación de información tanto de los Estados no-Partes así como de las Partes; aplicación de medidas de mitigación; y entrenamiento y fortalecimiento de capacidades. La estandarización de procedimientos y toma de datos es de máxima importancia para la interpretación de los datos y las actividades regionales de colaboración. Un desafío importante es obtener información confiable de los Estados no-Partes, y con este fin el Comité recomienda que cada Parte proporcione en su Informe Anual la información sobre la operación de las flotas que pescan en aguas bajo su jurisdicción así como de aquellas que hacen uso de sus puertos.

Como fue solicitado por el Comité Consultivo, se realizó una propuesta de resolución.

4) Recomendaciones con respecto a los Dispositivos Excluidores de Tortugas (DETs)

Se hizo un intento, con base en información incompleta, para proporcionar un listado inicial de los tipos de DETs usados por las Partes. Evidentemente, el “Super Shooter” es el dispositivo de uso más común, conocido por ser empleado por al menos seis Partes. El comité recomienda que las organizaciones de pesquerías de las Partes realicen una investigación sobre la eficacia de los DETs, con la posibilidad de adaptar los dispositivos a las condiciones locales e incrementar la exclusión de las tortugas marinas mientras se aumenta la retención de la especie objetivo. Un desafío importante en gran parte del área de la Convención es convencer a los equipos de los barcos arrastreros que empleen los DETs correctamente. Aunque las pesquerías son catalogadas formalmente como de «arrastre de camarón», de hecho son pesquerías de múltiples

especies, porque hay una dependencia económica substancial en la descarga y mercadeo de especies que no son camarones.

Sin adecuada información proporcionada por cada una de las Partes, el Comité Científico no podrá avanzar mucho más lejos, y completar su trabajo de revisión y evaluación del uso de DETs. Por lo tanto, se solicita respetuosamente que cada Punto Focal provea la información pertinente al uso de DETs en su país, según lo asignado por mandato en el Anexo III (7, b) de la Convención.

5) Incorporación de la dimensión socioeconómica en el trabajo de la Convención

El texto de la Convención, los Términos de Referencia para ambos Órganos Subsidiarios, y las varias responsabilidades y tareas que involucran al Comité Científico piden específicamente, o implícitamente, información y evaluaciones directamente pertinentes al ámbito socioeconómico. El Comité observa que todavía hay una falta de información básica sobre valores socioeconómicos de las tortugas marinas, así como los costos y beneficios de las varias actividades que promueven la conservación de tortugas y sus hábitats. Las complejas interacciones socioeconómicas deben ser entendidas y tratadas adecuadamente para resolver asuntos básicos.

El Comité Científico recomienda 6 pasos que las Partes necesitan tomar en cuenta para iniciar una mayor integración de los asuntos socioeconómicos en el trabajo de la Convención: documentar y evaluar los impactos socioeconómicos de las actividades de conservación para las tortugas marinas y sus hábitats; proporcionar la información y las referencias pertinentes en los Informes Anuales; identificar dónde causan impactos socioeconómicos negativos las medidas de conservación e implementar las medidas de

mitigación; integrar los enfoques socioeconómicos en iniciativas de conservación y en la evaluación de las mismas; incluir a expertos en temas socioeconómicos en el Comité Científico; y considerar el conocimiento tradicional de comunidades costeras en el diseño e implementación de las iniciativas de conservación.

El nivel de preocupación entre todos los miembros del Comité Científico sobre este tema dio como resultado la redacción de una propuesta de resolución.

6) Informes Anuales y estandarización

La primera sección del formato del Informe Anual (partes 1 a 3) fue revisada por un grupo de trabajo de habla inglesa, y la segunda sección (partes 4 a 10), por un grupo de trabajo de habla hispana. Se hicieron numerosas sugerencias para mejorar la claridad y el alcance tanto del formato como de las instrucciones pertinentes. De particular importancia es la necesidad de proporcionar información más exacta para un cierto número de temas. Se agregaron dos matrices detalladas para coleccionar información sobre la implementación de la legislación nacional, así como la implementación de medidas requeridas en las resoluciones adoptadas por las Partes, comenzando con la resolución sobre la conservación de *Dermochelys*. Hay también la necesidad de incluir en el informe la información sistemática en relación con la captura incidental en varias actividades de pesca, particularmente aquellas identificadas como de alta prioridad por el grupo de trabajo sobre pesquerías.

Concomitantemente, se revisaron las instrucciones para completar el formato, con extensos cambios para clarificar y hacer más precisa la información que se requiere. La sección sobre amenazas requerirá trabajo adicional para proporcionar criterios

priorizados y mejor organizados. En varios lugares del formato sería muy valioso ligar ciertas preguntas con fuentes específicas de información sobre procedimientos estandarizados, tales como guías y manuales.

Debido a la amplitud y complejidad del formato y las instrucciones, es necesario hacer una homogeneización cuidadosa y meticulosa entre inglés y español. Se propone el desarrollo de un formato electrónico, con los menús “*drop-down*” y las opciones, para simplificar y estandarizar el trabajo de completar y evaluar los informes anuales. Donde hay posibles respuestas abiertas puede ser necesario limitar el tamaño de la respuesta. Hay una continua necesidad de que cada Parte proporcione un glosario de las siglas/acrónimos que se utilizan.

Aunque el Informe Anual es el documento más importante para evaluar y dar seguimiento a la implementación del tratado, estos documentos simplemente no se proporcionan de manera oportuna. En este sentido se aconseja enfáticamente que cada Parte establezca un grupo y/o comité de trabajo multi-sectorial y multi-institucional responsable de proporcionar la información y de completar el formato a tiempo. De particular importancia es involucrar –con una adecuada comunicación previa– a los representantes pertinentes de los Órganos Subsidiarios, así como especialistas de los sectores involucrados (academia, pesquerías, manejo, científico, etc.) en la consecución del Informe Anual de cada Parte. Se propuso que en algún momento en el futuro cercano se distribuya una copia ejemplar del Informe Anual a cada Punto Focal, de modo que las diversas organizaciones y especialistas de cada Parte puedan tener una mejor idea de qué clase de información es necesaria y en qué forma.

IV) Propuestas de resoluciones:

Tres grupos de trabajo elaboraron

propuestas de resoluciones para consideración de la COP 3.

1) Conservación de la tortuga carey, *Eretmochelys imbricata*

La propuesta de resolución sobre la tortuga carey identifica la necesidad de las Partes de: desarrollar alianzas y sinergias; fortalecer el seguimiento al uso y comercio así como detener el tráfico ilegal; apoyar y fortalecer las actividades de investigación y seguimiento sobre una amplia gama de aspectos poblacionales, genéticos, ecológicos, de pesquerías, aspectos ambientales y sociales; mitigar la captura incidental en pesquerías; aplicar el Principio de Precaución y realizar las evaluaciones de impacto ambiental, particularmente con respecto a estudios sísmicos; crear áreas protegidas y regular las actividades antropogénicas que afectan adversamente los hábitats; promover el intercambio de información y capacidad técnica mediante actividades de colaboración; y apoyar la organización de una reunión de especialistas en tortuga carey en el Gran Caribe y el Atlántico Occidental. Hay también la necesidad de constituir y apoyar un subcomité («permanente») sobre tortuga carey establecido dentro del Comité Científico.

2) Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas

Esta propuesta de resolución pide a las Partes de la CIA tomar cinco acciones: adoptar los lineamientos para evaluar y mitigar el impacto de las interacciones entre las pesquerías y las tortugas marinas; firmar MdEs con ORMPs (“RFMOs” en inglés); compartir con la Secretaría de la CIT todos los documentos técnicos en relación con las tortugas marinas que se proporcionan a otras organizaciones; instruir a la Secretaría de la CIT solicitar a los Estados no-Partes compartir información y documentos técnicos relacionados con las tortugas marinas y su captura incidental, que

han sido proporcionados a otras organizaciones; y promover mayor colaboración intersectorial para mejorar la conservación de las tortugas marinas y sus hábitats. Es importante indicar que todas estas acciones son totalmente consistentes con las medidas que las Partes han convenido previamente en otros acuerdos, muchos de ellos vinculantes.

3) Fortalecer la capacidad del Comité Científico para proveer asesoramiento especializado sobre asuntos socioeconómicos
Después de resumir la falta básica en la capacidad de tratar asuntos socioeconómicos complejos, la propuesta de resolución llama a las Partes a emprender 4 acciones: proporcionar información y referencias sobre valores socioeconómicos de tortugas marinas y sus hábitats, así como impactos socioeconómicos de las acciones de conservación; promover estudios sobre aspectos socioeconómicos de la conservación de las tortugas marinas; encargar al Comité Científico dar la adecuada atención a los asuntos socioeconómicos; garantizar que por lo menos un especialista en ciencias sociales sea miembro activo del Comité Científico.

V) Plan de trabajo propuesto del Comité Científico:

En reconocimiento del hecho que el Comité Científico recibe tareas no programadas de la COP, de las Partes, y del Comité Consultivo, se ha decidido mantener el plan de trabajo centrado en 11 responsabilidades fundamentales: revisar y evaluar Informes Anuales; preparar los resúmenes de los Informes Anuales; promover la estandarización; proponer proyectos de alta prioridad para la búsqueda de apoyos; hacer el seguimiento de los avances en la implementación de resoluciones y de guías; fomentar el desarrollo de bases de datos meta basadas en la web así como el desarrollo a largo plazo de una base de datos basada en la web para toda la información

pertinente al área de la Convención; promover alianzas y sinergias; apoyar el desarrollo de una biblioteca virtual en el sitio web; responder a los pedidos de la COP y del Comité Consultivo para información específica, asesoramiento técnico y preparación de los proyectos de resolución; e incluir a especialistas en las ciencias sociales en reuniones y deliberaciones del Comité Científico.

1) Grupos de trabajo intersesionales:

Además de las principales tareas identificadas en el plan de trabajo, se tratarán 4 tareas puntuales entre sesiones por diferentes grupos de trabajo:

- 1) El grupo de trabajo sobre Informes Anuales continuará las discusiones por correo electrónico para explorar medios de incluir en el formato la información clave sobre interacciones con pesquerías, junto con las respectivas instrucciones (esta necesidad deriva de recientes resultados del grupo de trabajo sobre pesquerías).
- 2) Este grupo de trabajo sobre Informes Anuales, o un subgrupo, explorará la posibilidad de elaborar resúmenes de información biológica contenida en los Informes Anuales.
- 3) El grupo de trabajo sobre *Eretmochelys* continuará el trabajo y las discusiones por correo-e para apoyar el desarrollo de una reunión regional.
- 4) El grupo de trabajo sobre pesquerías continuará discusiones por correo-e, en respuesta a tópicos y cuestiones que requieren trabajo adicional.

5) Recomendaciones generales:

Hay una necesidad acuciante de crear y fortalecer a los comités y grupos de trabajo nacionales y locales.

6) Futuras reuniones del Comité Científico:
Dado el número de tareas que han sido

asignadas al Comité Científico, se acordó que dos reuniones al año sería lo apropiado. En algunos casos, puede ser útil convocar una reunión apenas de uno o más grupos de trabajo, y no necesariamente de todo el Comité. Una reunión del Comité Científico, o solamente de algunos grupos de trabajo, antes de la COP 3 podía ser útil para preparativos para la reunión de las Partes.

Se discutió las ventajas de convocar a una reunión del comité científico en otro lugar que no sea Costa Rica. Se propuso que el Comité se reúna en un lugar en donde sus actividades podrían generar, en otros Estados adicionales, mayor interés de participar con la Convención, y/o promover mayor implementación de las medidas del tratado.

7) Preocupaciones generales:

Sin importar la frecuencia o el lugar de reuniones, repetidamente se comentó durante la Tercera Reunión del Comité Científico que la falta de información básica de las Partes, particularmente Informes Anuales, presenta un impedimento importante al Comité y a la implementación del tratado –algunos miembros comentaron que en cierto grado las reuniones del Comité son una pérdida de tiempo y dinero si todos los Informes Anuales no se reciben a tiempo. Este problema existe a pesar

de que los términos de la Convención, conforme lo manda el Artículo XI (1 y 2), que encarga claramente a cada Parte presentar un Informe Anual de manera oportuna. También se observó que solamente 2 de las 11 Partes han proporcionado información, aunque sólo es básica, sobre los Dispositivos Excluidores de Tortugas, a pesar del hecho de que esto es un mandato según el Anexo III (7, b) de la Convención.

8) Elección del Presidente, Vicepresidente y Relator:

Aunque la sección sobre los Términos de Referencia para el Comité Científico concerniente a los periodos del Presidente, Vicepresidente y Relator todavía está bajo negociación, se decidió tener una nueva elección para seleccionar estas tres posiciones para el próximo período de dos años. Reeligieron por unanimidad al Dr. J. Frazier como Presidente y al Dr. René Márquez como Vicepresidente y por mayoría al Relator, Ing. José Alió.

Nota de la Secretaría: En este informe no se incluyen los documentos anexos del informe original, si requiere de más información favor ver informe completo en: www.iacseaturtle.org o solicitarlo a contact@iacseaturtle.org.

ANEXO XIV

CIT-COP3-2006-Doc.16

Lineamientos Generales para la Clasificación de documentos Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

Con el fin de facilitar la identificación de los documentos, el pleno de la Tercera Conferencia de las Partes aprobó por consenso la propuesta para la codificación de los distintos documentos que se manejan en la Convención.

Las Reuniones de la Convención podrían producir 4 tipos de documentos: Documentos de trabajo; Documentos informativos; Resoluciones y Minutas de reunión

1.1 Documentos de Trabajo

Los documentos de trabajo, son documentos que contienen los puntos de agenda de la COP, que servirán como base de discusiones o análisis para generar algún acuerdo o resolución, así como los analizados y /o modificados por el Comité Científico para revisión del Comité Consultivo de Expertos

1.2 Documentos informativos

Los documentos informativos como su nombre lo indica, ofrecen información a las Partes sobre ciertos temas de interés, y que además pueden ayudar en la toma de decisiones de la reunión.

1.3 Resoluciones: Decisión de la Conferencia de las Partes, sobre un tema específico

1.4 Minutas: Se han establecido los pasos a seguir en las “Reglas de procedimiento para las reuniones de la Conferencia de las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas”, a continuación se presenta la REGLA 10 DOCUMENTOS, ARCHIVOS E INFORMES:

“10.2 Las minutas de cada reunión de la Conferencia de las Partes serán redactadas por el Relator con el apoyo de la Secretaría y distribuidas a las Partes para su revisión, a más tardar quince días después del termino de la Reunión. Las Partes podrán hacer comentarios dentro de los treinta días siguientes. En caso de existir observaciones o comentarios de fondo, la Secretaría pondrá las mismas en conocimiento de las otras Partes. Agotado el intercambio de comunicaciones las minutas se darán por aprobadas.”

La nomenclatura para todos los documentos que genere la Convención deberá iniciar con el prefijo CIT, Inmediatamente después se incluirá la Reunión de que se trate, seguida del numeral

correspondiente, usando las siguientes siglas para cada una de las reuniones de que se trate, siguiendo el siguiente esquema:

	Conferencia de las Partes (COP#)	Comité Científico (CC#)	Comité Consultivo de Expertos (CCE#)
Minutas	CIT- Conferencia N° - año- Minuta Ejemplo: CIT-COP3-2006-Minuta	CIT- identificación del comité + N° Reunión - año- Minuta Ejemplo: CIT-CC3-2006-Minuta	CIT- identificación de comité N° Reunión - año- Minuta Ejemplo: CIT-CCE2-2006-Minuta
Documento de trabajo	CIT- Conferencia N° -año- Doc.+ No. consecutivo Ejemplo: CIT-COP3-2006-Doc.01	CIT- identificación del comité + No. de reunión - Año - Doc.+ No. consecutivo- Ejemplo: CIT-CC3-2006-Doc.01	CIT- identificación del comité + No. de reunión - Año - Doc.+ No. consecutivo- Ejemplo: CIT-CCE2-2006-Doc.06
Documento de trabajo revisado y/o analizado		CIT- identificación del comité + No. de reunión - Año - Doc.+ No. consecutivo-Rev Ejemplo: CIT-CC3-2006-Doc.01 Rev.-(2007)	CIT- identificación del comité + No. de reunión - Año - Doc.+ No. consecutivo-Rev Ejemplo: CIT-CCE2-2006-Doc.06- Rev.-(2007)
Documento informativo	CIT-N° Conferencia -año- Inf.+N° consecutivo Ejemplo: CIT-COP3-2006-Inf. 01	CIT- identificación del comité + N° de reunión - Año- Inf.+N° consecutivo Ejemplo: CIT-CC3-2006-Inf.01	CIT- identificación del comité + N° de reunión - Año- Inf.+ N° consecutivo Ejemplo: CIT-CCE2- 2006- Inf. 06
Proyecto de Resolución, que serán presentados a la Conferencia de las Partes o al Comité Consultivo de Expertos		CIT-Indicación de reunión de la que procede el proyecto-Año- PR (numero consecutivo que corresponda) Ejemplo: CIT-CC3-2006-PR.#	CIT-Indicación de reunión de la que procede el proyecto -Año- PR (numero consecutivo que corresponda) CIT-CCE2-2006-PR.#
Resolución	CIT-N° Conferencia -año- R# Ejemplo: CIT-COP2-2004-R2		

Con el propósito de hacer más fácil el manejo del contenido de los documentos y de los debates, se numeraran los párrafos de todos los documentos

Asimismo para contar con información relacionada con la procedencia de los documentos, y evitar confusiones con largas codificaciones, se podría incluir en los documentos la siguiente información: Nombre de la Reunión, Lugar de la Reunión, Fecha, y en su caso Documento(s) de referencia

Ejemplo:



Tercera Conferencia de las Partes
Mazatlán, México
Septiembre 26-28, 2006
Referencia CIT-2CC-2006-PR#

Proyecto de Resolución
Memorando de Entendimiento entre la Organización del Sector Pesquero y Acuicola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) y la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)

La Organización del Sector Pesquero y Acuicola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) integrante del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) representada por el Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana, en adelante llamada OSPESCA, y la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las

Notas:

(1*)- Existen temas muy importantes para el desarrollo de la CIT que es necesario darlos a conocer tanto a las Partes Contratantes como a los miembros de los comités, en estos casos se preparan documentos informativos, los cuales van a mantener esta condición todo el tiempo sin importar en cual COP o reunión se utilicen, este es el caso del documento “Condición Global de las Tortugas marinas” elaborado por el doctor P. C.H. Pritchard en el 2002.

Inter-American Convention for the Protection and Conservation of Sea Turtles
 THIRD CONFERENCE OF THE PARTIES, September 26th – 28th, 2006, Mazatlán, Mexico
Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
 TERCERA CONFERENCIA DE LAS PARTES celebrada del 26 al 28 de setiembre del 2006 en Mazatlán, México

Participant List/Lista de Participantes

COUNTRY/ PAIS	NAME/ NOMBRE	INSTITUTION/ INSTITUCION	POSTAL ADDRESS/ DIRECCION POSTAL	E-MAIL	TEL/FAX
Delegates/Delegados					
ANTILLAS HOLANDESAS	Paul C. Hoetjes Head of Delegation	Senior Policy Advisor, Dept. Of Environment & Nature Conservation, Ministry Of Public Health & Social Development	Santa Rosaweg 122 Curaçao Netherlands Antilles	paul@mina.vomil.an	(599-9) 736 3530 (599-9) 736 3505
BELIZE/ BELICE	Isaias Majil Head of Delegation	Belize Fisheries Department, Ministry of Fisheries, Cooperatives, Commerce and Industry	Princess Margaret Drive P.O.Box 148 Belize City	isaiasmajil@yahoo.com species@btl.net	(501) 224 4552 Fax: 223 2983
	Julio Maaz	Belize Fisheries Department, Ministry of Fisheries, Cooperatives, Commerce and Industry	Princess Margaret Drive P.O. Box 148 Belize City	julio.maaz@gmail.com species@btl.net	Tel:(501) 223- 2623, Fax: (501) 223 - 2983
BRAZIL/ BRASIL	Fabio A Antibas Jefe Delegación Vicepresidente COP3	Embajada de Brasil en México Ministerio de Relaciones Exteriores E30 A de Brasil,	Lope de Armendáriz130. Lomas Virreyes. Ciudad de México, DF. 11000.	antibas@mre.gov.br	Tel. (55)52014531 ext 302 Fax. (55)55204929
	Andre Misi	Departamento de Medio Ambiente, Ministerio de Relaciones Exteriores	Palacio Do Itamaraty Anexo 1, Sala 439	misi@mre.gov.br	
	João Carlos Alciati Thomé	Analista Ambiental del Centro Tamar-IBAMA	Av. Paulino Muller 1111 Vitoria -ES Brasil CEP 29040715. Brasil	joca@tamar.org.br	27-32221417 27-32322345
	Ricardo José Soavinski	Instituto Brasileño del Medio Ambiente – IBAMA	Av. L-G Norte-IBAMA IBAMA, Sede-Bloco B Brasilia, Brasil -70.818- 900	ricardo.soavins@Ibama.Go v.br	55613161165 Fax: 55613161067
COSTA RICA	Marco V. Araya Jefe de la Delegación	Sistema Nacional de Áreas de Conservación. Ministerio de Ambiente.	Apartado Postal 10104- 1000 San José, Costa Rica	maraya23@minae.go.cr	Tel/fax:506-283- 7812

Inter-American Convention for the Protection and Conservation of Sea Turtles
THIRD CONFERENCE OF THE PARTIES, September 26th – 28th, 2006, Mazatlán, Mexico
Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
TERCERA CONFERENCIA DE LAS PARTES celebrada del 26 al 28 de setiembre del 2006 en Mazatlán, México

COUNTRY/ PAIS	NAME/ NOMBRE	INSTITUTION/ INSTITUCION	POSTAL ADDRESS/ DIRECCION POSTAL	E-MAIL	TEL/FAX
	Luís Paris	Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)			Tel: (506) 248-1196, (506) 248-2387 Fax: (506) 248-1585
ECUADOR	Juan Leoro Almeida Jefe Delegación	Embajador en Costa Rica Ministerio de Relaciones Exteriores	Apartado postal: 1374-1000 San José, Costa Rica	eecucostarica@mmrree.gov.ec	Tel: (506)2321503 Fax: (506)2321503 ext. 105
	Luís Torres	Asesor Técnico Subsecretaria de Recursos Pesqueros	Av. 9 de octubre 200 y Pichincha Edificio Banco Central del Ecuador, séptimo piso Guayaquil, Ecuador	ltorres@jupiter.espoltel.net subpesca@jupiter.espoltel.net	tel: (593) 4-2564300 (593) 4 - 2306144 fax: (593) 4 2306144
GUATEMALA	Hiram Ordoñez	Director del Departamento de Vida Silvestre y Autoridades Científicas CITES	5 Av. 6-06 zona 1 Guatemala, ciudad Guatemala	hiramvet@yahoo.com hordonez@conap.gob.gt	Tel: 2422-6700 ext 2005 Tel:2473-2621
HONDURAS	Juan Pablo Suazo Euceda Jefe Delegación	Director de Biodiversidad de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente	100 metros al sur del Estadio Nacional Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.	juanpablosauzo@yahoo.com dibio@serna.gob.hn jsauzo@serna.gob.hn	Tel:(504) 235-4895 (504) 235-3764
	Miguel Suazo	Dirección General de Pesca y Acuicultura y Ganadería(SAG)		mass200431@hotmail.com	Tel: (504) 239-1987 Fax: (504) 239-1987
MÉXICO	Ernesto Christian Enkerlin Hoeflich Jefe de Delegación	Presidente de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas Presidente de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas	Camino a Ajusco No. 200, Col, Jardines de la Montaña Delegación Tlalpan, México, D.F. 14210	enkerlin@conanp.gob.mx	Tel. (55) 54 49 70 01/ 54 49 63 92 Fax. (55) 54 49 70 25 Red. 17001/16392
	María Teresa Bandala Medina Presidenta COP3	Directora General de Cooperación Internacional SEMARNAT	Blvd. Adolfo Ruiz Cortinez No. 4209, 1er piso Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, C.P. México DF	teresa.bandala@semarnat.gob.mx	Tel: (5255)5628-3904 Fax:(5255)5628-0694

Inter-American Convention for the Protection and Conservation of Sea Turtles
THIRD CONFERENCE OF THE PARTIES, September 26th – 28th, 2006, Mazatlán, Mexico
Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
TERCERA CONFERENCIA DE LAS PARTES celebrada del 26 al 28 de setiembre del 2006 en Mazatlán, México

COUNTRY/ PAIS	NAME/ NOMBRE	INSTITUTION/ INSTITUCION	POSTAL ADDRESS/ DIRECCION POSTAL	E-MAIL	TEL/FAX
	Luís Miguel López Moreno Jefe de Delegación Alterno	Director General de Planeación, Programación y Evaluación Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.	Av. Camarón Sábalo S/N. Fracc. Sábalo Country Club Mazatlán, Sinaloa, C.P. 82100	llopezm@conapesca.sagarp a.gob.mx	Tel. (669) 9 15 69 00 Fax. (669) 9 15 69 55
	Luís Fueyo McDonald	Director General de Inspección de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros.	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Director General Camino al Ajusco #200, 6to Piso. Col. Jardines de la Montaña Delegación Tlalpan C.P. 14210	lfueyo@profepa.gob.mx	Tel. (55) 5449 6323
	Ignacio Méndez Gómez Humarán	Director General de Investigación Pesquera en el Pacífico Sur del Instituto Nacional de la Pesca.	Prolongación Playa Abierta S/N, Col. Miramar, C.P. 70680 Salina Cruz, Oaxaca, México Apartado Postal 274	dgips_inp@prodigy.net.mx	Tel. 971 71 450 03 Fax. 971 71 403 86
	Raúl Villaseñor Talavera	Director de Normatividad de CONAPESCA.	Av. Camarón Sábalo Esq. Tiburón No.S/N - Piso-5 A. Col. Fracc. Sábalo Country Club C.P.82100 Mazatlán, Sinaloa	rvillasenort@conapesca.sag arpa.gob.mx	Tel. (669) 9 15 69 00 ext. 1504 (669) 9 15 69 28 Fax.9 13 09 21
	Ricardo Belmontes Acosta	Director de Asuntos Pesqueros Internacionales. CONAPESCA Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.	Av. Camarón Sábalo S/N. Fracc. Sábalo Country Club Mazatlán, Sinaloa, C.P. 82100	rbelmontesa@conapesca..sa garpa.gob.mx	Tel. (669) 9 15 69 00 Fax. (669) 9 15 69 55
	Luís Armando López Fleisher	Coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional de la Pesca.	KM. 1 Carretera a Pichilingue Co. Esterito C.P. 23020, La Paz, B.C.S. Mexico	Lfleischer21@yahoo.com Lfleischer21@hotmail.com	Tel (52)-612 122-13-67 Ext. 107 Fax. Ext. 124

Inter-American Convention for the Protection and Conservation of Sea Turtles
THIRD CONFERENCE OF THE PARTIES, September 26th – 28th, 2006, Mazatlán, Mexico
Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
TERCERA CONFERENCIA DE LAS PARTES celebrada del 26 al 28 de setiembre del 2006 en Mazatlán, México

COUNTRY/ PAIS	NAME/ NOMBRE	INSTITUTION/ INSTITUCION	POSTAL ADDRESS/ DIRECCION POSTAL	E-MAIL	TEL/FAX
	Aída Peña Jaramillo	Directora para la Agenda Azul, Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales, SEMARNAT	Ave. San Jerónimo 458 Piso 3 Col. Jardines del Pedregal. C.P. 01900, México	aida.pj@semarnat.gob.mx	Tel:(52 55) 54902150 Fax:(52 55) 54 90 21 94
	Roberto Santos Hernández López	Subdirector de Medio Ambiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	Plaza Juárez No. 20, Piso 14, Col. Centro, Delegación Cuauhtemoc, CP 06010, México, D.F.	shernandez@sre.gob.mx	Tel. (55) 5063 3000 ext. 7242 Fax. (55) 9159 5632
	Maria Antonieta Ricoy Polidura	Subdirectora para la Agenda Azul. Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales, SEMARNAT.	Ave. San Jerónimo 458 Piso 3 Col. Jardines del Pedregal. C.P. 01900, México, DF	antonieta.ricoy@semarnat.gob.mx	Tel. (55) 5628 0600 Fax. (55) 5628 0694
	Lilia Estrada González	Jefe de Departamento de Análisis para el Aprovechamiento Intensivo de la SEMARNAT.		lestrada@semarnat.gob.mx	Tel: 56-24-36-16 /23616 Fax: 56-24-35-88 56-24-36-42
	Verónica Esquivel Medina	Jefe de Departamento de Negociación Internacionales de CONAPESCA	Av. Camarón Sábalo Esq. Tiburón No. S/N - Piso-3 Col. Fracc. Sábalo Country Club C.P.82100 Mazatlán, Sinaloa		Tel. (669) 9 15 69 00 ext. 1421 Fax. (669) 9 15 69 55
	Martha Estrada Jiménez	Jefe de Departamento de Organismos Internacionales de CONAPESCA	Av. Camarón Sábalo Esq. Tiburón No. S/N - Piso-3 Col. Fracc. Sábalo Country Club C.P.82100 Mazatlán, Sinaloa		Tel. (669) 9 15 69 00 ext. 1420 Fax. (669) 9 15 69 55
	Gustavo López Rasine	Jefe de Departamento de Cooperación con América Latina y el Caribe	Av. Camarón Sábalo Esq. Tiburón No. S/N - Piso-3 Col. Fracc. Sábalo Country Club C.P.82100 Mazatlán, Sinaloa		Tel. (669) 9 15 69 00 ext. 1422 Fax. (669) 9 15 69 55
	Ana Virginia Aguilar Torres	Encargada de Seguimiento de las Recomendaciones Emanadas de los Foros de	Av. Camarón Sábalo Esq. Tiburón No. S/N - Piso-3 Col. Fracc. Sábalo		Tel. (669) 9 15 69 00 Fax. (669) 9 15 69 55

Inter-American Convention for the Protection and Conservation of Sea Turtles
THIRD CONFERENCE OF THE PARTIES, September 26th – 28th, 2006, Mazatlán, Mexico
Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
TERCERA CONFERENCIA DE LAS PARTES celebrada del 26 al 28 de setiembre del 2006 en Mazatlán, México

COUNTRY/ PAIS	NAME/ NOMBRE	INSTITUTION/ INSTITUCION	POSTAL ADDRESS/ DIRECCION POSTAL	E-MAIL	TEL/FAX
		Conservación de la CONAPESCA.	Country Club C.P.82100 Mazatlán, Sinaloa		
	María José Espinosa Romero	Encargada del Departamento de Supervisión, Evaluación y Seguimiento de Proyectos de la CONAPESCA.	Av. Camarón Sábalo Esq. Tiburón No.S/N - Piso-5 A Col. Fracc. Sábalo Country Club C.P.82100 Mazatlán, Sinaloa	mespinosar@conapesca.sagarpa.gob.mx	Tel. (669) 9 15 69 00 ext. Fax. (669) 9 13 09 21
	Laura Sarti Martínez	Investigadora del Programa Nacional Tortugas Marinas, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. SEMARNAT	Camino al Ajusco 200, Jardines en la Montaña. Delegación Tlalpan C.P 14210	lsarti@conanp.gob.mx	Tel. (55) 5449 7071
	Ninel García Téllez	Asesora de Servicios Profesionales. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. SEMARNAT	Camino al Ajusco 200, Jardines en la Montaña. Delegación Tlalpan C.P 14210	ngarcia@conanp.gob.mx	Tel. 5449 7071
	Cristina Chávez	Directora de la Unidad del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo AC (CIAD).	AP.711, Mazatlán, Sin., México 82000	marcris@ciad.mx	Tel: (669) 9898700 ext. 208 Fax: (669) 9898701
	Fernando Medrano	Vicepresidente de la Cámara Nacional de la Industria Pesquera y acuícola (CANAINPESCA)	Ave. Lic. Miguel Alemán Núm. 912 Col. Lázaro Cárdenas 82040 Mazatlán, Sin.		Tel. (01 669) 81 36 35 Fax (01 669) 81 31 53
	Daniel Ríos Olmeda	Investigador y Coordinador del Centro Tortuguero El Verde, Camacho			
	Manelik Olivera Martínez	Director del Centro Mexicano de la Tortuga	Carretera San Antonio, Puerto Ángel conocido Mazunte, Santa María Tonameca, a.p. 16 Puerto Ángel, Oaxaca C.P. 70902	molivera@conanp.gob.mx	Tel. 958 58 4 33 76 Fax. 958 58 4 33 76

Inter-American Convention for the Protection and Conservation of Sea Turtles
THIRD CONFERENCE OF THE PARTIES, September 26th – 28th, 2006, Mazatlán, Mexico
Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
TERCERA CONFERENCIA DE LAS PARTES celebrada del 26 al 28 de setiembre del 2006 en Mazatlán, México

COUNTRY/ PAIS	NAME/ NOMBRE	INSTITUTION/ INSTITUCION	POSTAL ADDRESS/ DIRECCION POSTAL	E-MAIL	TEL/FAX
PERÚ	Liliana Gómez De Weston Jefe Delegación	Dirección de Asuntos Marítimos y Antárticos, Ministerio de Relaciones Exteriores	Jirón Lampa 545. Lima Perú.	igomez@rree.gob.pe	Tel: (51-1) 311- 2661 Fax: (51-1) 311- 2659
	Jorge Zuzunaga	Asesor del Despacho Viceministerial de Pesquería	Calle Uno Oeste N°: 060 Urb. CORPAC, San Isidro. Lima, Perú	jzuzunaga@produce.gob.pe	Tel: (51-1) 616- 2222 (ext.720), (51- 1) 420-6103, (51- 1)616-2222 (ext. 703)
UNITED STATES OF AMERICA/	Alexis Gutiérrez	Protected Resources Division U.S. National Marine Fisheries Services	1315 East –West Highway Silver Spring, MD USA 20910	alexis.gutierrez@noaa.gov	301-713-1401 x125
	Earl Possardt	U.S. Fish and Wildlife Service	University of West Georgia - Dept of Biology Carrollton, Ga 30108	Earl_Possardt@fws.gov	110-214-9293 110-836-6633
	Dennis Klemm	Protected Resources Division Southeast Region U.S. National Marine Fisheries Services	9721 Executive Center Dr. St. Peter Spetersburg, fl 33702	Dennis.klem@noaa.gov	727570-5777
	Kate Von Holle	Foreign Affair Officer. U.S. State Department	2201 C. St, NW-Room 2758 Washington, D.C. 20520	vonholleck@state.gov	Tel. 703 647 3264 Fax. 703 736 7350
	Melisaa Kehoe	Fisheries Officer. U.S. Embassy México	Paseo de la Reforma 305 México, D.F. 06500	kehoemj@state.gov	55 50 80 2167
VENEZUELA	Jesús Ramos Oropeza Jefe Delegación	Director General de la Oficina Nacional de Diversidad Biológica	Torre Sur Centro Simón Bolívar Piso n°: 6, ONDB. El Silencio Caracas	jramos@marn.gob.ve	
	Edis Solórzano	Directora de Fauna de la Oficina Nacional de Diversidad Biológica	Torre Sur Centro Simón Bolívar Piso n°: 18, ONDB. El Silencio Caracas	esolorzano@marn.gob.ve	Tel: 212-4082135 Fax: 212-4082109

Inter-American Convention for the Protection and Conservation of Sea Turtles
 THIRD CONFERENCE OF THE PARTIES, September 26th – 28th, 2006, Mazatlán, Mexico
Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
 TERCERA CONFERENCIA DE LAS PARTES celebrada del 26 al 28 de setiembre del 2006 en Mazatlán, México

COUNTRY/ PAIS	NAME/ NOMBRE	INSTITUTION/ INSTITUCION	POSTAL ADDRESS/ DIRECCION POSTAL	E-MAIL	TEL/FAX
CANADA	Andrew McMaster Observer	Fisheries Advisor, Fisheries and Oceans Canada	P.O. Box 1035, 176 Portland St. Darmouth, Nova Scotia B2Y 1I3	hashr@clfo-mpo-gc.ca	Tel. (902) 426 4766 Fax.(613) 993 5995
International Organizations/Organismos Internacionales					
	Ángel Rivera	OLDEPESCA	Av. Petit Thovar 5115- 3 er piso. Lima 1- Peru	ldirec@oldepesca.org	511-3308741 511-3322480
	Martín Hall	Comisión Interamericana del Atún Tropical	8604 LA JOLLA SHORES DR. LA JOLLA, CA 92037 USA	mhal@iattc.org	Tel: 858-546-7044 Fax:858-546-7133
Committees/Comités					
	Jack Frazier Presidente Comité Científico	Research Associate, Conservation And Research Center, Smithsonian Institute	1500 Remount Rd. Front Royal, VA 22630 USA	kurma@shentel.net	Tel: 540 635 6564 Fax: 540 635 6551
	Didiher Chacón	Director de Investigación de ANAI, Red Regional de Tortugas de Costa Rica y Coordinador Nacional y Centro Americano de WIDECAS	Apartado Postal 170-2070. Sabanilla, Costa Rica	tortugas@racsa.co.cr	Tel: 506-224-3570 Fax: 506-253-7524
	Alberto Abreu Grobois Presidente Comité Consultivo	Investigador, Instituto de Ciencias del Mar y Limniología UNAM, Laboratorio de Genética	Unidad Académica Mazatlán. Apto. Postal 811, Mazatlán, Sinaloa 82000	alberto.abreu@ola.icmyl.unam.mx	Tel. (669)9 85 28 45 Fax. (669) 9 82 61 33
	Juan Carlos Cantú Guzmán	Defenders Of Wildlife De Mexico	Bosques de Cerezos 112 CP. 11700 México Dtto. Federal.	ccantu@defenders.org	Tel: 52 55 5596-2108 Fax: 52 55 5245-8300
Observers/Observadores					
	Gael Almeida	World Wide Fund For Nature	Av. México 51, Col.		Tel: +52 (55)

Inter-American Convention for the Protection and Conservation of Sea Turtles
THIRD CONFERENCE OF THE PARTIES, September 26th – 28th, 2006, Mazatlán, Mexico
Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
TERCERA CONFERENCIA DE LAS PARTES celebrada del 26 al 28 de setiembre del 2006 en Mazatlán, México

COUNTRY/ PAIS	NAME/ NOMBRE	INSTITUTION/ INSTITUCION	POSTAL ADDRESS/ DIRECCION POSTAL	E-MAIL	TEL/FAX
		(WWF)	Hipódromo México, DF 06100	galmeida@wwfmex.org	52865631 ext. 232 Fax: +52 (55) 52865637
	John Regnery	President Brighter Way Foundation	11149 yellow leaf way, Germantown, MD 20876 USA	jhonregnery@hotmail.com	301-258-3056
	Rebecca Regnery	Humane Society Of The United States/Humane Society International	2100 L Street, NW Germantown MD 20876. USA	rregnery@hsus.org	301-258-3105 Fax: 301-258-3082
	Luís Eduardo Girón Arana	Presidente de CALAS	Av. Aariscal No 13-59, zona 11 Colonial Mariscal, C.P.01011 Guatemala, Ciudad de Guatemala	presidencia@calas.org.gt	Tel: (502) 24744545 Fax: (502) 24730813
	Beatriz Bugada Bernal	Directora para México y América Latina Internacional Fund For Animal Welfare (IFAW)	Tecoyotitla 274 Col. Florida México DF	bbugada@ifaw.org	Tel: (52)556629205 Fax:(52) 5556628609
	Marcela Romero Pérez	Oficial de Campañas Departamento de Protección de vida silvestre y Habitats IFAW	Tecoyotitla 274 Col. Florida México DF	mromero@ifaw.org	Tel: (52) 5556629205 Fax:(52) 5556628609
	Randall Arauz	Presidente de PRETOMA	1203-1100, Tibás San José, Costa Rica	rarauz@racsa.co.cr	Tel: (506) 241 5227 Fax:(506) 236 6017
Secretary/Secretaría					
	Marco A Solano	Secretaria	Apart. Postal 1108 – 1002. Paseo de los Estudiantes, San José, Costa Rica	secretario@iacseaturtle. Org. iacseaturtle@amnet.co.cr	Tel.506-2572239
	Belinda Dick	Secretaria	Apart. Postal 1108 – 1002. Paseo de los Estudiantes, San José, Costa Rica	belinda@iacseaturtle.org	Tel.506-2572239

Inter-American Convention for the Protection and Conservation of Sea Turtles
 THIRD CONFERENCE OF THE PARTIES, September 26th – 28th, 2006, Mazatlán, Mexico
Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
 TERCERA CONFERENCIA DE LAS PARTES celebrada del 26 al 28 de setiembre del 2006 en Mazatlán, México

COUNTRY/ PAIS	NAME/ NOMBRE	INSTITUTION/ INSTITUCION	POSTAL ADDRESS/ DIRECCION POSTAL	E-MAIL	TEL/FAX
	Julio Montes de Oca	Secretaria	Apart. Postal 1108 – 1002. Paseo de los Estudiantes, San José, Costa Rica	julio@iacseaturtle.org	Tel.506-2572239 506-2224732

Convencion Interamericana para la Proteccion
y Conservacion de las Tortugas Marinas
26 al 28 de Septiembre Mazatlán México 2006

